

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR EL
RIESGO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN EL HOGAR DE
ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL", SAN SALVADOR.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PRESENTADO POR:

STEPHANNY CAROLINA ARMIJO GONZÁLEZ

JOSÉ ERAYBIN HENRÍQUEZ

MARLENI GUADALUPE SÁNCHEZ MONGE

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ABRIL 2013

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: **Máster Mario Roberto Nieto Lovo**

Secretaria: **Doctora Ana Leticia de Amaya**

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano: **Máster Roger Armando Arias Alvarado**

Secretario: **Ing. José Ciriaco Gutiérrez Contreras**

Docente Director: **Lic. Abraham Vásquez Sánchez**

Coordinador del Seminario: **Lic. Rafael Arístides Campos**

ABRIL 2013

San Salvador

El Salvador

Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios Todopoderoso: Por darme la sabiduría, fortaleza y la dedicación para seguir adelante e iluminarme a lo largo de mi vida y permitirme culminar esta meta. **A mis padres:** María Nieves González y Roberto Facundo Armijo por su amor y apoyo incondicional que me brindan en todo momento de mi vida. **A mi hermano Manlio:** Por acompañarme y apoyarme incondicionalmente. **A mis compañeros José y Marleni:** Por unir fuerzas para que juntos alcanzáramos esta meta propuesta. **A familiares y amigos:** Que de algún modo siempre estuvieron pendientes de mí. **Al Hogar de Ancianos San Vicente de Paul:** Por abrirnos las puertas y confiar en nuestro trabajo.

Stephanny Carolina Armijo González

A Dios todopoderoso: que siempre ha sido tan bueno conmigo y jamás me ha abandonado en ninguna dificultad. **A mi madre Marleni Monge:** a quién más admiro y respeto en el mundo por ser tan luchadora, por ser ese pilar fundamental en mi formación personal, por todo su amor y por su apoyo tanto económico como emocional a lo largo de mi vida. **A mi abuelita Angelina Hércules:** quién siempre me motivo a culminar mi carrera y a luchar por mis sueños. **A mi amigos/as y mi familia:** que han estado incondicionalmente ahí apoyándome siempre que los he necesitado. **A mis compañeros Stephanny y José:** por haberme permitido formar parte de su equipo y por su apoyo, entrega y dedicación para alcanzar esta meta. **Al Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl:** Por su confianza y hacer posible el desarrollo de este trabajo. Infinitas gracias!

Marleni Guadalupe Sánchez Monge.

Agradezco a Dios Todopoderoso: por darme sabiduría y fortaleza en los momentos que más lo he necesitado, por acompañarme hasta el fin en el transcurso de mi preparación como profesional y por todas las bendiciones que ha hecho llegar a mí. **A mi madre Martha Henríquez:** por su amor, comprensión y por darme apoyo incondicional en cada paso que he dado en mi vida. **A mis familiares:** que siempre estuvieron presente y me brindaron su ayuda cuando más lo necesité. **A mis compañeras Stephanny y Marleni:** por su amistad y porque gracias a ellas este logro ha sido posible. **A mis amigos:** que me han acompañado y han traído apoyo y alegría a mi vida. **Al Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl:** Por su voto de confianza y la amabilidad que siempre mostraron hacia el grupo.

José Eraybín Henríquez

A nuestro Docente Director Lic. Abraham Vásquez Sánchez: Por sus enseñanzas, sus consejos y por guiar nuestro esfuerzo hacia el logro de los objetivos propuestos. **A la Ingeniero Sofía de Baires y la Licenciada Irma Álvarez:** Por su tiempo y apoyo en la elaboración de la investigación.

Stephanny, Marleni y José

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
CAPÍTULO I	
GENERALIDADES DE: EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL" Y SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL.....	1
A. Generalidades sobre el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl 1	
1. Antecedentes.....	1
2. Misión.....	3
3. Visión.....	3
4. Servicios que brinda.....	3
5. Estructura Organizativa del Hogar San Vicente de Paúl.	4
5.1 Organigrama	4
5.2 Funciones	5
6. Marco Legal.....	7
B. Antecedentes sobre Seguridad e Higiene Ocupacional	12
1. Seguridad e Higiene Ocupacional a nivel Internacional	12
2. Seguridad e Higiene Ocupacional en El Salvador.....	14
C. Generalidades sobre Seguridad Ocupacional	15
1. Definiciones de Seguridad Ocupacional.....	15
2. Objetivos de la Seguridad Ocupacional.....	16
3. Importancia de la Seguridad Ocupacional.....	17
4. Costos generados por falta de Seguridad Ocupacional..	18
5. Accidente de trabajo y sus causas.....	19
5.1 Definiciones	19
5.2 Causas de los accidentes de trabajo.....	20
5.3 Condiciones y actos inseguros.....	20
5.4 Consecuencias del accidente de trabajo.....	21

5.5 Riesgo profesional.....	22
5.6 Lesión.....	22
6. Prevención de los accidentes de trabajo.....	22
6.1 Equipos de Protección.....	22
6.2 Señalización.....	23
a)Tipos de Señalización.....	24
D. Generalidades sobre Higiene Ocupacional	28
1. Definición de Higiene Ocupacional.....	28
2. Objetivos de la Higiene Ocupacional.....	28
3. Importancia de la Higiene Ocupacional.....	29
4. Enfermedad profesional.....	29
5. Agentes Higiénicos.....	30
5.1 Agentes Físicos.....	30
5.2 Agentes Químicos.....	32
5.3 Agentes Biológicos.....	32
5.4 Agentes Ergonómicos.....	33
5.5 Agentes Psicosociales.....	33
6. Medicina del trabajo.....	33
7. Prevención de Enfermedades Laborales.....	34
7.1 Evaluar las capacidades de los empleados.....	34
7.2 Capacitación del personal.....	35
7.3 Proporcionar equipos de protección.....	36
7.4 Evaluar riesgos.....	36
7.5 Vigilar de la salud de los trabajadores.....	37
7.6 Mantener los canales de comunicación abiertos....	38
E. Generalidades sobre los programas de Seguridad e Higiene Ocupacional.....	39
1. Concepto de programa.....	39
2. Objetivos.....	40
3. Importancia.....	40
F. Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional	42

1. Definición.....	42
2. Importancia.....	43
3. Funciones de los delegados de prevención:.....	43
4. Formación del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.....	44
5. Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	45
G. Marco legal sobre Seguridad e Higiene Ocupacional	46

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL". 51

A. Objetivos	51
1. General.....	51
2. Específicos.....	51
B. Importancia	51
C. Métodos y técnicas de investigación	52
1. Metodología de la investigación.....	52
1.1 Método.....	52
1.2 Métodos Auxiliares	52
a) Analítico.....	52
b) Sintético.....	53
2. Tipo de investigación.....	53
3. Diseño de la investigación.....	54
4. Enfoque de la investigación.....	54
5. Ámbito.....	55
6. Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	55
6.1 La Entrevista	55
6.2 La Encuesta.....	55
6.3 Observación Directa	56
7. Fuentes de información.....	56
7.1 Primarias	56

7.2 Secundarias	56
8. Unidades de análisis.....	56
9. Determinación de universo y muestra.....	57
9.1 Universo.....	57
9.2 Muestra.....	57
10. Tabulación, Análisis e Interpretación de datos	58
10.1 Tabulación.....	58
10.2 Análisis e interpretación de datos.....	58
D. Diagnóstico de la situación actual sobre Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.....	59
1. Generalidades.....	59
2. Condiciones de Seguridad Ocupacional.....	59
2.1 Identificación de factores de riesgos.....	59
2.2 Accidentes de trabajo.....	60
2.3 Causas de los accidentes de trabajo.....	61
2.4 Medidas de prevención de accidentes de trabajo...	62
2.5 Señalización.....	63
2.6 Capacitación.....	64
a) Evacuaciones.....	64
b) Primeros auxilios.....	64
c) Equipos de protección.....	64
d) Leyes de prevención de riesgos.....	64
2.7 Infraestructura e Instalaciones.....	65
3. Condiciones de Higiene Ocupacional.....	66
3.1 Identificación de los factores de riesgo.....	66
3.2 Enfermedades ocupacionales.....	67
3.3 Causas de las enfermedades ocupacionales.....	67
3.4 Medidas de prevención de las enfermedades ocupacionales.....	68
4. Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl"	69

5. Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl"	69
6. Conclusiones y Recomendaciones	70
6.1 Conclusiones	70
6.2 Recomendaciones	71
CAPÍTULO III	
PROPUESTA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL"....	72
A. Objetivos del Capítulo	72
1. General.....	72
2. Específicos.....	72
B. Generalidades del Programa	73
1. Descripción del programa.....	73
2. Importancia del programa.....	73
3. Alcances del programa.....	74
4. Reglas básicas del programa.....	74
5. Políticas del programa.....	75
6. Administración del programa.....	77
C. Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional	77
1. Definición.....	77
2. Objetivos del Comité.....	77
3. Estructura organizativa del Comité.....	78
4. Organigrama del Comité.....	79
5. Funciones de los miembros del Comité de Seguridad e Higiene ocupacional.....	80
6. Número de Miembros del Comité.....	84
7. Acreditación del Comité.....	85
8. Propuesta de estructura organizativa del Comité dentro de la estructura organizativa del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl"	87
D. Programa de Capacitación	88

1.	Objetivos.....	88
1.1	General.....	88
1.2	Específicos.....	88
2.	Políticas.....	89
3.	Alcance.....	89
4.	Responsabilidad.....	89
5.	Detalle los módulos de capacitación.....	90
5.1	Capacitaciones a los miembros del Comité.....	90
5.2	Capacitaciones a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.....	94
6.	Presupuesto para Capacitaciones.....	101
7.	Cronograma de Capacitaciones.....	102
E.	Señalización.....	103
1.	Mapa de las Instalaciones del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.....	104
2.	Propuesta de: Mapa de Señales de Ruta de Evacuación y Salidas de Emergencia.....	105
3.	Propuesta de: Señalización del Área de Cocina.....	106
4.	Presupuesto para Señalización.....	107
F.	Equipo de Prevención de Incendios.....	107
1.	Propuesta de: Ubicación de Extintores, Señal de Extintores y Bombillos de Emergencia.....	108
2.	Propuesta de: Mapa de ubicación de Detectores de Humo.....	109
3.	Presupuesto de Equipo de Prevención de Incendios....	110
G.	Mapa de Riesgos.....	110
1.	Presupuesto para señales de advertencia.....	111
2.	Propuesta de: Mapa de Riesgos del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.....	112
H.	Botiquín de Primeros Auxilios.....	113
I.	Equipos de Protección Personal.....	114

J. Ejecución del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional.....	116
1. Objetivos.....	116
1.1 General.....	116
1.2 Específicos.....	116
2. Justificación.....	116
3. Detección de Riesgos Laborales.....	117
3.1 Riesgos Detectados en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.....	118
4. Análisis de Riesgos Laborales.....	121
5. Grado de Peligrosidad de los Riesgos.....	124
6. Propuestas para minimizar riesgos laborales.....	130
7. Registro de enfermedades y accidentes ocupacionales.....	136
7.1 Responsables.....	136
7.2 Momento del Registro de accidentes y enfermedades ocupacionales.....	136
7.3 Propuesta de un registro de enfermedades y accidentes laborales.....	137
K. Registro de cambios históricos al Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	139
L. Presupuesto	140
M. Financiamiento	140
1. Recursos Propios.....	141
2. Fuentes Externas.....	141
N. Evaluación y seguimiento del Programa	141
O. Cronograma de actividades para la implementación del Programa.....	143
P. Bibliografía	144
ANEXOS.....	147

RESUMEN

La Seguridad e Higiene Ocupacional es un tema que ha ganado peso en los últimos años luego de la lucha de la clase trabajadora por hacer valer su derecho a gozar de protección física y psicológica dentro de su lugar de trabajo. Para el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl este no es un tema ajeno al quehacer diario, pues como en toda organización, los trabajadores están expuestos a ser víctimas de accidentes laborales o de padecer enfermedades laborales por igual, ambas situaciones que pueden obstaculizar el logro de objetivos del afectado directamente, así como del Hogar mismo.

De acuerdo al planteamiento anterior, el objetivo del presente trabajo de investigación es diseñar y proponer un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional para minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades laborales en El Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl". La primera fase del diseño de la propuesta consistió en recopilar toda la información bibliográfica posible para la elaboración del marco teórico que tuvo como finalidad y como resultado, conocer las generalidades del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, la comprensión de las dimensiones del tema y los alcances que tendría el grupo de investigación al abordarlo.

En la segunda fase, se realizó una investigación de campo con el uso de: cuestionarios, guías de entrevista y guías de observación; para ello se tuvo como unidades de análisis a: el personal administrativo y el personal operativo, esto permitió generar un diagnóstico de la situación actual de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar San Vicente de

Paúl, con lo que se pudo identificar las deficiencias por corregir.

Con el diagnóstico se determinó que debido a la inexistencia de un Comité y un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional, los trabajadores tienen pocos conocimientos relacionados con la prevención de riesgos laborales, lo que ha tenido como resultado que hayan padecido y/o sufrido alguna enfermedad o accidente ocupacional. Debido a ello se recomendó la creación del Comité y la implementación de la propuesta del presente Programa.

De igual forma se concluyó que el equipo de protección personal aun está incompleto en algunas áreas del Hogar, lo que incrementa los riesgos a los que están expuestos los trabajadores. Y finalmente se identificaron algunas deficiencias de infraestructura, por lo que se recomendó la inversión en la reparación de las mismas, todo con el fin de salvaguardar la vida de los trabajadores.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad la Propuesta de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional para minimizar el riesgo de accidente y enfermedades laborales en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, esto bajo la consideración de la necesidad de proporcionar a los trabajadores del mismo, las herramientas que les permitan prevenir daños a su integridad física o moral por causa de las funciones que realizan en su quehacer diario dentro de la institución.

En el Capítulo I se aborda el marco teórico que proporciona información general del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, además la información básica en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional, que entre otros temas contiene: antecedentes, objetivos, importancia, costos, definiciones, generalidades del Comité y Programas de Seguridad e Higiene Ocupacional.

En el Capítulo II se muestra la metodología utilizada en la investigación, el diagnóstico de la situación actual en relación a Seguridad e Higiene dentro del Hogar de Ancianos y las respectivas conclusiones y recomendaciones que ayudarán a mejorar las condiciones laborales.

En el Capítulo III se presenta la Propuesta del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que contiene entre otras herramientas: Creación del Comité, plan de capacitación, señalización, equipo de lucha contra incendios, mapa de riesgos, equipos de protección personal, botiquín de primeros auxilios, detección de riesgos laborales y el registro de enfermedades y accidentes laborales.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE: EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL" Y SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL.

A. Generalidades sobre el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl¹

1. Antecedentes

El 8 de diciembre de 1812, San Vicente de Paúl movido por su deseo de proveer las necesidades de los pobres, enfermos y necesitados fundó en Francia la Asociación de Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl. El 12 de mayo de 1885 el Papa León XIII había proclamado "Patrón Especial" de todas las asociaciones de caridad: San Vicente de Paúl.

Inspirada en la filosofía, el sentimiento y la extraordinaria conducta de este cura francés, el 10 de marzo de 1892, se fundó en San Salvador la congregación de las Señoras de la Caridad; la asociación es una entidad apolítica, sin fines de lucro, que se rige por sus estatutos y reglamentos.

En esa histórica tarde de marzo de 1892, en el Hospicio de San Salvador, se eligió un escrutinio secreto la primera Junta Directiva de la Sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl; las primeras Señoras de la Caridad en San Salvador, rápidamente se enfocaron a cumplir la misión que desde hace tantos siglos había venido desarrollándose continuamente en todos los rincones del mundo.

¹ Datos proporcionados por la Licenciada Irma Álvarez, encargada de Servicios Múltiples en Hogar San Vicente de Paúl.

En julio de 1896 fundan el primer manicomio para mujeres, en una casa que lograron que el gobierno les pagara. Las obras de las señoras de la caridad de San Salvador crecían rápidamente y en enero de 1910 se les ofreció una casa en la avenida 29 de Agosto, la cual les podría servir para dar abasto a sus cada vez numerosos pobres. Fue así que esta propiedad se convirtió en la primera Casa de los Pobres de San Vicente y en diciembre de ese año albergaba a unas 70 personas. Luego en octubre de 1911 compraron otra casa colindante con ésta y se construían en estas casas nuevos anexos en la medida en que la sociedad recibía donaciones suficientes.

Un primero de febrero de 1934. La demanda fué tan grande, que se construyó en un solar propio, sobre la avenida Isidro Menéndez una casa independiente, más adecuada a esos menesteres y en septiembre de 1948 se inauguró como la segunda casa de los pobres de San Vicente de Paúl. Se le llamó "Santa Rita" en recuerdo de la hija del benévolo obrero Sr. Antonio Méndez y se dedicó al albergue de ancianos.

Al entrar a la década de los 70's, la demanda de atención y servicios humanitarios que mantenía la Sociedad de Señoras de la Caridad en San Salvador era cada día más grande. Con la idea de seguir expandiéndose, en 1973 se compra un solar al final de la avenida las palmeras en la colonia La Sultana. El dinero para esta compra provenía de una donación de la fundación Deininger y de la venta del antiguo mesón que por tantos años albergó al Hogar de Ancianas "Santa Rita". La alcaldía de San Salvador lo había adquirido, pues era parte del área en donde se construiría el nuevo mercado central.

Con la venta de la casona vieja en donde funcionaba la casa de San Vicente se comenzó la construcción del nuevo y más amplio hogar de ancianos y ancianas, el cual se inauguró con grandes muestras de alegría y satisfacción, el 19 de julio de 1980. En 1982, se recibió de la familia Dueñas un donativo que fué destinado para la construcción del Hogar de ancianos, donde hoy se encuentra; mientras tanto, el Hogar de ancianos San Vicente de Paúl comienza a ser realidad en 1985, año en que se coloca la primera piedra.

A 120 años de su fundación, la Sociedad de Señoras de la Caridad a la par de las Hermanas de la Caridad, continúan la obra del Santo Francés llena de amor y de evangelización.

2. Misión

Somos una institución sin fines de lucro dedicados al cuidado, protección y atención integral al adulto mayor en un ambiente familiar.

3. Visión

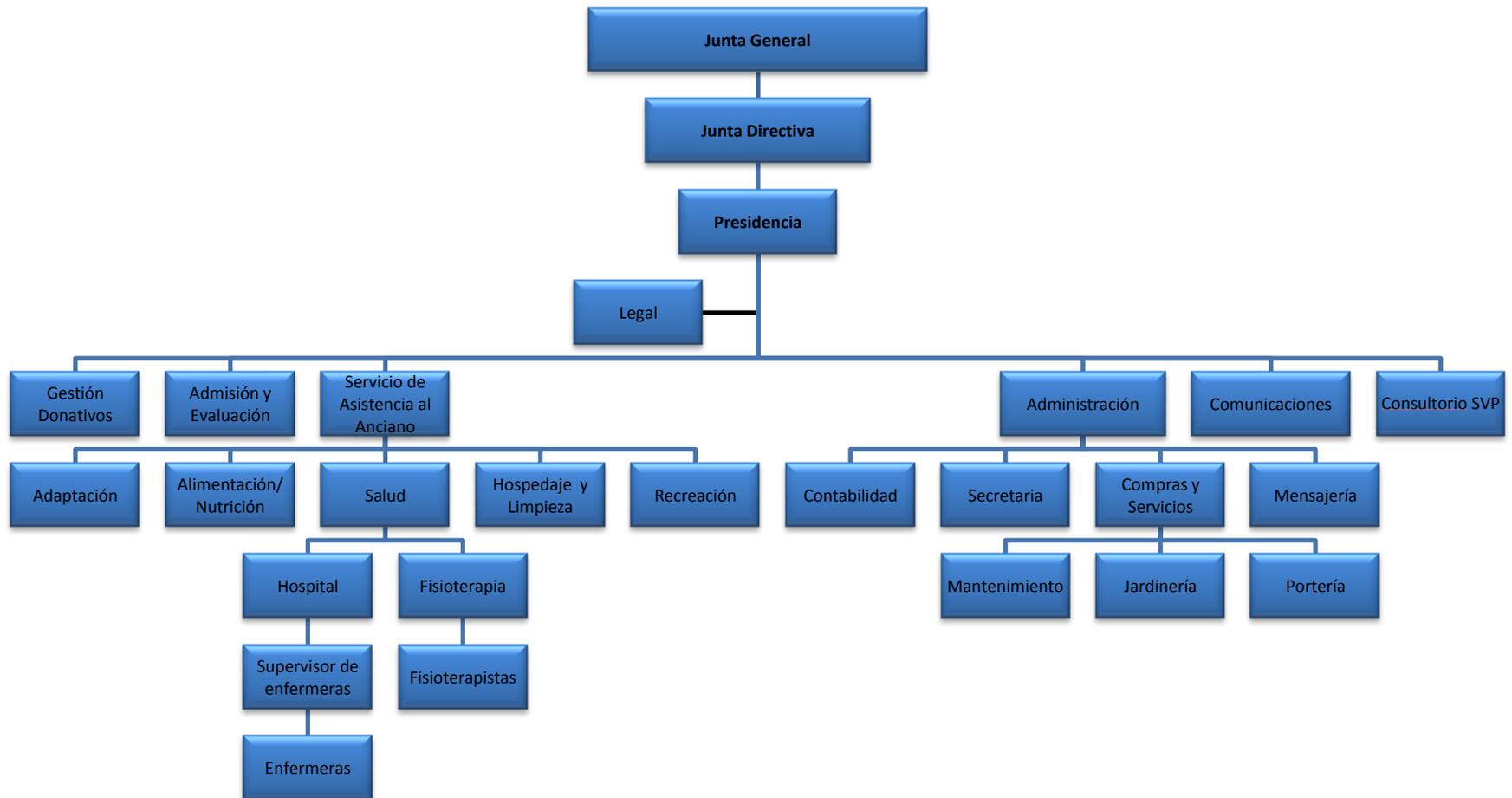
Ser la mejor opción en El Salvador para los adultos mayores después de su familia.

4. Servicios que brinda.

Entre los servicios que brinda el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl están: alimentación, cuidados médicos, psicológicos, fisioterapéuticos, apoyo espiritual y atención médica.

5. Estructura Organizativa del Hogar San Vicente de Paúl.

5.1 Organigrama



Relación de Autoridad	Símbolo
Autoridad Lineal	—
Asesoría Interna	—

5.2 Funciones

Junta General: Está integrada por miembros voluntarios quienes donan su tiempo y su dedicación para el manejo y el bienestar del Hogar. Los miembros supervisan los asuntos diariamente, garantizando así que se logren altos niveles de funcionamiento en el establecimiento y áreas administrativas, y que la labor de beneficiar la institución se mantenga siempre activa.

Junta Directiva: La Junta directiva es la que dirige el hogar cuando la junta general no está reunida, está conformada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales. Quienes se encargan de velar tanto de los bienes materiales, económicos, sociales y culturales de la institución, de los empleados y voluntarios como del bienestar de los ancianitos.

Presidente: Representa al hogar de ancianos San Vicente de Paúl, Ejecuta y hace ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva, convoca y preside reuniones y vela por los intereses del hogar en general.

Legal: Se encarga de hacer cumplir el reglamento interno de la institución y de cumplir con las normas legales que establece el Estado para el correcto funcionamiento de la misma.

Gestión de donativos: Como su nombre lo indica es el área encargada de gestionar donativos de diferentes entidades tanto públicas como privadas a fin contar con mejores

recursos que permitan el mantenimiento y funcionamiento del hogar.

Admisión y Evaluación: Esta área es encargada de evaluar el estado tanto físico y psicológico de los ancianos que ingresan al hogar, a fin de ofrecerles mejores cuidados y servicios según su condición.

Servicio de asistencia al anciano: Es la encargada de velar por el bienestar de los ancianos que habitan en el hogar proporcionándoles los recursos necesarios para su supervivencia, entre los servicios que gestiona este departamento se encuentran la adaptación, alimentación, salud, hospedaje, limpieza y recreación.

Administración: Supervisa todas las funciones relacionadas con la dirección del hogar de ancianos. Las funciones directivas incluyen la planificación, el control, la organización y la dirección de las operaciones dentro de la institución, y de esta forma asegurar que los objetivos sean alcanzados.

Comunicaciones: Es el área encargada de localizar y administrar los medios y soportes fundamentales para dicha comunicación y controlar lo relacionado con el aspecto comunicativo del hogar de ancianos tanto interna como externamente y crear relaciones públicas con otros medios que faciliten y brinden cooperación a la institución.

Contabilidad: Su función es registrar todas las operaciones financieras del Hogar de ancianos "San Vicente de Paúl" y

proporcionar esta información con las partes interesadas y ajenas a la institución.

6. Marco Legal

- a) Constitución de la República de El Salvador (Decreto Constitucional N° 38, de fecha 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo N° 281)**

La Constitución de la República establece en el Título II, Capítulo I, Sección Primera, en el artículo 7 que los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito.

La libre asociación es un derecho individual, siempre y cuando sea para fines lícitos, por lo que el Estado es quien debe garantizar el cumplimiento y respeto del mismo. Es así como nacen organizaciones de asistencia social como el Hogar de ancianos San Vicente de Paúl

- b) Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro (Decreto Legislativo N° 894, emitida el 21 de noviembre de 1996 y publicado en el Diario Oficial N° 238 el 17 de diciembre de 1996, Tomo 333)**

Esta ley ha sido creada de conformidad al artículo 7 de la Constitución de la República en el que se obliga al Estado a garantizar a los habitantes de El Salvador el derecho de asociarse libremente

Objeto de la ley

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, que se aplicará a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

c) Código de Trabajo de El Salvador (Decreto Legislativo N° 15 de fecha 23 de junio de 1972, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236 de fecha 31 de julio de 1972).

El Hogar de ancianos San Vicente de Paúl queda sujeto a este cuerpo de Ley en cuanto a la relación que debe haber entre patrono y trabajadores como se enuncia a continuación:

Art. 1.- El presente Código tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente en los establecidos en la Sección Segunda Capítulo II del Título II de la Constitución.

d) Ley General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Decreto Legislativo N°1263, emitido el 3 de diciembre de 1953 y publicado en el Diario Oficial N° 226, Tomo N° 161 el 11 de diciembre de 1953)

Esta ley respalda el derecho de seguridad social a que hace mención la Constitución, en beneficio de los trabajadores y sus familiares asegurados.

Artículo 1: De acuerdo al Art. 186 de la Constitución se establece el Seguro Social obligatorio como una institución

de Derecho Público, que realizará los fines de Seguridad Social que esta Ley determina.

e) Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto Legislativo N° 134, emitida el 18 de diciembre de 1991 y publicada en el Diario Oficial 242, Tomo N° 313 el 21 de diciembre de 1991)

El hogar de ancianos San Vicente de Paúl queda sujeto a esta Ley en lo relacionado al cálculo, declaración y pago del impuesto sobre la renta deducido de los salarios y honorarios que paga a sus empleados como se enuncia a continuación:

Artículo 1: La obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o período de imposición de que se trate, genera la obligación de pago del impuesto establecido en esta Ley.

Renta Obtenida

Artículo 2: Se entiende por renta obtenida, todos los productos o utilidades percibidas o devengados por los sujetos pasivos, ya sea en efectivo o en especie y provenientes de cualquier clase de fuente, tales como:

a) Del trabajo, ya sean salarios, sueldos, honorarios, comisiones y toda clase de remuneraciones o compensaciones por servicios personales

Sin embargo, la Ley exceptúa al Hogar de Ancianos del pago del impuesto sobre las utilidades, debido a que este no persigue fines de lucro.

Exclusión de sujetos pasivos

Artículo 6: No son sujetos obligados al pago de este impuesto:

c) Las corporaciones y fundaciones de derecho público y las corporaciones y fundaciones de utilidad pública.

Se consideran de utilidad pública las corporaciones y fundaciones no lucrativas, constituidas con fines de asistencia social, fomento de construcción de caminos, caridad, beneficencia, educación e instrucción, culturales, científicos, literarios, artísticos, políticos, gremiales, profesionales, sindicales y deportivos, siempre que los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de la institución y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los miembros que las integran.

f) Código Tributario (Decreto Legislativo N° 230, emitida el 14 de diciembre de 2000 y publicada en el Diario Oficial 241, Tomo N° 349 el 22 de diciembre de 2000)

El código tributario contiene los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria. A pesar que según la Ley del Impuesto sobre la Renta las corporaciones y fundaciones sin fines de lucro están excluidas del pago de impuestos, según el Código Tributario, se deberá declarar y pagar impuestos cuando:

Artículo 50.- El representante legal o titular de las entidades a que se refiere el artículo 6 literal c) de la Ley de Impuesto sobre la Renta, será solidariamente responsable con el sujeto pasivo, del pago del impuesto determinado a este último, proveniente de los valores deducidos indebidamente en concepto de donación, cuando a nombre de

dichas entidades se documenten valores superiores al costo del bien o servicios donados, o mayores a las sumas de dinero recibidas, y ello posibilite la deducción de tales montos para efectos del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

Obligación de Informar Toda Donación para Efectos de Impuesto Sobre la Renta

Artículo 146.- Las entidades a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Impuesto sobre la Renta están en la obligación de informar de toda donación que se les efectúe dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente, expresando la identificación y Número de Identificación Tributaria del donante y el monto de la donación. El incumplimiento a esta obligación dará lugar a la aplicación de las sanciones que conforme a este Código resulten aplicables, además de la revocatoria de la calificación a que se refiere el aludido artículo.

g) Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Legislativo N° 254, Fecha 21 de Enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo N° 387 de fecha 5 de Mayo de 2010).

La relación de esta Ley con el hogar de Ancianos San Vicente de Paúl se refleja en el objeto de la misma, específicamente en:

Artículo 1: El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de

los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

h) Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Legislativo N° 89, publicado en el Diario Oficial N° 78 el 30 de Abril de 2012, Tomo N° 395)

Este reglamento da seguimiento a lo dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo como se menciona a continuación:

Artículo 1: El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en adelante "La Ley", en lo relativo a las condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgo en los puestos de trabajo, sean estos de naturaleza mecánica o estructural, física, química, ergonómica, biológica o psicosocial, todo con el propósito de proteger la vida, salud, integridad física, mental o moral de los trabajadores y trabajadoras.

B. Antecedentes sobre Seguridad e Higiene Ocupacional

1. Seguridad e Higiene Ocupacional a nivel Internacional

El desarrollo industrial trajo el incremento de accidentes laborales, lo que obligó a aumentar las medidas de seguridad,

las cuales se cristalizaron con el advenimiento de las conquistas laborales. Pero todo esto no basta; es la toma de conciencia del empresario y trabajador la que perfeccione la seguridad en el trabajo; y esto solo es posible mediante una capacitación permanente y una inversión asidua en el aspecto formación.

La Revolución Industrial iniciada en 1744 en Inglaterra marca el inicio de la seguridad industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza del vapor y la mecanización de la industria, lo que produjo el incremento de accidentes y enfermedades laborales. No obstante, el nacimiento de la fuerza industrial y el de la seguridad industrial no fueron simultáneos, debido a la degradación y a las condiciones de trabajo y de vida detestables. Es decir, en 1871 el cincuenta por ciento de los trabajadores moría antes de los veinte años, debido a los accidentes y las pésimas condiciones de trabajo.

Hasta el siglo XIX comenzaron a tomarse medidas eficaces como el establecimiento de inspecciones en fábricas, que comenzó en Inglaterra con la Ley de Fábricas y se extiende a otros países y el nacimiento de asociaciones en diferentes países con la finalidad de prevenir los accidentes en las fábricas.

Sin embargo no es hasta principios del siglo XX cuando el concepto de Higiene y Seguridad comienza a conseguir importancia, especialmente motivado por la creación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), en 1918, con su Servicio de Seguridad y Prevención de Accidentes, en 1921 y la gran aportación que supuso la denominada Escuela Americana de seguridad del Trabajo con sus grandes representantes

Heinrich, Simonds, Grimaldi, Bird; autores de toda una filosofía de la seguridad, que ha constituido la base de la actual concepción de esta materia.

En 1970 se publica en Estados Unidos "La Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional" cuyo objetivo es asegurar en lo máximo posible que todo hombre y mujer que está en nación trabaje en lugares seguros y saludables. Esta ley es posiblemente el documento más importante que se ha emitido a favor de la seguridad y la higiene, ya que cubre con sus reglamentos, requerimientos con casi todas las ramas industriales.

Para 2003 la OIT anuncia el lanzamiento de una nueva campaña llamada: Seguridad Social para Todos, para promover una mayor cobertura de seguridad social que hoy protege sólo al 20% de la población mundial. La campaña mundial en materia de seguridad social y cobertura para todos fue lanzada en el marco de la 91° Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. (Ramírez Cavassa, 2005, pág. 23)

2. Seguridad e Higiene Ocupacional en El Salvador

En El Salvador, el crecimiento industrial alcanzado en la primera década del ciclo XX obligó que en el año 1911 se incluyera por primera vez en el marco legal, las compensaciones por lesiones derivadas de accidentes de trabajo, por medio de la "Ley sobre accidentes de trabajo", según decreto legislativo del 11 de mayo del mismo año, y que hacía responsables a jueces y alcaldes de vigilar su cumplimiento.

En 1935 se creó la "Ley de Botiquines", la cual fue derogada y ampliada por una nueva ley en 1950. En septiembre de 1949

se decretó la "Ley del Seguro Social" con carácter de institución pública para la prevención de riesgos profesionales. En 1953 se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, en donde se comenzó a trabajar en un "Anteproyecto General de Seguridad e Higiene en el Trabajo", y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad.

En el año 1956, se pone en vigencia un cuerpo de leyes y reglamentos sobre riesgos ocupacionales de aplicación de toda la república y dentro del régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. En noviembre del mismo año, fue decretada la "Ley Orgánica del Departamento Nacional de Previsión Social.

En 1963, estas leyes y reglamentos quedaron enmarcadas en el "Código de Trabajo"; en 1971 es decretado el "Reglamento General sobre Seguridad e Higiene Industrial en los Centros de Trabajo. En la constitución de la República, de 1983, se pone de manifiesto también el bienestar de los trabajadores.

Finalmente el Presidente de la República del período 1999-2004 en uso de sus facultades constitucionales, por medio del Ministro de Trabajo y Previsión Social de ese entonces, decretó la "Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo".

C. Generalidades sobre Seguridad Ocupacional

1. Definiciones de Seguridad Ocupacional

Según Hernández Zúñiga (2005, pág. 22), Seguridad ocupacional es la aplicación racional y con inventiva de las técnicas que

tienen por objeto el diseño de: instalaciones, maquinarias, procesos y procedimientos de trabajo; capacitación, adiestramiento, motivación y administración de personal, con el propósito de abatir la incidencia de accidentes capaces de generar riesgos de salud, incomodidades e ineficiencias entre los trabajadores o daños económicos a las empresas y consecuentemente a los miembros de la comunidad.

Chiavenato (Administración de Recursos Humanos, 2002) la describe como: El conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes que tienden a eliminar las condiciones inseguras del ambiente laboral y a construir o persuadir a los trabajadores acerca de la necesidad de implementar prácticas preventivas.

Es el conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos².

2. Objetivos de la Seguridad Ocupacional

Entre los principales objetivos de la Seguridad Ocupacional se pueden citar los siguientes:

- Evitar lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- Reducción en los Costos Operativos de Producción: de esta manera se incide en la minimización de costos y la maximización de beneficios.

² Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Año 2010, Decreto No 254, Título I, Capítulo II, Art. 7, Pág. 5

- Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes y sus causas.
- Localizar y controlar los riesgos, para crear y mantener un ambiente de trabajo seguro que haga posible la prevención de accidentes, garantizando así la vida del trabajador.
- Analizar las causas de los accidentes de trabajo.
- Desarrollar programas de inducción y entrenamiento para prevenir accidentes. (Ramírez Cavassa, 2005, pág. 38)

3. Importancia de la Seguridad Ocupacional

Es importante velar por la seguridad de los trabajadores, ya que son el recurso más importante que una empresa puede tener, y por consiguiente contar con las condiciones óptimas que los protejan de los posibles accidentes laborales es no solo una obligación legal sino también un deber social empresarial.

Los accidentes de trabajo ocasionan altos costos tanto para la empresa como para la sociedad, por lo que es indispensable su detección y control, con el fin de evitar el daño físico o la muerte del trabajador y por ende la repercusión que esto causa en las familias de los mismos.

La aplicación de medidas y recomendaciones asociadas a la mejora de las condiciones de seguridad laboral tiene como resultados positivos: El bienestar físico y psicológico de los trabajadores, minimizar la tasa de ausentismos, un aumento de la productividad en relación a condiciones

laborales inseguras, disminución de costos por indemnizaciones, entre otros.

4. Costos generados por falta de Seguridad Ocupacional

Hernández Zúñiga (2005, págs. 32-33) divide éstos costos de acuerdo al control que se tenga sobre ellos, en costos asegurados, que son aquellos sobre los que se tiene control total y en costos no asegurados que son aquellos que a la administración le es imposible poder evitar su ocurrencia.

a) Costos asegurados

- Prestaciones sanitarias
- Prestaciones económicas
- Costo administrativo del seguro.

b) Costos no asegurados

- Costo del tiempo perdido por el trabajador accidentado
- Costo del tiempo perdido por otros trabajadores que tienen que suspender su labor: A causa de curiosidad, por simpatía, por otras razones.
- Arreglar que se continúe el procedimiento del trabajador herido, por algún otro trabajador.
- Seleccionar, adiestrar o iniciar a un nuevo trabajador que sustituya al accidentado.
- Costo del tiempo empleado por el encargado de primeros auxilios y su personal.
- Costo del daño causado a la maquinaria, herramientas u otros útiles, o bien del material desperdiciado.

- Costo incidental debido a interferencia en el proceso, falta de cumplimiento en la fecha de entrega de los pedidos, pago de indemnizaciones por incumplimiento y otras causas semejantes.
- Costo de continuar pagando los salarios íntegros del trabajador accidentado a su regreso al trabajo, aun cuando todavía su rendimiento no sea pleno por no estar suficientemente recuperado.

5. Accidente de trabajo y sus causas

5.1 Definiciones

Incidente: (casi accidente). Es un acontecimiento no deseado que bajo circunstancias ligeramente diferentes hubiese dado por resultado una lesión o un daño a la propiedad. Generalmente es la consecuencia del contacto con una fuente de energía sin que el contacto sobrepase la capacidad límite del cuerpo o estructura.

Accidente: Es un acontecimiento no deseado que tiene por resultado una lesión, enfermedad ocupacional a una persona o un daño a la propiedad. Generalmente es la consecuencia del contacto con una fuente de energía y se origina cuando este contacto sobrepase la capacidad límite del cuerpo o estructura. (Hernández Zúñiga, 2005, pág. 31)

Accidente de trabajo: Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por el motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción

repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado³.

5.2 Causas de los accidentes de trabajo

Las causas de los accidentes de trabajo difieren en gran medida del detonante que los origine, estos pueden ser provocados por el personal o por las condiciones laborales, su clasificación es la siguiente:

Factores personales:

- Falta de conocimiento o habilidad.
- Problemas físicos o mentales.
- Motivación incorrecta o conflicto mental.

Factores de trabajo:

- Mantenimiento inadecuado o inexistente.
- Diseño inadecuado del equipo, o equipo en malas condiciones.
- Normas de trabajo, de comportamiento inadecuadas o inexistentes.
- Políticas inadecuadas.

5.3 Condiciones y actos inseguros

Condiciones inseguras: Son las condiciones que únicamente se refieren al medio, es decir, cualquier condición física del medio con una alta probabilidad de provocar un accidente o un incidente.

³ Código de Trabajo de El Salvador, Año 1972, Decreto No 142, Libro Tercero, Título III, Capítulo I, Art 317

Son las causas que se derivan del medio en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo), y se refieren al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

Las condiciones inseguras más frecuentes son:

- Estructuras o instalaciones de los edificios y locales impropiedades diseñadas, construidas, instaladas o deterioradas.
- Falta de medidas de prevención y protección.

Actos inseguros: Son las acciones que desarrolla una persona con una alta probabilidad de que suceda un accidente. Son todos aquellos que dan por resultado un peligro.

Los actos inseguros más frecuentes son:

- Llevar a cabo operaciones sin previa capacitación.
- Operar equipos sin autorización.
- Ejecutar el trabajo a velocidad no indicada.
- Bloquear o quitar dispositivos de seguridad.

5.4 Consecuencias del accidente de trabajo

La seguridad en el trabajo basa su actuación en la denominada **Teoría de la Casualidad**. Esta teoría se estructura en tres principios:

- Todo accidente es un fenómeno natural que se explica por causas naturales.
- Un accidente se produce por múltiples causas.

- Entre las múltiples causas existe siempre alguna causa principal, que si la eliminamos habremos eliminado el accidente.⁴

5.5 Riesgo profesional

Se entienden por riesgos profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión o por motivo del trabajo⁵.

5.6 Lesión

Se entiende por lesión al daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, el daño sufrido por la persona accidentada. Las lesiones son consecuencias de los accidentes, pero no todos los accidentes producen lesiones. (Ramírez Cavassa, 2005, pág. 183)

6. Prevención de los accidentes de trabajo

6.1 Equipos de Protección

Los equipos de protección pueden ser tanto colectivos como individuales. El primero se entiende como cualquier útil o dispositivo de seguridad que puede proteger a uno o varios trabajadores y no se aplique sobre el cuerpo.

El Equipo de Protección Individual protege a un solo trabajador, se aplica sobre su cuerpo y elimina las

⁴ Hernández Zúñiga, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". México, Limusa, año 2005, Pág. 30-32

⁵ Código de Trabajo de El Salvador, Año 1972, Decreto No 142, Libro Tercero, Título III, Capítulo I, Art. 316

consecuencias de una situación de riesgo, o en su defecto, disminuye la gravedad de las mismas. Solamente se utilizara cuando el riesgo no se puede evitar o limitar por medios técnicos o adecuados.

El objetivo de los equipos de protección es proteger al trabajador frente agresiones externas de tipo físico, químico o biológico, que existieran o se generaran en el desempeño de su actividad laboral.⁶

6.2 Señalización

Se entiende por señalización, el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de quien los recibe frente a la circunstancia que se pretende resaltar. La señalización de seguridad suministra una indicación relativa a la seguridad de personas o bienes.

Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo es: "Una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

La Señalización de Seguridad es una Técnica de Seguridad Complementaria, que no elimina el riesgo por sí mismo y cuya puesta en práctica no dispensa, en ningún caso, de la adopción de las medidas de prevención y control que

⁶ Marín Andrés, Félix Pedro. Seguridad industrial: Manual para la formación de ingenieros, Madrid, 2006, Editorial DYKINSON.

correspondan ni sustituye a la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud.

Ésta deberá utilizarse siempre que el análisis de los riesgos existentes, de las situaciones de emergencias previsibles y de las medidas preventivas adoptadas, ponga de manifiesto la necesidad de:

- Avisar de la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Alertar cuando se produzca una situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- Facilitar la localización e identificación de medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- Orientar o guiar a los trabajadores sobre determinadas maniobras peligrosas.⁷

a) Tipos de Señalización⁸

Señales de Salvamento y Socorro: Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento o duchas de descontaminación, etc.

Su forma es rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

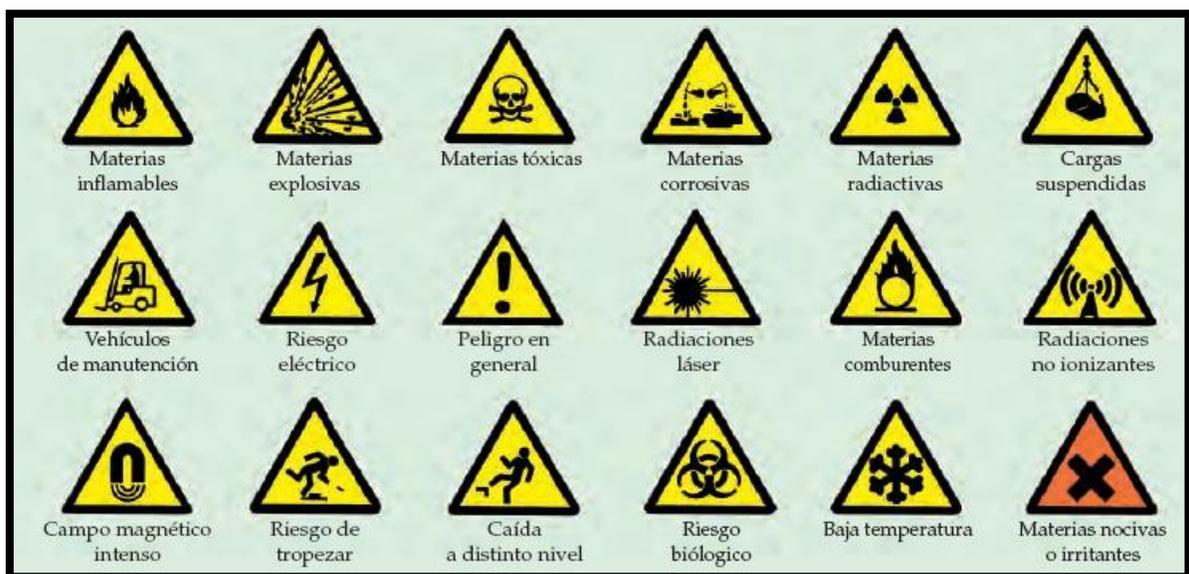
⁷ Ídem referencia 6

⁸ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 89, años 2010, Capítulo III, Sección III, Artículos 104 - 110.



Señales de Advertencia: Su forma es triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo, (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), bordes negros.

Como excepción, el fondo de la señal sobre "materias nocivas o irritantes" será de color naranja, en lugar de amarillo, para evitar confusiones con otras señales similares utilizadas para la regulación del tráfico por carretera.



Señales de Prohibición: El principal objetivo es que el personal reconozca que no es permitida una acción, muestra la existencia de un riesgo, también es usado para delimitar áreas. Es de forma redonda, pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal).



Señales de Obligación: Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

Símbolo	Color		Señal de seguridad	Significado
	Seguridad	Contraste		
Blanco	Azul	Blanco		Protección obligatoria de los pies
Blanco	Azul	Blanco		Protección obligatoria de la vista
Blanco	Azul	Blanco		Protección obligatoria de las vías respiratorias
Blanco	Azul	Blanco		Protección obligatoria de las manos
Blanco	Azul	Blanco		Protección obligatoria del oído

Señales relativas a la lucha contra incendios: Forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).



D. Generalidades sobre Higiene Ocupacional

1. Definición de Higiene Ocupacional

La higiene ocupacional es un derecho de los trabajadores orientado a la protección de la salud tanto física como mental, por medio de herramientas diseñadas para la contención de todo agente que pueda ocasionar enfermedades en los puestos de trabajo.

Según Idalberto Chiavenato (2007, pág. 361) es "Un conjunto de normas y procedimientos que busca proteger la integridad física y mental del trabajador, al resguardarlo de los riesgos de salud inherente a las tareas del puesto y el ambiente físico donde las realiza"

La Ley general para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo la define como: El conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades⁹.

2. Objetivos de la Higiene Ocupacional

La higiene ocupacional es de carácter preventivo y su finalidad es responder al conflicto entre salud versus las condiciones de trabajo, por ello busca dar seguimiento a los siguientes objetivos:

- Preservar la salud de los trabajadores.
- Identificar los agentes perjudiciales para la salud en los puestos de trabajo.

⁹ Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Año 2010, Decreto No 254, Capítulo II, Art. 7, Pág. 4

- Controlar y minimizar el efecto de los agentes perjudiciales para la salud del trabajador en los puestos de trabajo en caso que estos no puedan ser eliminados.
- Eliminar en la medida de lo posible los causantes de enfermedades profesionales.

3. Importancia de la Higiene Ocupacional

La higiene ocupacional es un elemento de vital importancia para mantener un ambiente de trabajo sano en cualquier tipo de empresa, pues ésta se ocupa de la detección, control y eliminación de todo agente que pueda ocasionar efectos adversos a la salud de los trabajadores, ya sea por el manejo de maquinaria, materiales, herramientas, químicos y demás propios de las diversas funciones.

Además de resguardar la salud de los trabajadores, la higiene ocupacional genera un mejor clima organizacional más estable en el que se reducen los ausentismos por enfermedades y los costos de indemnización, así también contribuye a crear una imagen de responsabilidad social de la empresa.

Estos programas de higiene además de ser una obligación del patrono según el artículo 314 del Código de Trabajo, forma parte de una obligación social que la empresa adquiere desde el momento de su constitución bajo la premisa que se trabajará con personas.

4. Enfermedad profesional

Según el Código de Trabajo, en su artículo 319, se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico

sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.

Las enfermedades forman parte de la vida diaria de las personas, muchas de ellas son adquiridas fuera de la empresa por diversos motivos, sin embargo las que sobrevienen por el desempeño de las funciones ante la exposición de agentes dañinos a la salud en una labor específica, tienen como origen los factores de riesgo higiénicos ocupacionales y es necesaria la prevención y el control de los mismos.

5. Agentes Higiénicos

Según Hernández Zúñiga (2005, pág. 51) un Agente es un ente que en determinadas circunstancias puede ser capaz de producir un daño al organismo de los trabajadores.

Los agentes en algunos casos pueden ser percibidos a simple vista, sin embargo existen muchos de ellos que con dificultad se conoce de su existencia, por ello es necesario conocer su clasificación:

5.1 Agentes Físicos

Son todos aquellos en los que el ambiente normal cambia, rompiéndose el equilibrio entre el organismo y su medio. Se citan los defectos de iluminación, calor o frío extremos, ruido y humedad excesivos: manejo de corriente eléctrica, exceso o defecto de presión atmosférica, presencia de polvos en la atmósfera, radioactividad, etc.

Los agentes físicos actúan en el individuo produciendo alteración por efecto de sus características físicas, y son:

Temperatura: se considera un agente que de no mantenerse bajo control puede provocar diversos niveles de estrés en el trabajador disminuyendo así su productividad. Esto sucede cuando la temperatura asciende o desciende del límite de confort humano de 36.5 °C

Ruido: el ruido como contaminante laboral, se define como la percepción acústica que llega a crear en las personas estado de tensión nerviosa, desagrado y molestia que les puede causar la pérdida parcial o total de su capacidad auditiva.

Vibraciones: Éstas afectarán zonas más extensas del cuerpo, incluso a su totalidad, originando respuestas inespecíficas en la mayoría de los casos. Los efectos producidos por las vibraciones sobre el organismo dependen de: la zona afectada del cuerpo, las características físicas del entorno vibracional y el tiempo de exposición.

Radiación: es la emisión de ondas o partículas que se propagan en el vacío o en un medio cualquiera por una fuente, estas se dividen en:

- **Radiaciones no Ionizantes:** son consideradas de baja energía, la cual está determinada por su longitud de onda creciente y la frecuencia creciente;
- **Radiaciones Ionizantes:** son aquellas radiaciones con gran capacidad de penetración en el cuerpo humano debido a su origen y su alto poder energético. Éstas son consideradas de alto riesgo debido a que son capaces de

dañar o destruir organismos y tejidos vivos. (Hernández Zúñiga, 2005, págs. 51-63)

Iluminación: Se entiende como la cantidad de luz que incide en el lugar de trabajo del empleado. No se trata de la iluminación en general, sino de la cantidad de luz en el punto focal del trabajo. La mala iluminación cansa la vista, altera el sistema nervioso, contribuye a la mala calidad del trabajo y es la responsable de una parte considerable de los accidentes.¹⁰

5.2 Agentes Químicos

Es toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

5.3 Agentes Biológicos

Este tipo de factores tiene como origen la fijación dentro y/o fuera del organismo o la impregnación del mismo por animales protozoarios o metazoarios, parásitos o toxinas de bacterias que provocan el desarrollo de alguna enfermedad.

Estos alteran la salud de los trabajadores si encuentran presentes en el ambiente de trabajo y el individuo entra en contacto con ellos, y son los siguientes: Virus, Bacterias, y Hongos.

¹⁰ Chiavenato, Idalberto. Administración del Recurso Humano, Editorial Mc Graw Hill, Octava Edición, Colombia, año 2007, Pág. 334

5.4 Agentes Ergonómicos

Son todos aquellos que tiendan a modificar el estado de reposo o de movimiento de una parte o de la totalidad del cuerpo vivo, es decir, a modificar su situación en el espacio y capaces de provocar enfermedades o lesiones. Ejemplo son los grandes esfuerzos físicos que pueden provocar desgarres musculares, hernias y eventraciones.

La ley general para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo define la Ergonomía como: El conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.

5.5 Agentes Psicosociales

Es el medio tensional en el cual se desempeña el trabajo, que puede causar alteraciones en la estructura psíquica (psicológica) y de personalidad de los trabajadores. Como ejemplo: las neurosis, psicosis, histerias, etcétera¹¹.

6. Medicina del trabajo

Es la especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias¹².

¹¹ Hernández Zúñiga, Alfonso. Malfavón Ramos, Nidia. Hernández Luna, Gabriela. Seguridad e Higiene Industrial, Editorial Limusa, México 2005, Pág. 81 - 84

¹² Ley General para la Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Art. 7, Capítulo II, Pág. 4

Según la Organización Mundial de la Salud, la medicina del trabajo es la especialidad médica que actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ámbito laboral y la influencia de este en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación, y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo.

7. Prevención de Enfermedades Laborales

La prevención es la mejor arma para combatir las enfermedades laborales, esta al ser realizada con detalle y bajo normas especiales para cada área que se trate, tendrá como resultado una garantía de vida para el trabajador.

El primer paso que conlleva a la prevención es una adecuada capacitación a los empleados en el momento de la inducción a la empresa. En esta etapa el patrono debe transmitir al trabajador todos los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones que ha de realizar y aun más importante es que debe asegurarse que la información haya sido asimilada y pueda ponerse en práctica.

La prevención puede presentarse en etapas que comienzan desde el momento mismo de contratar al personal, éstas son las siguientes:

7.1 Evaluar las capacidades de los empleados

Ésta etapa se presenta en la inducción del personal a la empresa o en el caso de una promoción de trabajo, en la que

el patrono debe valorar la capacidad de los aspirantes de realizar las labores que se les asignarán una vez sean contratados.

La Ley General para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo expresa en el artículo 11 que: El tratamiento de los aspectos relacionados con la seguridad, la salubridad, la higiene, la prevención de enfermedades y en general, las condiciones físicas de los lugares de trabajo, deberán ser acordes a las características físicas y biológicas de los trabajadores y trabajadoras, lo cual en ningún caso podrá ser utilizado para establecer discriminaciones negativas.

7.2 Capacitación del personal

La capacitación como herramienta preventiva sirve para mostrar al personal, tanto de forma teórica como práctica, los procedimientos a seguir para la realización de una labor específica.

Esta etapa sirve también como filtro adicional a la evacuación de las capacidades del personal, pues es acá donde se pondrán a prueba las capacidades identificadas y se determinará si la persona tiene la madurez emocional para ponerlas en práctica.

La capacitación no se limita solo a indicar al personal la correcta realización de procesos, sino que trata además de preparar al personal ante cualquier emergencia, entre las que se pueden mencionar incendios, terremotos, explosiones, fugas de agentes nocivos para la salud, etc.

El tema se trata con mayor especificidad en la Ley general de prevención de riesgos en el artículo 34 al indicar dentro de las medidas de prevención que: Todo lugar de trabajo debe contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano.

7.3 Proporcionar equipos de protección.

Según el Código de Trabajo en el Capítulo II, artículo 29, son obligaciones del patrono: Proporcionar al trabajador los materiales necesarios para el trabajo; así como las herramientas y útiles adecuados para el desempeño de las labores, cuando no se haya convenido que el trabajador proporcione estos últimos.

Esta acción más que ser obligatoria para el patrono, es una medida de prevención necesaria de adoptar, ya que sin el equipo requerido para una determinada función, los procesos se pueden tornar lentos debido a la incomodidad que causen sobre el personal, ya sea por temor al contacto con el agente de riesgo o porque la persona ya ha tenido contacto con éste y se encuentre padeciendo una patología derivada de esto.

7.4 Evaluar riesgos.

La evaluación de riesgos es de vital importancia ya que aunque el personal cuente con la capacitación y el equipo de protección adecuado, la exposición a riesgos puede ser minimizada o inclusive eliminada.

La ley general para la Prevención de Riesgos indica en el artículo 17 que dentro de las obligaciones de los Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional se encuentran entre otras:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.

Pero esto no indica que la evaluación de riesgos sea una tarea exclusiva del Comité de Seguridad e Higiene, pues este debe estar abierto a recibir sugerencias del personal de la empresa ante lo que ellos detecten como riesgos, de lo que debe resultar una posterior evaluación ya sea para minimizarlo o en el mejor de los casos eliminarlo.

7.5 Vigilar de la salud de los trabajadores.

Según el Código de Trabajo en el artículo 314: Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- Las operaciones y procesos de trabajo;
- El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
- La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros

provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

La vigilancia de la salud de los trabajadores comprende además el solicitar periódicamente al personal, someterse a exámenes médicos para verificar que no hay complicaciones de salud por motivos laborales, esto con el fin de identificar una patología antes que se agrave o darle tratamiento correctivo de ser posible.

Como una garantía de salud para el trabajador, La Ley General del Seguro Social expresa en la Sección Octava, de Medicina Preventiva:

Art. 71.- El Instituto prestará servicios de medicina preventiva con el fin de proteger y vigilar el estado de salud de sus asegurados y de los que dependan económicamente de ellos. Se dará especial importancia a la prevención de aquellas enfermedades que acusen un índice más alto de morbilidad y de aquellas cuya terapéutica oportuna evite complicaciones.

7.6 Mantener los canales de comunicación abiertos.

Esta medida de prevención se materializa de diversas maneras, entre ellas permitiendo al personal hacer sugerencias en materia de prevención de riesgos y facilitando capacitaciones constantes en cuanto a las nuevas tendencias de prevención de accidentes y enfermedades que puedan ser aplicadas en la empresa.

E. Generalidades sobre los programas de Seguridad e Higiene Ocupacional

1. Concepto de programa

Según Harold Koontz (Heinz Weihrich, 2003, pág. 132) "Los programas son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado y que habitualmente se apoye en un presupuesto."

Un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional es un plan en el que no solamente se establece la secuencia de operaciones a desarrollar, tendientes a prevenir y reducir las pérdidas de los riesgos puros del trabajo, sino también el tiempo requerido para realizar cada una de sus partes.

El programa puede ser general o particular, según que se refieran a toda la empresa, o a un departamento en particular, aún cuando algún departamento puede tener un programa general y sus secciones programas particulares. Además pueden ser a corto plazo (un mes, dos, tres, seis y hasta un año) o a largo plazo (los que exceden de un año).

Un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional debe ser:

- Congruente y ajustarse a la legislación laboral nacional correspondiente.
- El programa debe ser factible

- Aceptado y apoyado tanto por los patronos como por los trabajadores, participando ambos activamente en el desarrollo del mismo¹³.

2. Objetivos

Los programas de Seguridad e Higiene Ocupacional tienen como objetivos:

- Reducir al mínimo posible la ocurrencia de riesgos de trabajo dentro de las instalaciones de la empresa.
- Disminuir los índices de frecuencia, de gravedad y de siniestralidad de los riesgos de trabajo.
- Despertar y mantener latente en todos los trabajadores de la empresa la conciencia de seguridad.
- Cumplir con los lineamientos legales establecidos en las leyes nacionales e internacionales, para la prevención de riesgos en el trabajo.
- Detección y evaluación oportuna de todos aquellos riesgos que representan la posibilidad de un daño a la salud de los trabajadores¹⁴.

3. Importancia

La importancia de la creación de un programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en las empresas radica en el deber de prevención de accidentes y enfermedades laborales que tiene el patrono con el trabajador, esto bajo el punto de vista que el tema tiene beneficios y repercusiones para ambas vías, por un lado, el trabajador consigue bienestar físico y

¹³ Hernández Zúñiga, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". México, Limusa, año 2005, pág. 41.

¹⁴ Hernández Zúñiga, Alfonso. "Seguridad e Higiene Industrial". México, Limusa, año 2005, pág. 41 y 42.

psicológico y por otro lado, el patrono obtiene los resultados esperados de la jornada laboral y ahorra los costos en que se incurriría de haber un imprevisto de esta índole.

Los programas de Seguridad e Higiene deben no solo ser preparados para el bienestar de los trabajadores sino también, de la mano de estos pues son ellos quienes harán uso de las recomendaciones que allí se encuentren, por lo tanto es necesario que haya una capacitación adecuada en la que se explique la doble responsabilidad que implica la creación de éstos, pues los resultados vendrán acompañados del grado de importancia y seguimiento que se les dé.

Sin duda lo que hace imprescindible a estos programas es que salvaguardan la vida de los trabajadores, pues la exposición al riesgo en muchas áreas es tal que sin un control adecuado, puede ocasionar ya sea la muerte del trabajador o un estado físico impedido en el caso de amputaciones que al verse desde una perspectiva más amplia termina afectando a las familias de ellos y a la sociedad misma.

Los Programas de Seguridad e Higiene traen grandes beneficios para la institución que lo ejecuta ya que:

- Reducen el riesgo de que ocurran accidentes en el desarrollo del trabajo.
- Orientan a ubicar a los empleados en las actividades que deben realizar específicamente según sus capacidades.
- Mantienen en orden las actividades que ejecuta la empresa, sirviendo como herramienta de control.

- Establecen los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.
- Determinan el tiempo de duración de las actividades
- Reducen los costos ya que evitan la interrupción de actividades por enfermedades o daños al equipo de trabajo.
- Son de mucha utilidad para el mantenimiento de la integridad física y mental de los trabajadores.

Dichos programas además sirven para darle seguridad a los usuarios ya que:

- Permiten que los usuarios se movilicen en un ambiente más cómodo y seguro.
- Reducen el riesgo de que estos se contagien de otras enfermedades.
- Motivan a hacer buen uso de los servicios que la institución les ofrece.
- Educan a los usuarios acerca de qué hacer en caso de una emergencia.
- Los usuarios pueden gozar de un mejor servicio.

F. Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional

1. Definición

Según la legislación Salvadoreña, el comité de Seguridad e Higiene Ocupacional es un Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

Los empleadores tienen la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados¹⁵.

2. Importancia

La importancia del comité radica en el seguimiento que este debe darle al cuerpo de recomendaciones que se hayan plasmado en el Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional, esto implica que la prioridad es el cuidado de la salud física y psicológica de los trabajadores, pues más que ser parte de sus funciones, es un deber moral al ser ellos trabajadores también.

El comité tiene la obligación de dar seguimiento a los procesos de prevención ya establecidos y de coordinar sus esfuerzos con el personal a cargo, además de escuchar y tomar en cuenta la opinión de los trabajadores respecto al tratamiento de los agentes de riesgo que ellos mismos puedan identificar.

3. Funciones de los delegados de prevención:

- Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.

¹⁵ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto N° 254, Título II Capítulo II, Artículo 13, Pág. 7

- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores¹⁶

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará la capacitación inicial a los miembros del comité, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento, para efectos de su acreditación; asimismo, brindará una segunda capacitación cuando la empresa lo requiera. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador.

4. Formación del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.

El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional.

En la conformación del comité deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de trabajadores y

¹⁶ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Año 2010, Decreto No 82, Título I, Capítulo II, Artículo 14.

trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación. De igual forma, en aquellas empresas en donde existan sindicatos legalmente constituidos, deberá garantizarse la participación en el comité, a por lo menos un miembro del sindicato de la empresa.

El empleador tendrá la obligación de comunicar a la Dirección General de Previsión Social, dentro de los ocho días hábiles posteriores a su designación, los nombres y cargos de los miembros del comité, con el fin de comprobar su capacitación y proceder en su caso a la acreditación de sus miembros¹⁷.

5. Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición.
- Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando

¹⁷ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Año 2010, Decreto No 82, Título I, Capítulo II, Artículo 16.

las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación¹⁸.

G. Marco legal sobre Seguridad e Higiene Ocupacional

a) Constitución de la República de El Salvador (Decreto Constitucional N° 38 de fecha 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo N° 281)

La Constitución de El Salvador, trata el tema en el Título II, Capítulo II, Sección Segunda, del Trabajo y Seguridad Social, en el artículo 44 al establecer lo siguiente: La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.

El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social,

¹⁸ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Año 2010, Decreto No 82, Título I, Capítulo II, Artículo 17.

a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes.

b) Código de Trabajo de El Salvador (Decreto Legislativo N° 15 de fecha 23 de junio de 1972, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236 de fecha 31 de julio de 1972).

Este cuerpo de ley trata en diversos artículos el tema de seguridad e higiene y sus implicaciones para el patrono y el trabajador en caso de incumplimiento de la ley, pero específicamente en el Libro Tercero, Título II, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Capítulo I, Obligaciones del Patrono, expone:

Artículo 314: Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1°) Las operaciones y procesos de trabajo;
- 2°) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- 3°) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
- 4°) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Así mismo en el Capítulo II, Obligaciones de los Trabajadores el artículo 315 menciona que: Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las

recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal. Asimismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.

Como continuidad, en el mismo libro, Título III, de Riesgos Profesionales, Capítulo I, de Disposiciones Generales, trata en sus artículos las acepciones de los términos riesgo profesional, accidente de trabajo y enfermedad profesional y las condiciones que deben darse para que el patrono deba responsabilizarse o exonerarse de estos.

El Capítulo II, de las Consecuencias de los Riesgos Profesionales, se trata la clasificación de incapacidades y el cálculo de la indemnización dependiendo de repercusión que haya tenido el accidente de trabajo o la enfermedad profesional sobre el trabajador.

c) Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Legislativo N° 254, Fecha 21 de Enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo N° 387 de fecha 5 de Mayo de 2010).

Esta ley ha sido diseñada específicamente para dar seguimiento al tema de Seguridad e Higiene Ocupacional,

declaración contenida en el Título I, Disposiciones Preliminares, Capítulo I, Objeto, al exponer lo siguiente:

Art. 1.- El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

d) Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto Legislativo N° 89, publicado en el Diario Oficial N° 78 el 30 de Abril de 2012, Tomo N° 395)

Como parte complementaria a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, bajo decreto 89 se publica dicho reglamento cuya finalidad es:

Art. 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en adelante "La Ley", en lo relativo a las condiciones de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores, a fin de eliminar o controlar los factores de riesgo en los puestos de trabajo, sean estos de naturaleza mecánica o estructural, física, química, ergonómica, biológica o psicosocial, todo con el propósito de

proteger la vida, salud, integridad física, mental o moral de los trabajadores y trabajadoras.

De conformidad con La Ley, el presente reglamento persigue en las áreas que regula, que trabajadores y trabajadoras tengan igualdad de derechos, a efecto que gocen de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

e) Ley General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Decreto Legislativo N°1263, emitido el 3 de diciembre de 1953 y publicado en el Diario Oficial N° 226, Tomo N° 161 el 11 de diciembre de 1953)

Esta ley creada para garantizar los derechos de los trabajadores hace referencia a diversos puntos relacionados con la Seguridad e Higiene Ocupacional, entre ellos:

Artículo 1: De acuerdo al Art. 186 de la Constitución se establece el Seguro Social obligatorio como una institución de Derecho Público, que realizará los fines de Seguridad Social que esta Ley determina.

El Capítulo V, Beneficios, Sección Primera, trata desde el artículo 48 al 52, los beneficios por enfermedad y accidente común, y especifica el tratamiento que ha de darse en el caso que la enfermedad o accidente hayan sido causado por negligencia del patrono o del trabajador.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL".

A. Objetivos

1. General

Determinar las condiciones de Seguridad e Higiene Ocupacional en la que los trabajadores del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl" desarrollan sus labores cotidianas.

2. Específicos

- a) Evaluar los conocimientos que poseen los empleados del Hogar de Ancianos en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional.
- b) Identificar las causas de los accidentes y enfermedades laborales y sus repercusiones sobre el desempeño de los empleados en el Hogar de Ancianos.
- c) Diagnosticar los elementos del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que deben crearse e implementarse para mejorar las condiciones laborales en el Hogar de Ancianos.

B. Importancia

La importancia del presente diagnóstico radica en la necesidad de implementar un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que con su correcta aplicación permita mejorar las condiciones laborales en que los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl desarrollan sus funciones.

Con el diagnóstico además se evaluará el nivel de conocimientos que los empleados poseen acerca de las leyes en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional, con el fin de determinar si conocen los derechos y deberes que las mismas dictan tanto para los patronos como para los empleados.

En el proceso también se identificarán las causas y repercusiones de los accidentes y enfermedades laborales que darán paso a la elaboración de recomendaciones para prevenirlos y en el mejor de los casos eliminar el riesgo de ocurrencia de éstos.

C. Métodos y técnicas de investigación

1. Metodología de la investigación

1.1 Método

Para encaminar la investigación a la obtención de los resultados esperados, se hizo uso del método científico que según Bernal Torres es "el conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación, que son institucionalizados para la denominada comunidad científica reconocida"¹⁹. Además se hizo uso de los siguientes métodos auxiliares del método científico:

1.2 Métodos Auxiliares

a) Analítico

El método analítico permitió descomponer el problema en sus componentes o partes para poder estudiarlas una a una por

¹⁹ Bernal Torres, Cesar Augusto, Metodología de la Investigación para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales, Segunda Edición, Editorial Pearson Educación, México, 2006

separado, generando así una mayor comprensión del fenómeno, todo esto de la mano de la observación e información captada a partir de las unidades de estudio como: las autoridades de la institución y personal operativo.

b) Sintético

Este método permitió establecer una relación entre las partes del fenómeno estudiado con anterioridad en el análisis, lo que dio como resultado identificar la magnitud del problema dentro del Hogar de ancianos y generar alternativas para solucionarlo.

2. Tipo de investigación

La investigación se ubica dentro de un contexto de tipo **Correlacional** debido a que se establece una relación entre las variables involucradas en la problemática. Las variables a considerar son:

Independiente: "Programa de salud e higiene ocupacional" y

Dependiente: "Minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades laborales"

Unidades de Estudio: Las autoridades del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl" y el personal operativo.

La investigación permitió determinar el vínculo entre dichas variables y demostrar que una depende de la otra, esta correlación fue posible debido a que se comprobó por medio de los instrumentos de recolección de datos que una propuesta de un programa de Seguridad e Higiene ocupacional genera mayores expectativas por parte de las unidades de estudio de minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades laborales.

3. Diseño de la investigación

La investigación tuvo un diseño No Experimental, pues no se hizo manipulación de las variables para la obtención de resultados, por ello se hizo uso de las técnicas de investigación: Entrevista, Encuesta y Observación Directa, de las cuales se obtuvo la información que fue procesada para el logro de los objetivos.

4. Enfoque de la investigación

El enfoque que sigue la presente investigación es el cuantitativo debido a que se han planteado hipótesis que han sido comprobadas en base a datos numéricos, por lo cual se desarrolla el siguiente proceso:

En primer lugar se identificó la idea que da vida a la investigación, esta es la Propuesta de un programa de Seguridad e Higiene ocupacional para minimizar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl".

En segundo lugar se planteó un problema que dio paso a las interrogantes ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Por qué? Y ¿Dónde? Posteriormente fue delimitado teórica, geográfica y temporalmente. Dicho problema se justificó de acuerdo a su importancia, utilidad y originalidad.

En tercer lugar se elaboraron los objetivos que guiaron la investigación y se procedió a revisar la literatura relacionada con el tema con el fin de construir el marco teórico.

Finalmente se identificaron la hipótesis que son los supuestos que fueron comprobados por medio de los datos cuantitativos provenientes de los instrumentos de investigación utilizados en el proceso.

5. Ámbito

La investigación se realizó en las instalaciones del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, ubicado en el Boulevard y Colonia la Sultana, entre Boulevard los Próceres y calle del Mediterráneo, Antiguo Cuscatlán, San Salvador.

6. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

6.1 La Entrevista

Para la aplicación de esta técnica fué necesaria la creación del instrumento: Guía de preguntas. Que fué dirigida a las autoridades del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl, con el fin de conocer las iniciativas en seguridad e higiene ocupacional aplicadas a la institución y las expectativas que se tienen en un futuro cercano respecto a los logros que se pretenden alcanzar en relación al tema.

6.2 La Encuesta.

Para aplicar esta técnica se utilizó el instrumento llamado Cuestionario, estructurado con preguntas abiertas y cerradas, dirigido al personal operativo del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl", con lo que se pudo obtener información de primera mano respecto a las causas y efectos de los accidentes laborales con el fin de proponer soluciones a la problemática en estudio.

6.3 Observación Directa

Esta técnica se aplicó por medio de la guía de observación que contenía los elementos en los que el equipo de investigación debía enfocarse, y se utilizó en las instalaciones del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl".

7. Fuentes de información

7.1 Primarias

Las fuentes primarias para la investigación, fué la información obtenida de la guía de preguntas y cuestionarios dirigidos a las autoridades y personal operativo del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl" respectivamente.

7.2 Secundarias

Las fuentes secundarias que se utilizaron fueron: libros, tesis, manuales, sitios web, leyes y otros documentos relacionados con el tema de Seguridad e Higiene Ocupacional.

8. Unidades de análisis

Las unidades de análisis son los objetos de estudio de la investigación, por lo que se identificaron dos poblaciones de las que se obtuvo la información necesaria para realizar el diagnóstico, estas son:

- la Dirección del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl y
- El personal operativo

9. Determinación de universo y muestra

9.1 Universo

El universo es el conjunto de individuos de los que se obtuvo información por medio de los instrumentos de investigación.

Para identificar los universos, fué necesario dividir a los individuos objeto de estudio, de acuerdo a las características que tenían en común y se determinó que estas eran entre otras, el manejo de los recursos y el nivel operativo de los mismos.

De acuerdo a la afirmación anterior, los universos identificados fueron:

- La Dirección del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl con un número de **2** personas.
- El personal operativo, correspondiente a **41** personas.

En conjunto los dos universos suman un total de **43** personas.

9.2 Muestra

La muestra corresponde al conjunto de la población que el investigador ha considerado abordar y sobre la cual se obtuvo la información necesaria y representativa para la investigación.

Debido a que el Hogar de Ancianos tiene una población laboral de 2 personas en el área de Dirección y 41 personas en el área operativa, no fué necesario el uso de fórmulas estadísticas para calcular muestras, ya que los universos

podían ser abordados en su totalidad, en su lugar se hizo uso de censos en los 2 universos identificados previamente.

10. Tabulación, Análisis e Interpretación de datos

En esta etapa se procesó la información obtenida de la técnica de la encuesta y su respectivo instrumento, el cuestionario, y se procedió a realizar el diagnóstico de la situación actual del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl". Esto por medio del software computacional Microsoft Excel a través de cuadros tabulares y gráficos con una interpretación de su contenido.

10.1 Tabulación

Se hizo un recuento de los datos obtenidos por medio de los cuestionarios en el mismo orden de las preguntas contenidas en estos. Se ha elaborado el objetivo de la pregunta, y luego se presentarán los resultados en cuadros estadísticos y gráficas.

10.2 Análisis e interpretación de datos

En primer lugar se definieron los puntos a evaluar para generar el diagnóstico de Seguridad e Higiene del Hogar de Ancianos, luego se hizo relación entre las respuestas obtenidas de las preguntas de los instrumentos de investigación (cuestionario, entrevista y guía de observación) y se procedió a analizar e interpretar los datos de tal forma que se pudieran generar con ello las conclusiones y recomendaciones adecuadas.

D. Diagnóstico de la situación actual sobre Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

1. Generalidades.

El presente diagnóstico de la situación actual sobre Seguridad e Higiene Ocupacional del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, ha sido elaborado en base a la información obtenida de: Las guías de entrevistas, cuestionarios y guías de observación utilizadas.

El diagnóstico ha sido dividido en las principales áreas de interés para la investigación, estas son: Condiciones de seguridad ocupacional, condiciones de higiene ocupacional, Comité de seguridad e higiene ocupacional y Programa de seguridad e higiene ocupacional.

Con el diagnóstico se pretende identificar todas las deficiencias y áreas de oportunidad en relación a seguridad e higiene ocupacional dentro del Hogar de Ancianos, con el fin de proponer soluciones a los mismos.

2. Condiciones de Seguridad Ocupacional

2.1 Identificación de factores de riesgos

Según datos obtenidos del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), haciendo la relación de la pregunta N° 6 de la primera parte denominada "Datos Generales" con la pregunta N° 5 de la segunda parte denominada "Datos Específicos", existe un 37% del personal que ha sufrido algún accidente de trabajo,

teniendo estos mayor frecuencia en: El hospital interno, cocina y servicios varios y mantenimiento.

Los factores de riesgo identificados en el Hospital interno son inherentes a las funciones que se realizan, estos son: la manipulación de equipo como jeringas y agujas, el riesgo de contacto con líquidos que puedan causar reacciones alérgicas o lesiones en órganos sensibles como los ojos y el riesgo de desgarres musculares en actividades que involucran cargar a los pacientes. En el área de cocina y de servicios varios los factores de riesgo más representativos son: la humedad del piso que puede ocasionar resbalones y golpes, además de cortaduras y quemaduras, así como reacciones alérgicas por químicos como legía o intoxicación por fugas de gas propano.

Finalmente el área de mantenimiento en la que el personal está expuesto a sufrir golpes por caídas o por contacto con objetos pesados, cortaduras, reacciones alérgicas o quemaduras con líquidos corrosivos como el Súper Q (ácido sulfúrico) y a desgarres musculares por la manipulación de equipo pesado.

2.2 Accidentes de trabajo

Según las respuestas reflejadas en la pregunta N° 5 de la segunda parte del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), el 37% de los empleados de la institución ha sufrido algún accidente mientras desempeña sus labores, resultando ser los más frecuentes, según la pregunta N° 6 del mismo anexo; los resbalones con un 60%, las caídas con un 33% y en tercer lugar los golpes con un 20%; según las respuestas, se han

manifestado otros accidentes como quemaduras, intoxicación, cortaduras y lesión por objetos extraños.

Cabe recalcar que el 93% de las personas que han sufrido un accidente laboral han recibido un tratamiento inmediato, esto se debe a que el Hogar de ancianos cuenta con un Hospital interno con el equipo apropiado para brindar primeros auxilios.

2.3 Causas de los accidentes de trabajo

Según la pregunta N° 8 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), las principales causas de ocurrencia de los accidentes son el descuido o distracción (complacencia) con un 47%, piso liso o húmedo con un 27% y falta de equipo apropiado con un 13%; además se identificaron otras causas aunque con menor porcentaje como: la falta de instrucciones, falta de señalización y el estrés en el trabajo.

Al evaluar otra de las causas se encontró que hay un 13% de accidentes de trabajo ocasionados por la falta de equipo de protección personal, sin embargo el 100% de los empleados respondieron que si reciben el equipo necesario para desarrollar sus funciones según la pregunta N° 12 del anexo 1, y en la pregunta N° 14 del mismo, el 100% ha respondido que hace uso de este, por lo que se detectó que en ocasiones el personal no hace uso correcto del equipo que se les proporciona, generando así accidentes laborales.

En la institución no se cuenta con un registro de accidentes laborales, lo que dificulta a las autoridades la identificación de éstos y sus respectivas causas.

2.4 Medidas de prevención de accidentes de trabajo

Según la respuesta de la pregunta 13 de la guía de entrevista dirigido a la dirección del hogar de ancianos San Vicente de Paúl (anexo 2), algunas de las medidas de prevención de accidentes de trabajos son: las inspecciones de las áreas de trabajo por parte de personal capacitado, las capacitaciones en medidas a tomar en casos de terremotos o incendios y la señalización de puntos de riesgo.

Otra de las medidas de prevención es el uso del equipo de protección personal, del cual el 100% de los empleados respondieron que si han recibido equipo de protección y que si hacen uso de este, según las preguntas 12 y 14 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1).

Otra mención importante de hacer es que el 98% del personal sabe qué hacer en caso de emergencia como un incendio o un terremoto, según respuestas de la pregunta N°18 del anexo 1. Esto se debe a que el Hogar de Ancianos recientemente ha tenido un acercamiento por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo tanto se han realizado actividades para cumplir con las demandas sobre Seguridad e Higiene Ocupacional como: equipos contra incendios y simulacros como lo reflejan las preguntas N° 19 y 23 del mismo.

Por otro lado no se cuenta con mapas de riesgos y existen muebles sin empotrar como en el área de ropería, que en situaciones adversas pueden caer y ocasionar lesiones al personal.

2.5 Señalización

La institución ha tenido un gran avance sobre este tema, ya que recientemente se han ubicado en las instalaciones del Hogar de Ancianos las debidas señales como salidas de emergencia, alto voltaje, prohibido fumar; además señales que indiquen equipo contra incendios como extintores, alarmas detectoras de humo que se ha utilizado en simulacros, ésto se ve reflejado en la pregunta N° 19 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1).

En la pregunta N° 21 del mismo se pretende evaluar si el personal a considerado observar estas señales, sin embargo mencionaron haber observado señalización que aún no se encuentra en la institución como el caso de señal de botiquín, o equipo contra incendio con el cual aún no se cuenta como mangueras; esto indica que algunos empleados aún no han puesto la debida atención para identificar las señales existentes.

En la pregunta N° 22 del anexo 1, se encontró que el 98% de los empleados conocen las rutas de evacuación y rutas alternas en caso de emergencia, esto se debe a la señalización que ha sido ubicada en puntos estratégicos, y que se ha tomado en cuenta al momento de realizar los simulacros; según la pregunta N° 23 del mismo anexo, el 66% de los empleados responden que si han realizado simulacros de evacuación en caso de emergencia. Todo esto pudo ser observado según el literal "d" de la "Guía de Observación (anexo 3). Es necesario recalcar que el ejercicio de simulacros aún no se ha realizado con el 100% del personal.

2.6 Capacitación

a) Evacuaciones

Según la pregunta N° 3 de la segunda parte del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), un 80% respondió que sí ha recibido capacitación en prevención de riesgos en sus lugares de trabajo, y el 20% respondió que no. Esta corresponde a evacuación ya sea por incendio o por sismos, aunque cabe recalcar que aún no se ha realizado con el 100% del personal.

b) Primeros auxilios

En el hogar de ancianos, aún se están haciendo esfuerzos para capacitar a los empleados en primeros auxilios por medio de la ayuda del Doctor encargado del Hospital Interno, esto según la pregunta 7 de la "guía de entrevista" (anexo 2).

c) Equipos de protección

En el hogar de ancianos se cuenta con equipo de protección personal de uso general como lo son: cascos, lentes protectores, guantes, botas de hule, fajas, y chalecos refractivos. Sin embargo aún no se ha proporcionado arneses al personal de mantenimiento y por ende aún no se les ha capacitado en su uso, esto según la pregunta 10 del anexo 2.

d) Leyes de prevención de riesgos

Según la pregunta N° 2 de los datos específicos del anexo 1, el 76% de los empleados conoce la existencia de al menos alguna ley que los protege en relación a seguridad e higiene ocupacional y un 24% respondió que no. Es necesario recalcar

que a pesar de conocer su existencia, no saben cómo se aplica ni el alcance de estas leyes.

2.7 Infraestructura e Instalaciones

El estado de la infraestructura según el literal "C" de la "Guía de Observación" (anexo 3) es muy bueno en su mayoría; las puertas, ventanas, los marcos de las mismas, la ubicación del mobiliario e inclusive las vías de evacuación se encuentran fáciles de ubicar y respectivamente señalizadas, sin embargo existen factores dentro de la institución que los empleados consideran incómodos al momento de desempeñar sus labores, entre estos factores se encuentran: Los malos olores con un 44% y el polvo en un 24%, según la pregunta N° 17 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1).

Cabe mencionar que aún hay vacíos en las medidas preventivas, como por ejemplo la instalación de canaletas en los techos que conduzcan el agua lluvia en una sola dirección, ya que esta tiende a desbordarse y se corre el riesgo que las personas resbalen y sufran algún daño físico.

Además según el anexo 3 en el literal "c", se observaron muchos cuadros decorativos de madera que representa un riesgo ya que en un incendio puede servir como combustible y hacer más difícil el proceso de evacuación.

También se observaron bombillos eléctricos a baja altura y sin protección, lo que representa el riesgo debido a que por descuido o algún otro motivo puedan ser quebrados y causen heridas físicas.

Otro elemento que requiere mucha atención son las instalaciones eléctricas, debido a que éstas son provisionales y tienden a generar sobrecargas de energía que pueden ocasionar inclusive incendios.

3. Condiciones de Higiene Ocupacional

3.1 Identificación de los factores de riesgo

De acuerdo a la pregunta 9 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), el 44% del personal ha contraído alguna enfermedad en el desempeño de sus labores. En relación a esto, se observó que los factores de riesgo son en su mayoría en las áreas de Hospital interno, cocina, servicios varios y mantenimiento.

En el caso del Hospital interno los factores de riesgo son: el contacto con pacientes enfermos sin el equipo de protección adecuado, y la manipulación de desechos ya sea sólidos o líquidos sin las medidas de protección debidas. En el área de cocina y servicios varios, el riesgo lo representa la inhalación de gas propano ante una fuga, la exposición a altas temperaturas y reacciones adversas por contacto con superficies sucias como los sanitarios o desechos sólidos.

En el área de mantenimiento el riesgo de contraer enfermedades laborales proviene de la exposición a altas concentraciones de polvos, o superficies sucias como cañerías en mal estado y reacciones alérgica a los químicos.

Además según el anexo 3 en el literal "c" se encontró en el área de mantenimiento depósitos conteniendo aguas lluvias con larvas de zancudo, lo que genera el riesgo de contraer la enfermedad del dengue.

3.2 Enfermedades ocupacionales

Se identificó un 44% del personal que ha sido afectado por enfermedades adquiridas en su entorno laboral, ésto según la pregunta N° 9 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1). Según el ítem 10 del mismo anexo las enfermedades que más comúnmente se dán en los empleados son: respiratorias en un 83% y alergias 33%.

Además un 22% de los empleados manifestó haber sido incapacitado alguna vez por el padecimiento de alguna enfermedad o accidente en el trabajo según la pregunta N°15 y se determinó que los padecimientos han sido leves debido a que un 78% requirió menos de una semana de incapacidad y solo el 22% necesitó entre una y dos semanas para recuperarse, esto según la pregunta 16 del anexo 1.

En relación a las condiciones de salubridad del Hogar de ancianos de acuerdo al literal "a" de la "Guía de Observación" (anexo 3), existe deficiencias en la limpieza de los sanitarios, pues se observó mucha suciedad en algunos de los baños de hombres.

3.3 Causas de las enfermedades ocupacionales

Las causas más frecuentes de enfermedades laborales son en un 67% los virus, el exceso de polvo en un 33% y la exposición a altas temperaturas un 22% según la pregunta N° 11 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), esta última fué detectada solamente en el área de cocina.

Otros causantes de enfermedades laborales pueden ser los contemplados en la pregunta N° 17 del mismo anexo, en la que el personal identifica que los agentes que causan incomodidad son en un 44% los malos olores y en un 24% el polvo, pues esto puede repercutir en reacciones alérgicas o en estrés laboral. La mayor frecuencia de estas respuestas se encontró en el área de Hospital interno y de cocina y servicios varios.

3.4 Medidas de prevención de las enfermedades ocupacionales

Medicina del trabajo

De acuerdo al literal "g" de la "Guía de Observación" (anexo 3), se observó que no existe botiquín de primeros auxilios y las emergencias por enfermedades laborales son cubiertas por el personal del Hospital interno del Hogar de ancianos.

Tratamiento de desechos nocivos para la salud

El tratamiento de los desechos sólidos en el Hogar de ancianos según la pregunta N° 27 del "Cuestionario dirigido al personal del hogar de ancianos San Vicente de Paúl" (Anexo 1), el personal coincide en un 51% que es el adecuado y el 49% afirma que no, pues no existen recipientes específicos para cada tipo de desechos.

Es necesario aclarar que según la pregunta 13 de la "guía de entrevista" (anexo 2), se manifestó que si se le dá tratamiento a los desechos sólidos generados dentro del Hogar de Ancianos, por medio de la Corporación HR S.A. de C.V.

4. Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl"

En el hogar de ancianos no existe un comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, y hasta ahora las labores relacionadas al tema han sido coordinadas por la Ingeniero Sofía de Baires, encargada de ésta área, esto según la pregunta 22 de la "guía de entrevista" (anexo 2), en la que se manifestó que una de las expectativas que se tienen de la intervención del grupo de investigación es que se ayude a la conformación de dicho Comité.

5. Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl"

En el hogar de ancianos no existe un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que sirva como guía en materia de prevención de riesgos por enfermedades o accidentes laborales.

De acuerdo a la pregunta 14 del anexo 2, las barreras que han impedido hasta ahora el diseño e implementación del mismo han sido la falta de recurso humano capacitado y de recursos económicos para la inversión necesaria.

6. Conclusiones y Recomendaciones

Luego de realizar el diagnóstico de la situación actual del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl respecto a condiciones de Seguridad e Higiene Ocupacional, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

6.1 Conclusiones

- a) Se identificó la inexistencia de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que ayude a controlar los agentes generadores de riesgos profesionales en el Hogar de Ancianos.
- b) No existe un Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional que ayude a prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- c) En el personal aún existen muchas dudas relacionadas con las medidas preventivas en sus puestos de trabajo y no conocen el alcance de la protección que les brindan las leyes que regulan el marco de Seguridad e Higiene Ocupacional.
- d) El equipo de protección personal aún no está completo en algunas áreas, pues en mantenimiento aún faltan arneses y en el área de limpieza faltan lentes protectores.
- e) No existe un registro de enfermedades y accidentes laborales y de sus causas, ni un control de verificación de uso de equipo de protección personal.
- f) Se encontraron deficiencias en las instalaciones del Hogar de ancianos, entre estas: las instalaciones eléctricas, la falta de canaletas para aguas lluvias y bombillos eléctricos sin protección.

6.2 Recomendaciones

- a) Se recomienda la creación y uso de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que controle los agentes generadores de riesgo laboral y brinde a los empleados la información necesaria en materia de prevención.
- b) Se propone la creación de un Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional que ayude a mejorar las condiciones relacionadas con el tema dentro del Hogar de Ancianos.
- c) Se sugiere la creación y puesta en práctica de un programa de capacitaciones para el personal con el fin de brindar toda la información necesaria relacionada con la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- d) Se recomienda dotar al personal de todo el equipo necesario para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, además de crear un rubro dentro del presupuesto destinado específicamente a la inversión en Seguridad e Higiene Ocupacional.
- e) Se propone la creación de registros de enfermedades y accidentes laborales, así como de control de uso del equipo de protección personal por parte de los empleados.
- f) Se recomiendan mejoras en las instalaciones eléctricas con el fin de evitar el desprendimiento de cables provisionales o inclusive incendios por sobrecargas, la instalación de canaletas para aguas lluvias y que se protejan los bombillos eléctricos que se encuentran a baja altura.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN EL HOGAR DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAÚL".

A. Objetivos del Capítulo

1. General

Proponer un programa de Seguridad e Higiene ocupacional que contribuya a minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades laborales en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl".

2. Específicos

- a) Conformar el Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional dentro del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl que tenga como función principal dar cumplimiento al presente programa con el fin de minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales.
- b) Establecer medidas preventivas de Seguridad e Higiene Ocupacional para minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades laborales dentro del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.
- c) Proponer las líneas de acción para la ejecución del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional.

B. Generalidades del Programa

1. Descripción del programa

El presente programa de Seguridad e Higiene Ocupacional comprende seis elementos imprescindibles para su funcionamiento, estos son: El Comité de Seguridad e Higiene ocupacional, el Reglamento del programa de Seguridad e Higiene ocupacional, el Programa de capacitación, el Plan de ejecución del programa de Seguridad e Higiene ocupacional, el Cronograma de actividades para la implementación del programa y el Presupuesto y las fuentes de financiamiento.

Cada uno de los anteriores elementos han sido elaborados teniendo en cuenta la situación actual sobre Seguridad e Higiene Ocupacional del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl y bajo los lineamientos que dicta la legislación Salvadoreña respecto al tema en la Ley General de Prevención de Riesgos Laborales en los Lugares de Trabajo.

2. Importancia del programa

La implementación del programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl es de suma importancia ya que está diseñado con la finalidad de brindar a los empleados de dicha institución los lineamientos a seguir para prevenir los accidentes y enfermedades profesionales.

Un factor importante a considerar es que la prevención de accidentes y enfermedades profesionales no garantiza que éstos no ocurran, por lo que el Programa provee además información necesaria acerca de cómo actuar en caso de sismos

e incendios y demás medidas a tomar con el fin de controlar y en lo posible eliminar el riesgo y sus consecuencias.

3. Alcances del programa

El presente Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional es aplicable en todas las áreas del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, y específicamente en los tres grupos poblacionales identificados que son: el personal administrativo, el personal operativo y los ancianos.

El programa ha sido diseñado en función de las necesidades identificadas en el diagnóstico de la institución y con su aplicación se podrán tratar temas como: reglamento de uso, Comité de seguridad e higiene, medidas preventivas, capacitación en prevención de riesgos, y las acciones a seguir para la aplicación del programa.

4. Reglas básicas del programa.

- a) El programa debe ser aprobado por los miembros de la Junta General, Junta Directiva y por el Comité de Seguridad e Higiene del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl" y debe contar con el apoyo de los trabajadores del mismo.

- b) El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional es la autoridad interna que debe velar por la correcta aplicación del Programa y de tomar las medidas pertinentes ante cualquier falta que se cometa en contra del reglamento del mismo (ver anexo 5).

- c) Las revisiones y actualizaciones del programa deberán hacerse una vez al año y éstas estarán a cargo del Comité de Seguridad e Higiene.
- d) Las actualizaciones al programa se hará en base a las nuevas necesidades detectadas por el Comité y para tales fines se deberán incluir las opiniones y expectativas del personal.
- e) El Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional debe estar basado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de la República de El Salvador y su Reglamento.

5. Políticas del programa

- a) El Comité de Seguridad e Higiene convocará a reunión general a todo el personal para dar a conocer el presente programa dentro de los ocho días posteriores a su aprobación.
- b) El Comité de Seguridad e Higiene coordinará esfuerzos con las instituciones de salud para prevenir y tratar las enfermedades ocupacionales dentro del Hogar de Ancianos.

Instituciones como Unidades Comunitarias de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Hospitales.

- c) El Comité de Seguridad e Higiene coordinará esfuerzos con instituciones que brinden primeros auxilios en casos de emergencia, para la prevención y manejo de

accidentes ocupacionales que se presenten en el Hogar de Ancianos.

Se deberá contar con el apoyo de instituciones como Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja para capacitar a los empleados en primeros auxilios e igualmente para dar atención al personal ante desastres naturales.

- d) Se programarán como mínimo tres capacitaciones anuales para los empleados, sobre los cuidados que éstos deben tener para mejorar las condiciones higiénicas en las instalaciones del Hogar.

Éstas deberán ser impulsadas por el Comité y tendrán como fin generar una cultura de Seguridad e Higiene Ocupacional entre los empleados del Hogar.

- e) Se programarán como mínimo una capacitación anual sobre primeros auxilios en caso de accidentes ocupacionales y evacuaciones por sismos o incendios.

Se deberá garantizar que el personal de nuevo ingreso al Hogar de Ancianos reciba dichas capacitaciones.

- f) El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional deberá realizar inspecciones anuales acerca del cumplimiento y funcionamiento del presente programa.

- g) El Comité de Seguridad e Higiene ocupacional en el hogar promoverá la actualización del presente

programa en base a los resultados que se obtengan de las inspecciones anuales realizadas.

6. Administración del programa

La administración del presente Programa estará a cargo del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional quien tendrá la responsabilidad de divulgar el contenido del mismo a todo el personal del Hogar de Ancianos, velar por el cumplimiento de todas las medidas preventivas contenidas en éste y hacer las correcciones necesarias para garantizar la salud emocional y física de los trabajadores.

C. Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional

1. Definición

El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional es el grupo de representantes de los trabajadores y de los patronos, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

Éste debe estar conformado por igual número de representantes de los trabajadores así como de representantes patronales con el fin de garantizar equidad en la toma de decisiones.

2. Objetivos del Comité

- a) Fomentar en el personal del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl una cultura de prevención de riesgos ocupacionales por medio de capacitaciones y ejemplos prácticos.

- b) Gestionar la obtención de todo el equipo de protección personal necesario para posteriormente hacer entrega del mismo al personal.

- c) Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones de la institución con el fin de detectar y controlar o eliminar los factores de riesgo que puedan atentar contra la salud física y/o psicológica del personal.

- d) Identificar las causas de los accidentes y enfermedades ocupacionales para tomar las medidas correctivas necesarias en busca de prevenir una futura ocurrencia de los mismos.

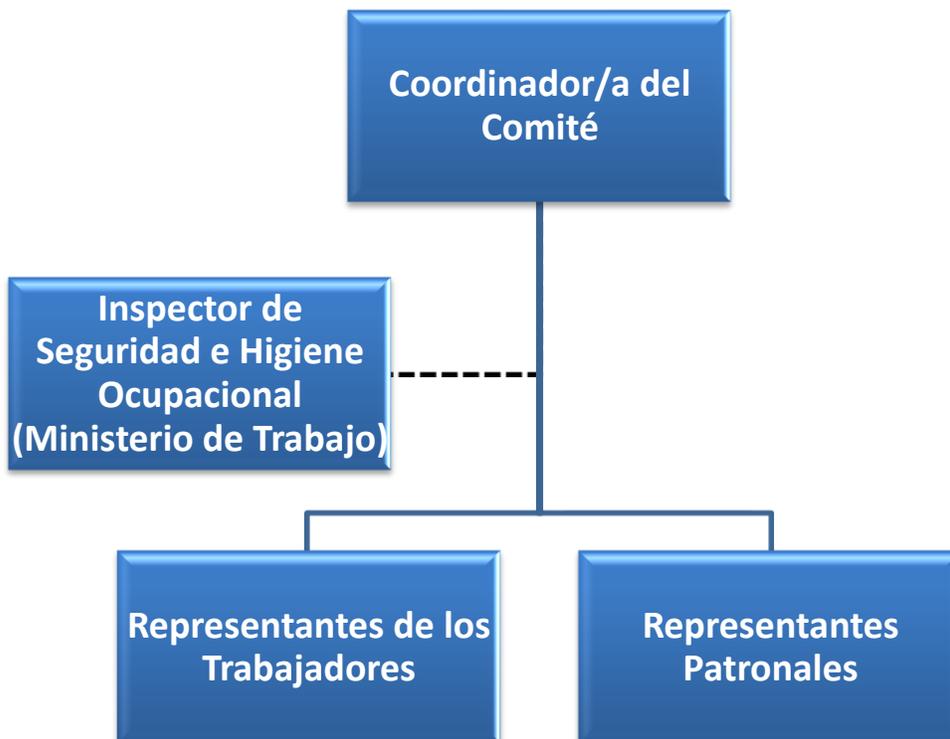
- e) Velar por el cumplimiento del presente programa y formular actualizaciones al mismo de acuerdo a las necesidades que se detecten en función de los cambios que surjan en la institución.

3. Estructura organizativa del Comité

El Comité de Seguridad e Higiene está constituido por ocho personas, de estas cuatro son representantes patronales y cuatro son representantes de los trabajadores. Los miembros del Comité serán elegidos por los patronos y por los trabajadores respectivamente.

Para que exista un buen funcionamiento, se proponen los siguientes cargos que serán elegidos en junta general del Comité de acuerdo al número de votos que reciban los miembros escogidos:

4. Organigrama del Comité.



Simbología

Autoridades	
Autoridad Lineal	
Asesoría Externa	

Elaborado por: Grupo Investigador
Fecha: Febrero 2013

5. Funciones de los miembros del Comité de Seguridad e Higiene ocupacional.

<u>Coordinador del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional</u>	
Se Coordina con: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Persona cuya actividad principal es guiar al Comité al logro de objetivos y velar por la correcta aplicación del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional.	
Perfil	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de forma voluntaria. • Ser electo por mayoría de votos entre los miembros del Comité en una junta oficial. • Ser empleado permanente. • Tener formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales. • Ser responsable y con capacidad de coordinar equipos de trabajo.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el trabajo de los miembros del Comité. • Planificar los temas a tratar en las reuniones del Comité. • Velar por la ejecución del Programa en conjunto con los demás miembros del Comité. • Elaborar informes de los avances del trabajo del Comité. • Presentar los informes de los avances del Comité a la Presidencia y Junta Directiva del Hogar de Ancianos. • Gestionar la obtención de todo el equipo de protección personal necesario para el desarrollo del trabajo del Comité.

Representantes Patronales en el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional

Se Coordina con: Miembros del Comité.

Personas electas por el Patrono para representarlos en las reuniones del Comité.

Perfil

- Participar de forma voluntaria.
- Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.
- Ser empleado permanente.
- Tener formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.
- Ser responsable y con capacidad de trabajar en equipo.

Funciones

- Participar en la toma de decisiones del Comité.
- Participar en las actividades que realice el Comité.
- Formular propuestas para mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene en la institución.
- Divulgar las decisiones tomadas por el Comité en su área de trabajo.

Representantes de los trabajadores.

Se Coordina con: Miembros del Comité.

Personas electas por los trabajadores para representarlos en las reuniones del Comité.

Perfil

- Participar de forma voluntaria
- Ser empleado permanente.
- Tener formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales.
- Ser electo por mayoría de votos de los trabajadores.
- Ser responsable y con capacidad de trabajar en equipo.

Funciones

- Participar en la toma de decisiones del Comité.
- Participar en las actividades que realice el Comité.
- Formular propuestas para mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene en la institución.
- Divulgar las decisiones tomadas por el Comité en su área de trabajo.

Nota

En adición a las funciones de los miembros antes descritas, se sugiere que sea elegido un miembro del comité como secretario, cuyas funciones serán las siguientes:

- Tomar nota y levantar actas de todos los puntos tratados en las reuniones del Comité.
- Atender y registrar la correspondencia que compete al Comité.
- Tener un registro de los números telefónicos de todas las instituciones de salud y de socorro que puedan brindar ayuda en caso de un siniestro.
- Sustituirá al Coordinador del Comité en su ausencia.

De igual forma, entre los miembros del Comité figurará el Delegado de Prevención, cuyo perfil será el siguiente:

<u>Delegado de Prevención</u>	
Se Coordina con: Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Coordinador del Comité.	
Persona designada por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.	
Perfil	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de forma voluntaria • Ser empleado permanente. • Tener formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales. • Ser responsable y con capacidad de trabajar en equipo.

- Funciones**
- Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
 - Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
 - Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas a las áreas de trabajo.
 - Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo, así como a cualquier otra entidad que tenga como responsabilidad auditar sobre este tema en las instalaciones del Hogar de Ancianos.
 - Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

6. Número de Miembros del Comité²⁰.

El Comité debe estar conformado por partes iguales de representantes designados por el empleador y por elección de los trabajadores. La cantidad de representantes debe estar relacionada con el número de trabajadores del Hogar de Ancianos, la cual es descrita en el siguiente cuadro:

²⁰ Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto 86, Capítulo IV, Artículo 15 al 20.

Número de trabajadores.	Número de Delegados de Prevención	Número de Representantes por cada parte.
De 15 a 49	1	2
De 50 a 100	2	3

Cabe aclarar que la Legislación hace mención de un número mínimo de representantes por cada parte, sin embargo, queda a discreción de la institución el designar un número superior de representantes de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Debido a que el número de empleados del Hogar de Ancianos es superior a 15 e inferior a 49, deberá contarse con 1 Delegado de Prevención y con al menos 2 representantes patronales y 2 representantes de los trabajadores dentro del Comité.

La elección de los representantes de los trabajadores se efectuará mediante reunión general en el Hogar de Ancianos, previa convocatoria del empleador, con al menos ocho días a la fecha de celebración, serán elegidos los candidatos con mayor número de votos. Ya que en el hogar de Ancianos hay más de una jornada de trabajo, el patrono deberá garantizar que haya al menos un miembro del Comité en cada una de ellas.

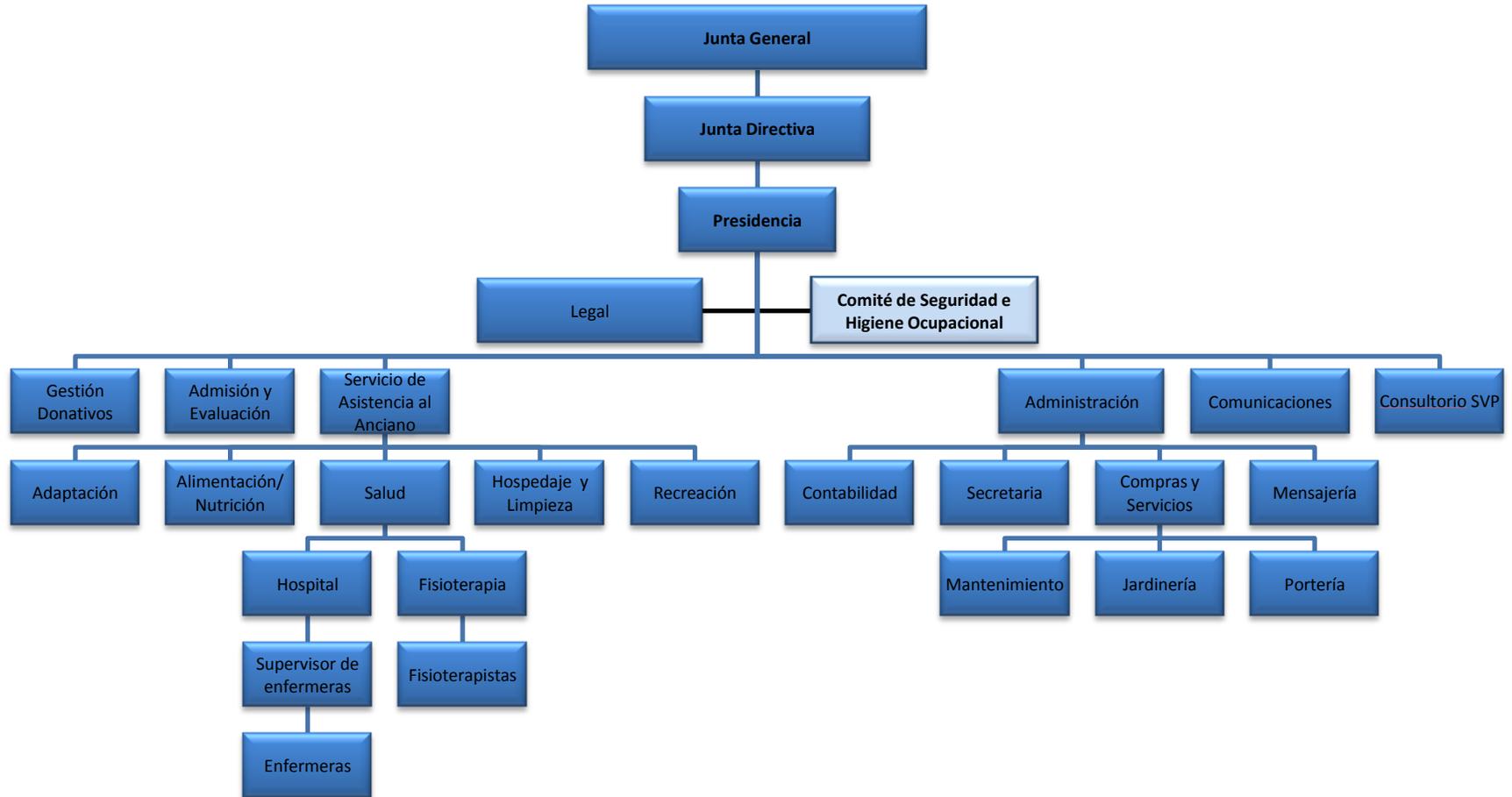
7. Acreditación del Comité.

El Comité deberá ser acreditado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social quien brindará una capacitación inicial a los miembros del Comité, sobre aspectos básicos de Seguridad e Higiene Ocupacional, así como de organización y funcionamiento; asimismo, brindará una segunda capacitación cuando sea solicitado por las autoridades del Hogar. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador.

Para la capacitación inicial a los miembros del Comité se observará lo siguiente: el empleador dentro de los ocho días siguientes a la conformación del Comité, solicitará mediante nota escrita al Director General de Previsión Social o Jefe de Oficina Regional o Departamental del Ministerio de Trabajo, la capacitación inicial y acreditación del mismo, acompañando tal nota, con copia de los documentos siguientes:

- a) Acta del proceso de elección de los representantes de los trabajadores,
- b) Nota o acuerdo de designación de los representantes del empleador y/o delegados de prevención,
- c) Documentación que acrediten a los representantes del empleador y/o delegados de prevención, la formación requerida.

8. Propuesta de estructura organizativa del Comité dentro de la estructura organizativa del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl"



Simbología

Autoridades	
Autoridad Lineal	
Asesoría Externa	

Elaborado por:
Grupo Investigador
Fecha:
Febrero 2013

D. Programa de Capacitación

El presente plan de capacitación vá dirigido al personal del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl y tiene como objeto principal instruirlos sobre temas relacionados a Seguridad e Higiene Ocupacional, con el fin de minimizar el impacto de los accidentes y enfermedades ocupaciones y de proponer las debidas medidas preventivas en las situaciones de riesgo que se puedan presentar.

1. Objetivos

1.1 General

Brindar capacitaciones sobre temas relevantes de Seguridad e Higiene Ocupacional a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl con el fin de minimizar el riesgo de accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo.

1.2 Específicos

- a) Dár a conocer la importancia de la aplicación de prácticas de Seguridad e Higiene en los lugares de trabajo.
- b) Proponer medidas de prevención para minimizar los riesgos que se presenten en las áreas de trabajo.
- c) Entregar material de apoyo a los empleados del Hogar de ancianos para respaldar y reforzar la información recibida en las capacitaciones sobre Seguridad e Higiene Ocupacional.

2. Políticas

- a) Las capacitaciones se deben realizar en horas laborales, de no ser posible esta indicación entonces se debe compensar el tiempo dedicado a la actividad.

- b) Controlar que la información sea adquirida por el 100% de los empleados que forman parte del Hogar.

- c) Las capacitaciones en Seguridad e Higiene son un derecho de los empleados del Hogar de Ancianos, es decir que no generan ningún costo para los empleados.

- d) Se debe informar la fecha de capacitación al menos 5 días antes de realizarse.

3. Alcance

Las capacitaciones sobre Seguridad e Higiene Ocupacional van dirigidas para todo el personal del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, al igual que las personas que brindan un servicio social y adhonorem dentro de la institución.

4. Responsabilidad

Es responsabilidad de la presidencia de la institución dar la debida importancia en aplicar una cultura de Seguridad e Higiene dentro del Hogar, y además es responsabilidad del Comité de Seguridad e Higiene velar por que se impartan las debidas capacitaciones a los empleados del Hogar de Ancianos.

5. Detalle los módulos de capacitación.

5.1 Capacitaciones a los miembros del Comité

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.			
Nombre	Capacitación Inicial a los miembros del Comité		
Objetivo	Brindar a los miembros del Comité del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl los conocimientos generales sobre sus Seguridad e Higiene y sus funciones.		
Personas a capacitar	9 personas (Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional)		
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución	
1. Aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, 2. Organización y funcionamiento para efectos de acreditación del comité.	1. Presentación de los temas a tratar. 2. Desarrollo de contenido 1 3. almuerzo 4. Desarrollo de contenido 2 5. Evaluación final.	Una jornada de ocho horas	
	Recursos Propios	Fecha Propuesta de Ejecución	
	\$ -	Cuarta semana de marzo de 2013	
	Material a utilizar	Lugar de Capacitación	
	Proporcionados por el Ministerio de Trabajo	Ministerio de Trabajo	
Facilitador	Ministerio de Trabajo	Costo Total	\$ -

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.			
Nombre	Capacitación Secundaria a los miembros del Comité		
Objetivo	Capacitar a los miembros del Comité del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl en temas relacionados a la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional		
Personas a capacitar	9 personas del Comité		
Contenido		Metodología	Periodo de Ejecución
MODULO I LEGISLACION APLICABLE A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 1. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Decreto 254, 2. Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo- Funcionamiento de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional. Decreto No. 86, 3. Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo- Decreto No. 89, 4. Reglamento para la Verificación del Funcionamiento y Mantenimiento de Generadores de Vapor- Decreto No. 87, 5. Reglamento del Seguro Social- Las enfermedades profesionales que es preciso notificar, 6. Código de Trabajo- La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores.		1. Presentación del Capacitador.	16 horas distribuidas en 2 días laborales
		2. Desarrollo de la temática a tratar.	Fecha Propuesta de Ejecución
		3. Almuerzo	Segunda semana de Abril de 2013
		4. Continuación del desarrollo de temas	Lugar de Capacitación
		5. Evaluación	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl
		Aporte de INSAFORP	Recursos Propios
		\$948.00	\$316.00
		Material a utilizar	Costos
		Almuerzo a Participante	\$ 27.00
		Almuerzo a capacitadores	\$ 6.00
Material Didáctico (proporcionado por el facilitador)	\$ -		
Diploma de participación (proporcionado por el facilitador)	\$ -		
Facilitador	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., de C.V.	Costo Total	\$349.00

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.			
Nombre	Capacitación Secundaria a los miembros del Comité		
Objetivo	Capacitar a los miembros del Comité de Seguridad e Higiene del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl en temas relacionados a la prevención y control de riesgos laborales.		
Personas a capacitar	9 personas del Comité		
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución	
MODULO II IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO 1. Riesgos y exigencias en el trabajo, 2. Reconocimiento de Riesgos, 3. Tipología de Riesgos- En los lugares de Trabajo e Higiénicos 4. Principios básicos de la higiene ocupacional, 5. Evaluación de Riesgos, 6. Control y Seguimiento de Riesgos.	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Almuerzo 4. Continuación del desarrollo de temas 5. Evaluación	16 horas distribuidas en 2 días laborales	
		Fecha Propuesta de Ejecución	Tercera semana de Abril de 2013
		Lugar de Capacitación	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl
		Aporte de INSAFORP	Recursos Propios
		\$948.00	\$316.00
	Material a utilizar	Costos	
	Almuerzo a Participante	\$ 27.00	
	Almuerzo a capacitadores	\$ 6.00	
	Material Didáctico (proporcionado por el facilitador)	\$ -	
	Diploma de participación (proporcionado por el facilitador)	\$ -	
Facilitador	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., de C.V.	Costo Total	\$349.00

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.			
Nombre	Capacitación Secundaria a los miembros del Comité		
Objetivo	Capacitar a los miembros del Comité de Seguridad e Higiene del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl en temas relacionados a la investigación de accidentes laborales.		
Personas a capacitar	9 personas del Comité		
Contenido		Metodología	Periodo de Ejecución
MODULO III INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES. 1. Metodología para la investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, 2. Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, 3. Aspectos prácticos sobre la implementación de Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, 4. Metodología para implementar inspecciones de seguridad, 5. Papel del delegado de prevención, 6. Técnica eficaz de comunicación- Información, consulta, participación.		1. Presentación del Capacitador.	16 horas distribuidas en 2 días laborales
		2. Desarrollo de la temática a tratar.	Fecha Propuesta de Ejecución
		3. Almuerzo	Cuarta semana de Abril de 2013
		4. Continuación del desarrollo de temas	Lugar de Capacitación
		5. Evaluación	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl
		Aporte de INSAFORP	Recursos Propios
		\$948.00	\$316.00
		Material a utilizar	Costos
		Almuerzo a Participantes	\$ 27.00
		Almuerzo a capacitadores	\$ 6.00
Material Didáctico (proporcionado por el facilitador)	\$ -		
Diploma de participación (proporcionado por el facilitador)	\$ -		
Facilitador	B&B PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., de C.V.	Costo Total	\$349.00

5.2 Capacitaciones a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.				
Nombre	Inducción sobre Seguridad e Higiene Ocupacional			
Objetivo	Brindar a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl la inducción en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional.			
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)			
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución		
1. Antecedentes sobre Seguridad e Higiene Ocupacional. 2. Definiciones e importancia sobre Seguridad e Higiene Ocupacional. 3. Accidentes y enfermedades laborales y sus causas. 4. Prevención de los accidentes de trabajo, 5. Equipos de protección, 6. Señalización, 7. Tipos de señalización, 8. Prevención de enfermedades laborales.	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Evaluación	4 horas en jornadas de 2 horas por día.		
		Fecha Propuesta de Ejecución	Primera semana de Mayo de 2013	
		Lugar de Capacitación	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	
	Material a utilizar	Recursos Propios		
	Material Didáctico (papelería)		\$ 6.00	
	Refrigerio (último día de la capacitación)		\$ 20.00	
Facilitador	Ing. Sofía de Baires	Costo Total	\$ 26.00	

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.					
Nombre	Primeros Auxilios				
Objetivo	Brindar a los empleados del Hogar los conocimientos básicos de primeros auxilios, que puedan aplicarse de manera rápida y efectiva en caso de emergencia.				
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)				
Contenido		Metodología	Periodo de Ejecución		
1. Definición de primeros auxilios, 2. Pasos a seguir ante una emergencia, 3. Medidas a tomar en consideración en casos de: <ul style="list-style-type: none"> • Heridas • Hemorragias • Quemaduras • Traumas osteomusculares • Lipotimias (desmayos) • Convulsiones. 4. Principios básicos de resucitación cerebro cardiopulmonar.		1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Evaluación	8 horas en jornadas de 2 horas por día.		
			Fecha Propuesta de Ejecución		
			Segunda semana de Mayo de 2013		
				Lugar de Capacitación	
				Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	
				Material a utilizar	Recursos Propios
				Material Didáctico	\$ 24.00
		Refrigerio (último día de la capacitación)	\$ 20.00		
Facilitador	Dr. Juan José Cuellar (Hospital Interno del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl)	Costo Total	\$ 44.00		

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.			
Nombre	Evacuaciones y acciones en caso de sismos		
Objetivo	Capacitar a los empleados del Hogar de Ancianos en materia de conductas a seguir ante la presencia de un sismo.		
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)		
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución	
1. Definición de sismos, 2. Medidas preventivas antes, durante y después de un terremoto, 3. Ruta de evacuación	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Evaluación.	Una jornada consecutiva de 3 horas	
		Fecha Propuesta de Ejecución	
		Tercera semana de Mayo de 2013	
		Lugar de Capacitación	
	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl		
	Material a utilizar	Recursos Propios	
	Material Didáctico (papelería)	\$ 6.00	
Refrigerio	\$ 20.00		
Facilitador	Ing. Sofía de Baires	Costo Total	\$ 26.00

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.				
Nombre	Introducción a la Prevención y control de incendios			
Objetivo	Capacitar a los empleados en del Hogar en prevención y conductas a seguir ante la presencia de incendios.			
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)			
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución		
1. Concepto de incendio, 2. La evacuación, 3. Conductas esperadas, 4. Preparación antes de un incendio, 5. Consejos para la evacuación, 6. ¿Qué hacer si no se puede salir inmediatamente?, 7. ¿Qué hacer si la ropa prende fuego?	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Evaluación.	Una jornada consecutiva de 3 horas		
		Fecha Propuesta de Ejecución	Cuarta semana de Mayo de 2013	
		Lugar de Capacitación	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	
	Material a utilizar	Recursos Propios		
	Material Didáctico (papelería)		\$ 6.00	
	Refrigerio		\$ 20.00	
Facilitador	Ing. Sofía de Baires	Costo Total	\$ 26.00	

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.		
Nombre	Prevención y control de incendios	
Objetivo	Brindar a los empleados del hogar de ancianos San Vicente de Paúl capacitaciones prácticas de parte del cuerpo de bomberos de El Salvador para prepararlos ante situaciones de incendio que se puedan presentar.	
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)	
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución
Clase 1 Asesoría para planes de emergencia Clase 2 Asesoramiento y supervisiones relacionadas con la prevención de incendios (uso y mantenimiento preventivo de mangueras, extintores, etc.)	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Casos Prácticos 4. Evaluación.	10 horas, en jornadas de 5 por día
		Fecha Propuesta de Ejecución
		Primera semana de Junio de 2013
		Lugar de Capacitación
	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	
	Material a utilizar	Recursos Propios
Los recursos serán proporcionados por el facilitador	\$ -	
Facilitador	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	Costo Total
		\$ 129.15

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.			
Nombre	Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)		
Objetivo	Educar a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl sobre las enfermedades de transmisión sexual, con el fin de concientizar sobre esta problemática.		
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)		
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución	
1. Definiciones de enfermedades de transmisión sexual. 2. Tipos de enfermedades y sus síntomas 3. VIH/SIDA 4. Vías de Transmisión. 5. Prevención.	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Evaluación.	Una jornada consecutiva de 3 horas	
		Fecha Propuesta de Ejecución	
		Segunda semana de Junio de 2013	
		Lugar de Capacitación	
	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl		
	Material a utilizar	Recursos Propios	
	Material Didáctico (papelería)	\$ 6.00	
Refrigerio	\$ 20.00		
Facilitador	Dr. Juan José Cuellar (Hospital Interno del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl)	Costo Total	\$ 26.00

 Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl Módulos de Capacitación.				
Nombre	Salud Reproductiva			
Objetivo	Dar a conocer a los empleados del hogar de ancianos la importancia de la salud reproductiva y los métodos anticonceptivos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.			
Personas a capacitar	40 personas (empleados, personal de servicio social, personal adhonorem)			
Contenido	Metodología	Periodo de Ejecución		
1. Definición de salud reproductiva 2. Importancia de la salud reproductiva 3. Métodos anticonceptivos para las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> • Métodos naturales • Métodos de barrera • Métodos hormonales • Métodos anticonceptivos irreversibles • Métodos de emergencia 4. Métodos anticonceptivos para hombres <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de barrera • Métodos anticonceptivos irreversibles 5. Derechos sexuales y reproductivos	1. Presentación del Capacitador. 2. Desarrollo de la temática a tratar. 3. Evaluación.	Dos jornada de dos horas por día		
		Fecha Propuesta de Ejecución	Tercera semana de Junio de 2013	
		Lugar de Capacitación	Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	
		Material a utilizar	Recursos Propios	
		Material Didáctico (papelería)	\$ 6.00	
		Refrigerio (último día de la capacitación)	\$ 20.00	
Facilitador	Dr. Juan José Cuellar (Hospital Interno del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl)	Costo Total	\$ 26.00	

6. Presupuesto para Capacitaciones

Presupuesto para Capacitaciones del Hogar de Acianos San Vicente de Paúl		
Capacitación	Costo	
	Aporte de INSAFORP	Recursos Propios
Capacitación Inicial a los miembros del Comité		\$ -
Capacitación Secundaria a los miembros del Comité (Módulo I)	\$948.00	\$349.00
Capacitación Secundaria a los miembros del Comité (Módulo II)	\$948.00	\$349.00
Capacitación Secundaria a los miembros del Comité (Módulo III)	\$948.00	\$349.00
Sub total en capacitaciones al Comité	\$2844.00	\$1047.00
Inducción sobre Seguridad e Higiene Ocupacional		\$26.00
Primeros Auxilios		\$44.00
Evacuaciones y acciones en caso de sismos		\$26.00
Introducción a la Prevención y control de incendios		\$26.00
Prevención y control de incendios (Cuerpo de Bomberos de El Salvador)		\$129.15
Enfermedades de transmisión sexual (ETS.)		\$26.00
Salud reproductiva		\$26.00
Sub total en capacitaciones al Personal Operativo y Administrativo		\$303.15
Costo Total	\$2844.00	\$1350.15
Costo Total INSAFORP mas Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl		\$4194.15

E. Señalización²¹

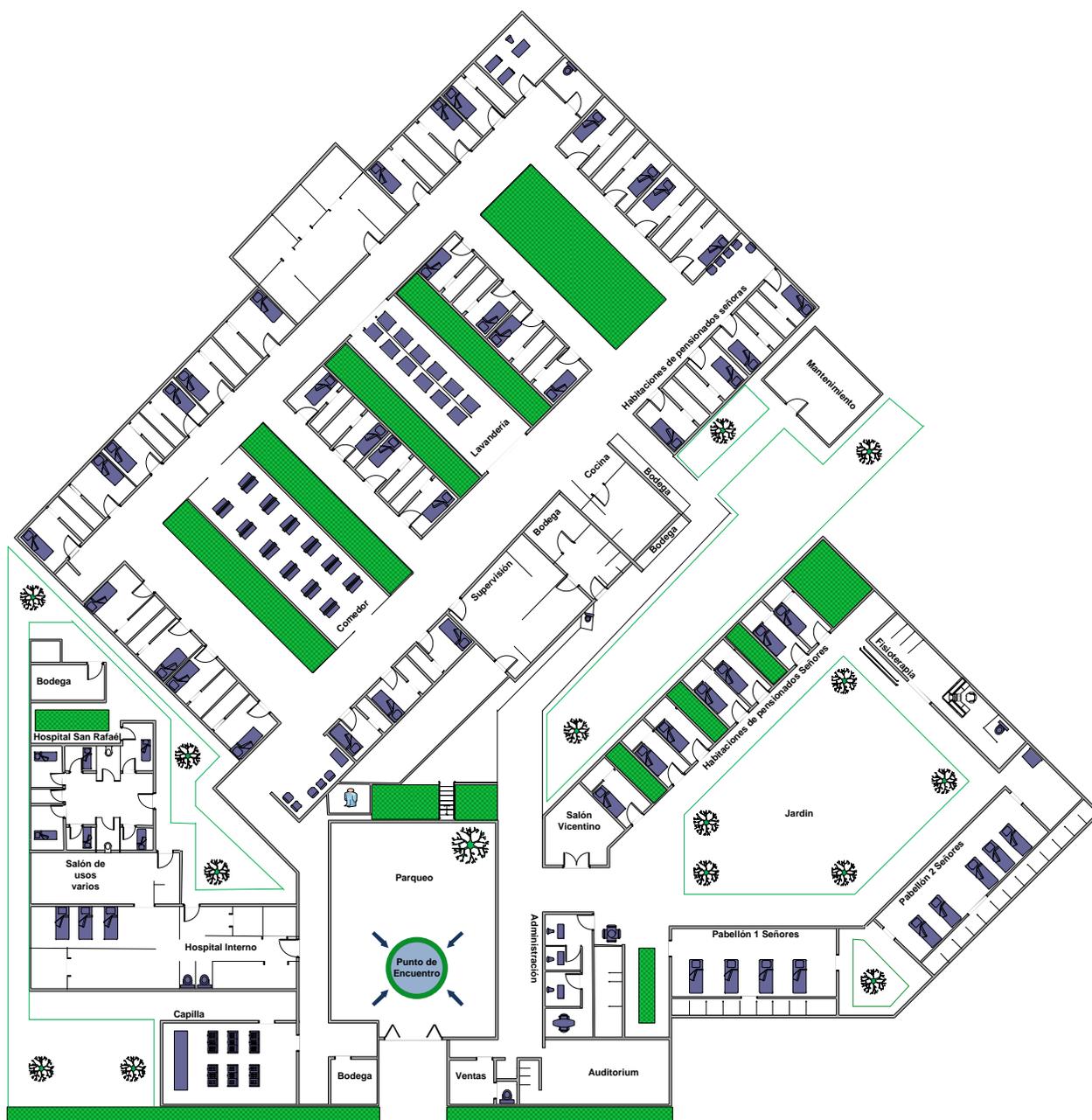
La señalización es el conjunto de imágenes que condicionan las acciones de las personas al indicarles los riesgos a los que están expuestos por medio de la precaución, alerta, información o prohibición en un área específica. Para que la señalización sea efectiva, debe cumplir con los siguientes requisitos:

Color	Significado	Indicaciones y Precisiones
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición • Peligro - Alarma • Material y quipo de extinción de incendios 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento peligroso. • Alto, Parada, Disposición de desconexión y de emergencia. • Identificación y localización.
Amarillo o Anaranjado	<ul style="list-style-type: none"> • Advertencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención, Precaución, Verificación.
Azul	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento o acción específica. • Obligación de uso de equipo de protección personal.
Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Salvamento o auxilio • Locales • Situación de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Puertas, salidas, pasajes, materiales, puesto de salvamento o de emergencia. • Vuelta a la normalidad.

La distribución propuesta de la señalización dentro del Hogar de ancianos es la siguiente:

²¹ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 89, años 2010, Capítulo III, Sección III, Artículos 104 - 110.

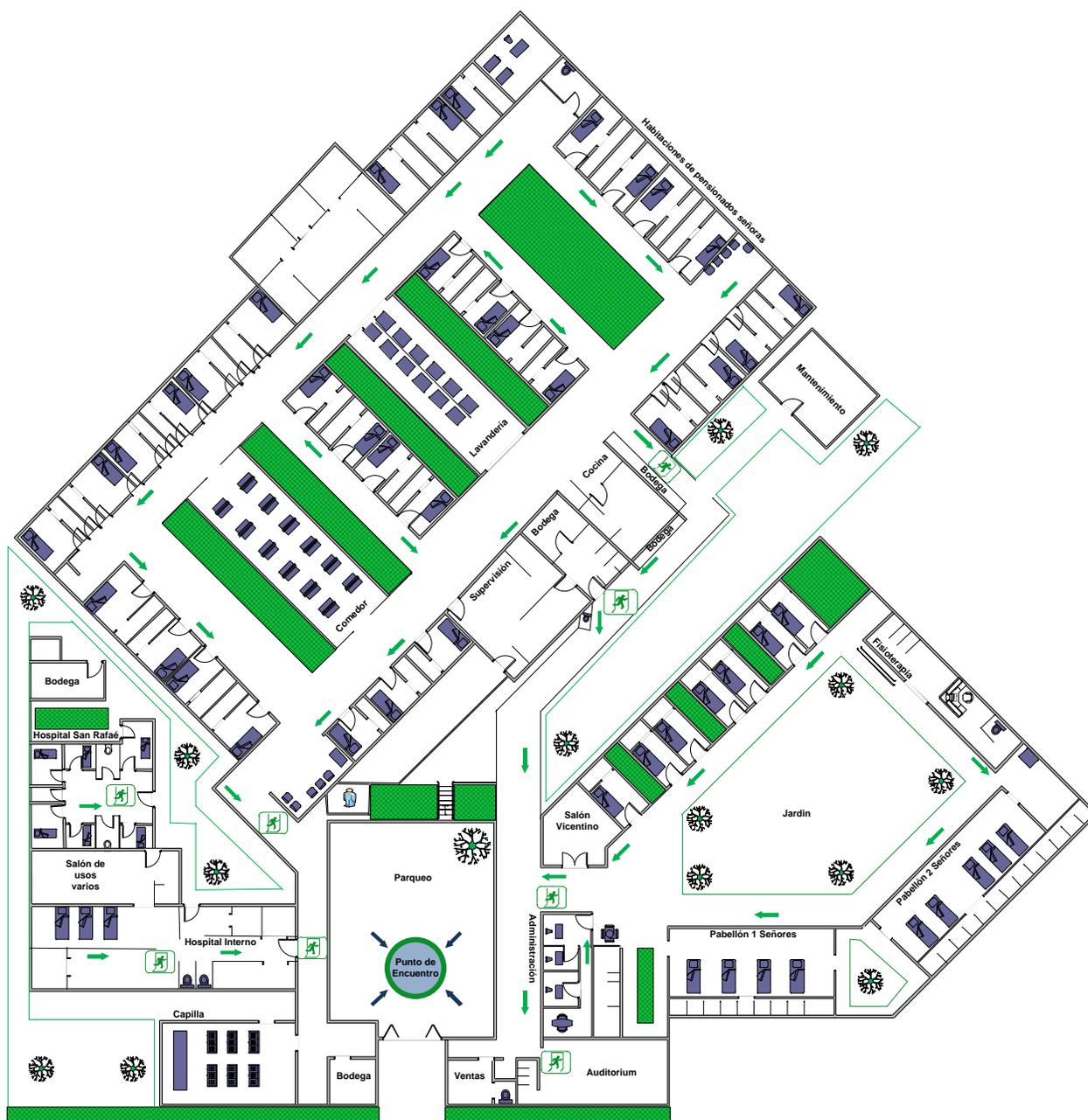
1. Propuesta de: Mapa de las Instalaciones del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl



Mapa 1: Instalaciones del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl

Descripción:			
	Zonas Verdes		Servicios Sanitarios
	Árbol, Patios		Comedor
	Habitaciones		Lavadora, lavadero

2. Propuesta de: Mapa de Señales de Ruta de Evacuación y Salidas de Emergencia



Mapa 2: Señales de Ruta de Evacuación y Salidas de Emergencia

Descripción	
	Salida de Emergencia
	Señales de Ruta de Evacuación (Dirección a seguir)

3. Propuesta de: Señalización del Área de Cocina



Mapa 5: Señalización del Área de Cocina

Descripción



Prohibido el paso a personal no autorizado



No fumar



Lavarse las manos



Usar gorro



Extintor
Tipo "K"

4. Presupuesto para Señalización

Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Señales de salida de emergencia	8	\$1.75	\$14.00
Señales de ruta de evacuación	35	\$1.50	\$52.50
Señales de aviso	5	\$2.25	\$11.25
Costo Total			\$77.75

Fuente: Casa de la Herramienta

F. Equipo de Prevención de Incendios

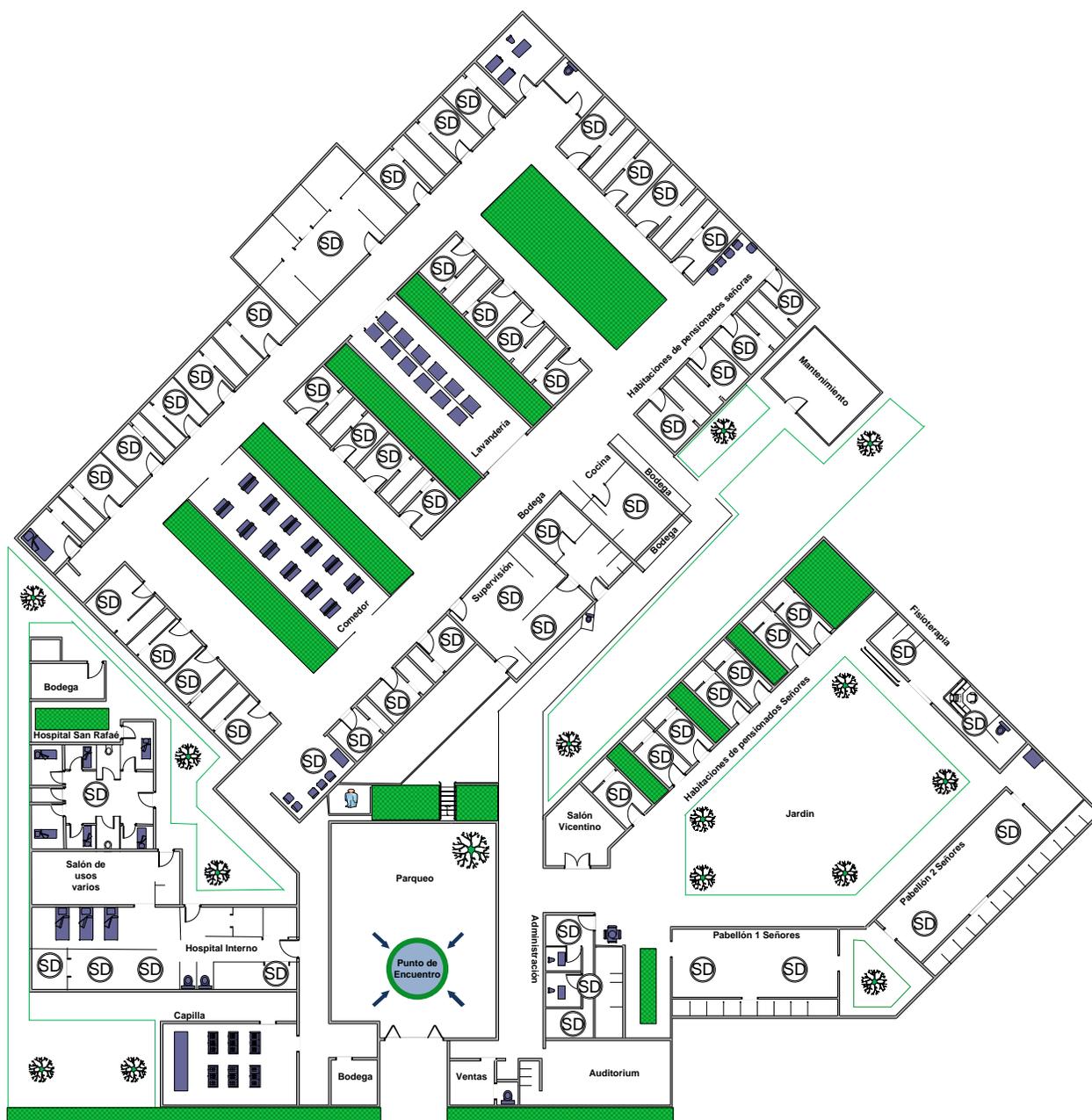
El equipo de lucha contra incendios con que debe contar los empleados del Hogar de Ancianos son:

- Extintores de fuego
- Detectores de humo
- Señal de extintores de fuego

Para identificar la utilidad de los Extintores, es necesario tener en cuenta los tipos de fuego que existen:

- Clase A: fuegos en materiales combustibles como madera, tela, papel y algunos plásticos.
- Clase B: fuegos en líquidos inflamables, bases de aceite para pintura, solventes, alcoholes y gases inflamables.
- Clase C: fuegos que involucran equipos eléctricos energizados.
- Clase K: fuegos en aparatos de cocina.

2. Propuesta de: Mapa de ubicación de Detectores de Humo



Mapa 4: Ubicación de Detectores de Humo

Descripción



Detector de Humo
(Smoke Detector)

3. Presupuesto de Equipo de Prevención de Incendios

Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Extintores "ABC" de 10 libras c/u	10	\$88.14	\$881.40
Extintor tipo "K" Especial para cocina	1	\$203.40	\$203.40
Recargas P/extintores "ABC" de 10 Libras c/u.	10	\$12.34	\$123.40
Señales de Extintor de Fuegos	11	\$2.25	\$24.75
Detectores de humo	58	\$12.61	\$731.38
Costo Total			\$1964.33

Fuente: Casa de la Herramienta
Recarga de Extintores: OXGASA

G. Mapa de Riesgos

El mapa de Riesgos es la herramienta que servirá para representar de forma gráfica los riesgos dentro del Hogar de Ancianos, esto facilitará la localización y control de los mismos con el fin de evitar accidentes y enfermedades laborales.

La elaboración y actualización del mapa de riesgos es una función propia del Comité de Seguridad e Higiene del Hogar de Ancianos y los instrumentos a utilizar para llevar a cabo dicha función son los siguientes:

- Observación de riesgos obvios,
- Encuestas a los trabajadores,
- Listas de verificación de posibles riesgos en las diferentes áreas.
- Reportes de accidentes y enfermedades ocupacionales

La simbología de riesgos utilizada en el mapa de riesgos del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl es la siguiente:



Material Combustible, riesgo de incendio



Muebles sin empotrar, muebles y herramientas en posiciones inadecuadas, riesgo de golpes o cortaduras.



Cajas eléctricas, riesgo de electrocución



Material infeccioso, riesgo de contraer enfermedades



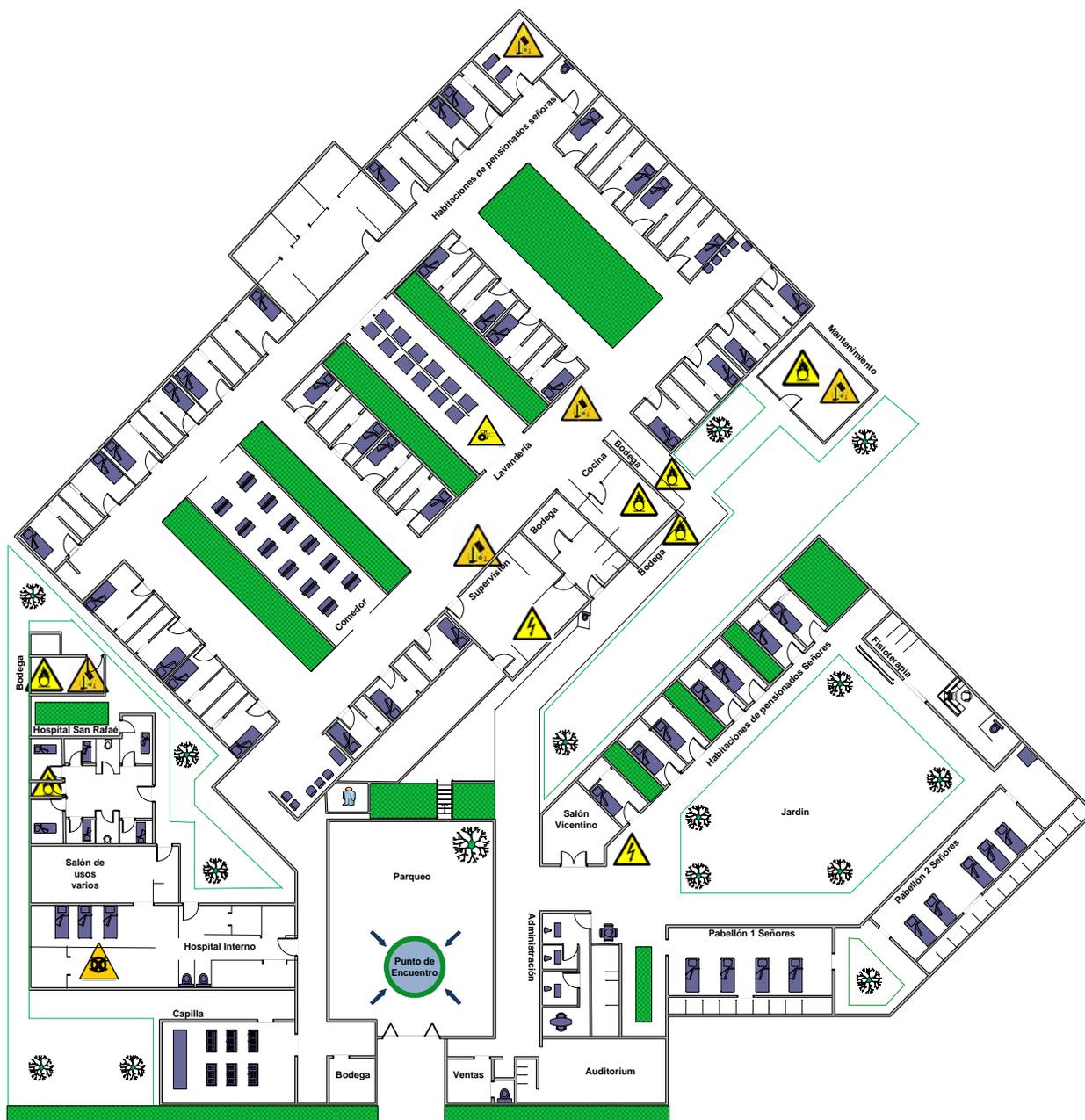
Lavadoras industriales, no manipular sin autorización, riesgo de accidente laboral

1. Presupuesto para señales de advertencia

Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Señales de riesgos	15	\$2.25	\$33.75

Fuente: Casa de la Herramienta

2. Propuesta de: Mapa de Riesgos del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl



Mapa 6: Mapa de Riesgos

Descripción	
	Material Combustible
	Muebles sin empotrar
	Cajas eléctricas
	Material Infeccioso
	Lavadora industrial

H. Botiquín de Primeros Auxilios

Al hablar de primeros auxilios no se puede dejar de lado la necesidad de un botiquín que auxilie del material necesario a quien lo necesite. Éste debe estar en condiciones de limpieza, no debe ser difícil de portar o trasladar de un lugar a otro, fácil de abrir y debe contar con un instructivo de uso que por lo general es un manual de primeros auxilios.

El botiquín de primeros auxilios debe contener por lo menos:

Elementos	Cantidad requerida	Costo \$	Total \$	Fuente/farmacia
Antisépticos				
Alcohol medicinal al 90%	1	1.30	1.30	S.N.
Agua oxigenada	1	2.20	2.20	S.N.
Material de Curación				
Sobres de gasas de 10x10	5	0.07	0.35	S.B.
Vendas en rollo de varios tamaños	5	2.54	12.70	S.N.
Caja de curitas	1	1.65	1.65	S.N.
Sobres c/hisopos	1	0.68	0.68	S.N.
Rollos de esparadrapo antialérgico	5	0.46	2.30	S.B.
Apósitos varios tamaños	5	0.55	2.75	S.N.
Paquete de toallas higiénicas	1	2.49	2.49	S.N.
Paquete torundas de algodón	1	1.6	1.60	S.B.
Instrumental y Elementos Adicionales				
Mascarillas de reanimación descartables	2	4.45	8.90	S.N.
Mascarillas quirúrgicas	5	0.22	1.10	S.B.

Guantes de látex	5	0.14	0.70	S.B.
Termómetro oral	1	0.95	0.95	S.B.
Manual de primeros auxilios	-	-	-	Equipo de invest.
Bolsa primeros auxilios	1	2.18	2.18	S.N.
Medicamentos				
Antihistamínico blíster	1	1.50	1.50	S.B.
Frasco de agua de azahar	1	2.75	2.75	S.N.
Aspirina blíster	1	1.11	1.11	S.B.
Sobres de suero oral	5	0.17	0.85	S.B.
Analgésico blíster	1	0.77	0.77	S.B.
Total			\$48.83	

Fuentes: Farmacia San Nicolás = S.N.

Farmacia San Benito = S.B

I. Equipos de Protección Personal

El equipo de protección personal es de uso obligatorio para todos los trabajadores del Hogar de Ancianos y es responsabilidad del Comité de Seguridad e Higiene verificar que así sea.

El equipo de protección personal con que debe contar el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl es el siguiente:

Área	Equipo requerido	Cantidad mínima requerida	Costo \$	Total \$	Fuente
Hospital Interno y Fisioterapia	Mascarillas desechables	1 caja 50 u. semanal	12.50	12.50	S.N.
	Guantes desechables	1 Caja semanal	10.00	10.00	S.N.
	Fajas para fuerzas	4 fajas	8.15	32.6	VIDRI

Cocina	Mascarillas desechables	1 caja 50 u. semanal	12.50	12.50	S.N.
	Guantes de hule	4 pares	2.50	10.00	VIDRI
	Botas de hule	6 pares	6.15	36.90	VIDRI
Lavandería y Limpieza	Mascarillas desechables	1 caja 50 u. semanal	12.50	12.50	S.N.
	Guantes de hule	6 pares	2.50	15.00	VIDRI
	Botas de hule	6 pares	6.15	36.90	VIDRI
	Gafas plásticas	2 pares	1.50	3.00	VIDUC
Mantenimiento	Mascarilla de gases ácidos	5 masc.	3.45	17.25	FREUND
	Mascarilla para polvo y neblinas	5 masc.	0.70	3.50	FREUND
	Gafas plásticas	3 pares	1.50	4.50	VIDUC
	Careta para soldar	2 caretas	4.30	8.60	VIDRI
	Casco plástico	5 cascos	4.00	20.00	FREUND
	Chaleco reflectante	5 chalecos	5.50	27.50	FREUND
	Fajas para fuerza	5 fajas	8.15	40.75	VIDRI
	Guantes de cuero	5 pares	2.50	12.50	VIDUC
	Guantes resistentes a químicos	3 pares	2.80	8.40	FREUND
Total				\$324.90	

Fuentes: VIDUC, VIDRI, FREUND, Farmacia San Nicolás.

Cabe recalcar que éste no representa costo alguno para el empleado y es responsabilidad del patrono proporcionar el equipo necesario a cada área. El uso y conservación del equipo de protección personal es obligatorio para los empleados del Hogar de Ancianos y será responsabilidad del Comité de Seguridad e Higiene la verificación de uso del mismo y de generar reportes al respecto.

J. Ejecución del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional

1. Objetivos

1.1 General

Estructurar herramientas que permitan una correcta aplicación del programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de ancianos "San Vicente de Paúl", para minimizar el riesgo de enfermedades y accidentes laborales siguiendo las leyes y procedimientos de seguridad y la normativa nacional vigente.

1.2 Específicos

- a) Diseñar un mapa de la institución donde puedan visualizarse las señales de seguridad y las zonas de riesgo existentes.
- b) Elaborar formatos de registro de enfermedades y accidentes ocupacionales que permitan contar con los antecedentes necesarios para prevenir en el futuro situaciones semejantes.
- c) Formular planes de emergencia y evacuación que capaciten al personal para actuar con seguridad ante los casos de emergencia que puedan surgir durante la ejecución de las actividades.

2. Justificación

La elaboración del plan de ejecución de un programa de Seguridad e Higiene ocupacional permite diseñar las herramientas necesarias para la prevención de riesgos laborales en una institución, dado que los empleados al

realizar las funciones cotidianas en su lugar de trabajo están expuestos a la ocurrencia de accidentes o a contraer enfermedades si no utilizan correctamente el equipo de trabajo adecuado para el desempeño de sus actividades, así como factores de riesgo ambientales que deben ser controlados.

Con las herramientas creadas se busca principalmente salvaguardar la vida de los empleados facilitando el registro, control y prevención de riesgos o accidentes para evitar su ocurrencia tanto presente como futura; siguiendo las Leyes, procedimientos de seguridad y la normativa nacional vigente, permitiendo garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.

Finalmente se busca que los empleados participen activamente en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del programa; para cumplir así con los requisitos que exige la Ley mediante la adaptación de las condiciones del empleo a los principios y regulaciones que rigen la salud y seguridad ocupacional.

3. Detección de Riesgos Laborales

La detección temprana de los riesgos laborales es sin duda el arma más eficaz de la seguridad e higiene ocupacional pues permite minimizar los efectos que se deriven de éstos y genera acciones y recursos que protejan a los trabajadores.

La elaboración, aplicación, análisis e interpretación y demás acciones relacionadas con los instrumentos de detección de

riesgos está a cargo del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Hogar de Ancianos.

El Comité se valdrá de las siguientes herramientas para la detección de riesgos laborales:

- Observación de riesgos obvios,
- Encuestas a los trabajadores,
- Listas de verificación de posibles riesgos en las diferentes áreas.
- Reportes de accidentes y enfermedades ocupacionales

3.1 Riesgos Detectados en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl

De acuerdo a la aplicación de los métodos de detección de riesgos antes mencionados (cuestionario, guía de entrevista y guía de observación), los riesgos detectados en las diferentes áreas de trabajo del Hogar de Ancianos son:

Área: Hospital Interno y Fisioterapia	
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Cortaduras y pinchones por manejo de jeringas y demás equipo clínico. • Desgarres musculares por sobreesfuerzo físico. • Contagio de enfermedades por contacto con superficies sucias sin el equipo de protección personal adecuado.
Empleados con exposición directa: 10	

Cuadro 1: Riesgos - Hospital Interno y Fisioterapia

Área: Cocina	
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Resbalones y golpes por humedad en el piso. • Cortaduras y quemaduras ya sea por descuido o por falta de experiencia. • Intoxicaciones por fugas de gas propano. • Estrés ante la exposición a altas temperaturas.
Empleados con exposición directa: 6	

Cuadro 2: Riesgos - Cocina

Área: Limpieza y Lavandería	
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Resbalones y golpes por humedad en el piso. • Caídas por trabajos en las alturas (limpieza de ventanas). • Reacciones alérgicas por contacto con desinfectantes. • Contagio de enfermedades por contacto con superficies sucias sin el equipo de protección personal adecuado.
Empleados con exposición directa: 6	

Cuadro 3: Riesgos - Limpieza y Lavandería

Área: Mantenimiento	
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Golpes por manipulación de objetos pesados. • Cortaduras por manejo de herramientas sin el equipo de protección adecuado para el caso. • Reacciones alérgicas o lesiones como quemaduras por contacto con químicos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desgarres musculares por sobreesfuerzo físico. • Caídas y demás circunstancias adversas por trabajos en alturas. • Daño visual por trabajos de soldadura o por sobreexposición al sol. • Contagio de enfermedades por contacto con superficies sucias sin el equipo de protección personal adecuado. • Inhalación de gases nocivos para la salud por trabajos con pintura, thinner, etc. • Quemaduras por contacto con electricidad o por trabajos de soldadura.
Empleados con exposición directa: 5	

Cuadro 4: Riesgos - Mantenimiento

Área: Instalaciones del Hogar en General	
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio por sobrecargas eléctricas y/o cortocircuitos por instalaciones eléctricas provisionales. • Lesiones producidas por muebles sin empotrar. • Falta de pestañas botaguas en el techo (ocasiona derrames de aguas lluvias sobre los pisos externos). • Insalubridad en los servicios sanitarios. • Acumulación de aguas lluvias que puede facilitar la formación de criaderos de zancudos.
Empleados con exposición directa: 31	

Tabla 5: Riesgos - Instalaciones del Hogar en General

4. Análisis de Riesgos Laborales²².

El análisis de los riesgos laborales pretende identificar los tipos de riesgo laboral a que están expuestos los empleados del Hogar de Ancianos, sus efectos en la salud y las medidas preventivas a considerar. Esta es una función propia de los miembros de Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.

Una vez se han identificado los riesgos, el siguiente paso es priorizar el orden en que serán abordados. Para ello se ha hecho uso del método de William T. Fine, que proporciona una evaluación matemática para el control de riesgos. Éste método toma en cuenta las consecuencias, exposiciones y probabilidades que tendría el riesgo si se materializara en un accidente y le da un valor numérico a cada uno, que al ser multiplicados, da como resultado el **Grado de Peligrosidad** que sirve como parámetro para la toma de decisiones.

Para la aplicación del método se hace uso de la siguiente tabla:

Riesgos	Consecuencias (1)	Exposición (2)	Probabilidad (3)	Grado de Peligrosidad
1				
2				

Tabla 6: Priorización de Riesgos.

La magnitud del riesgo toma el siguiente valor:

$$\text{Grado de Peligrosidad} = \text{Consecuencias} \times \text{Exposición} \times \text{Probabilidad}$$

²² Marín Andrés, Félix Pedro. Seguridad Industrial, Manual para la Formación de Ingenieros, Editorial DYKINSON, Madrid España, 2006, Pág. 64 - 66.

Donde:

Consecuencia: Resultado Probable de una accidente potencial.

Exposición: Frecuencia con que ocurre la situación de riesgo.

Probabilidad: de que se complete la secuencia del accidente.

Grado de Peligrosidad: En función de la que se establece la toma de decisiones.

Los valores asignados a los factores son los siguientes:

Factor	Clasificación	Valor
Consecuencia (C)	Catástrofe, numerosas víctimas	100
	Varias Muertes	50
	Muerte	25
	Lesiones extremadamente graves (amputación, incapacidad permanente o enfermedad ocupacional)	15
	Lesión (Incapacidad o enfermedad ocupacional)	5
	Heridas leves, contusiones, golpes, pequeños daños	1
Exposición (E)	Continuamente o muchas veces al día	10
	Frecuentemente, más o menos una vez al día	6
	Ocasionalmente, de una vez a la semana a una vez al mes	3
	Irregularmente, de una vez al mes a una vez al año	1
	Raramente (se sabe que ocurre)	0.5
	Remotamente (no se sabe que haya ocurrido)	0.1
Probabilidad (P)	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar	10

	Es completamente posible; nada extraño; tiene una probabilidad del 50%	6
	Sería una secuencia o circunstancia rara	3
	Sería una coincidencia remotamente posible; se sabe que ha ocurrido	1
	Nunca ha sucedido un muchos años de exposición pero es concebible	0.5
	Secuencia prácticamente imposible, nunca ha sucedido	0.1

Tabla 7: Valores de Factores de Riesgo.

	GP	Criterio de Actuación.	Prioridad del Riesgo
Grado de Peligrosidad ($GP = C \times E \times P$)	≥ 200	Se requiere corrección inmediata, la actividad debe ser detenida hasta que los riesgos hayan disminuido.	1
	< 200 ≥ 85	Actuación urgente, requiere atención lo antes posible.	2
	< 85	El riesgo debe ser eliminado sin demora, pero la actuación no es una emergencia.	3

Tabla 8: Valores del Grado de Peligrosidad.

5. Grado de Peligrosidad de los Riesgos

Una vez definidos los valores de los factores de riesgo, se procede a hacer una multiplicación de los mismos para conocer el Grado de Peligrosidad de cada Riesgo.

Grado de Peligrosidad de Riesgos – Hospital Interno y Fisioterapia					
Riesgos	Consecuencias (1)	Exposición (2)	Probabilidad (3)	Valor del Riesgo	Grado de Peligrosidad
1 Desgarres musculares	5	6	0.5	15	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
2 Cortaduras y pinchones	1	6	6	36	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
3 Contagio de enfermedades por superficies sucias	5	6	6	180	Nivel 2: Actuación urgente, requiere atención lo antes posible.

Tabla 9: Grado de Peligrosidad de Riesgos – Hospital Interno

Grado de Peligrosidad de Riesgos - Cocina					
Riesgos	Consecuencias (1)	Exposición (2)	Probabilidad (3)	Valor del Riesgo	Grado de Peligrosidad
1 Resbalones	5	10	3	150	Nivel 2: Actuación urgente, requiere atención lo antes posible.
2 Cortaduras y Quemaduras	5	10	3	150	Nivel 2: Actuación urgente, requiere atención lo antes posible.
3 Intoxicación por fuga de gas	25	6	0.5	75	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
4 Estrés por exposición a alta temperatura	5	10	1	50	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.

Tabla 10: Grado de Peligrosidad de Riesgos - Cocina

Grado de Peligrosidad de Riesgos - Limpieza y Lavandería					
Riesgos	Consecuencias (1)	Exposición (2)	Probabilidad (3)	Valor del Riesgo	Grado de Peligrosidad
1 Resbalones	5	10	3	150	Nivel 2: Actuación urgente, requiere atención lo antes posible.
2 Contagio de enfermedades por superficies sucias	5	10	1	50	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
3 Reacciones alérgicas (desinfectantes)	5	10	0.5	25	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
4 Caídas por trabajos alturas (limpieza de ventanas).	1	3	6	18	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.

Tabla 11: Grado de Peligrosidad de Riesgos - Limpieza y Lavandería

Grado de Peligrosidad de Riesgos – Mantenimiento					
Riesgos	Consecuencias (1)	Exposición (2)	Probabilidad (3)	Valor del Riesgo	Grado de Peligrosidad
1 Caídas por trabajos en las alturas	25	3	3	200	Nivel 1: Se requiere corrección inmediata, la actividad debe ser detenida hasta que los riesgos hayan disminuido.
2 Reacciones alérgicas o quemaduras por químicos	15	3	1	45	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
3 Quemaduras por contacto con electricidad, soldadura.	25	3	0.5	37.5	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
4 Golpes por manipulación de objetos pesados y materiales	5	6	1	30	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
5 Contagio de enfermedades por superficies sucias	5	6	1	30	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
6 Cortaduras	15	3	0.5	22.5	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.

7 Daño visual trabajos de soldadura	15	3	0.5	22.5	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
8 Desgarres musculares por sobreesfuerzo	5	6	0.5	15	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
9 Inhalación de gases nocivos	5	3	0.5	7.5	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.

Tabla 12: Grado de Peligrosidad de Riesgos - Mantenimiento

Grado de Peligrosidad de Riesgos - Instalaciones en General					
Riesgos	Consecuencias (1)	Exposición (2)	Probabilidad (3)	Valor del Riesgo	Grado de Peligrosidad
1 Incendio por sobrecargas eléctricas	50	10	0.5	250	Nivel 1: Se requiere corrección inmediata, la actividad debe ser detenida hasta que los riesgos hayan disminuido.
2 Servicios Sanitarios Insalubres	5	6	6	180	Nivel 2: Actuación urgente, requiere atención lo antes posible
3 Criaderos de Zancudos	50	6	0.5	150	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
4 Falta de pestañas en los techos	5	1	6	30	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.
5 Lesiones por muebles sin empotrar	5	6	0.5	15	Nivel 3: El riesgo debe ser eliminado sin demora, no es una emergencia.

Tabla 13: Grado de Peligrosidad de Riesgos - Instalaciones del Hogar de Ancianos

6. Propuestas para minimizar riesgos laborales

La detección de riesgos tiene como finalidad generar propuestas para minimizar la probabilidad de que éstos se conviertan en accidentes o enfermedades laborales.

A continuación se presentan una serie de propuestas con las que se pretende minimizar los riesgos laborales dentro del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl:

Propuestas para minimizar riesgo- Hospital Interno	
Riesgo	Medidas Preventivas
1 Contagio de enfermedades por superficies sucias	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar equipo de protección personal: guantes, mascarillas. • Limpiar las áreas de trabajo inmediatamente después de hacer uso de ellas. • Eliminar los desechos sólidos y/o líquidos en recipientes o destinados para dicho fin.
2 Cortaduras y pinchones	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar cualquier distractor en el área de trabajo. • Pedir la ayuda de un compañero de trabajo para realizar trabajos con jeringas y demás objetos corto punzantes con el fin de inmovilizar al paciente.
3 Desgarres musculares	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso del equipo de protección personal adecuado: fajas. • Al hacer trabajos de fuerza recordar tener la espalda erguida, si se hace con la espalda encorvada puede provocar fracturas en la columna.

Tabla 14: Propuestas para minimizar riesgo - Hospital Interno

Propuestas para minimizar riesgo- Cocina	
Riesgo	Medidas Preventivas
1 Resbalones	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: Botas de goma. • Mantener el piso del área de trabajo seco y sin obstáculos.
2 Cortaduras y Quemaduras	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar cualquier distractor del área de trabajo: Uso de celulares, etc. • Guardar las herramientas de trabajo en un lugar destinado para esto (no dejarlas a la intemperie).
3 Intoxicación por fuga de gas	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una inspección diaria a las válvulas de gas para asegurarse que estas se encuentran en condiciones óptimas o detectar fallas.
4 Estrés por exposición a alta temperatura	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se detecten síntomas como fatiga, mareos o fallas en la visión producidas por la exposición al calor de la cocina, hacer una pausa, tomar agua y reanudar las funciones hasta que los síntomas hayan terminado, reportar el suceso al encargado del área.

Tabla 15: Propuestas para minimizar riesgo- Cocina

Propuestas para minimizar riesgo- Limpieza y Lavandería	
Riesgo	Medidas Preventivas
1 Resbalones	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: Botas de goma. • Mantener el piso del área de trabajo seco y sin obstáculos.
2 Contagio de enfermedades por superficies sucias	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar equipo de protección personal adecuado: guantes, mascarillas. • Limpiar las áreas de trabajo inmediatamente después de hacer uso de ellas. • Eliminar los desechos sólidos y/o líquidos en recipientes o destinados para dicho fin.
3 Reacciones alérgicas (desinfectantes)	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: guantes y mascarillas. • De presentarse una reacción alérgica, suspender la actividad y pedir una revisión en el Hospital Interno.
4 Caídas por trabajos alturas (limpieza de ventanas).	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: Botas, mascarilla, guantes. • No hacer uso de sillas o muebles en general para trabajos en las alturas, hacer uso de una escalera. • Evitar distracciones mientras se realiza la función: uso de celulares, sostener conversaciones, etc.

Tabla 16: Propuestas para minimizar riesgo- Limpieza y Lavandería

Propuestas para minimizar riesgo – Mantenimiento	
Riesgo	Medidas Preventivas
1 Caídas por trabajos en las alturas	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: Arnés, botas de hule y casco. • Siempre que se realicen trabajos en las alturas (1.80 m) se deberá contar con la ayuda de un compañero de trabajo.
2 Reacciones alérgicas o quemaduras por químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso del equipo de protección personal adecuado: Lentes protectores y guantes. • Leer las indicaciones de uso del químico antes de hacer uso de éste.
3 Quemaduras por contacto con electricidad, soldadura.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso del equipo de protección personal adecuado: Guantes, botas, goggles (trabajos con cables eléctricos) • Desconectar las fuentes eléctricas antes de trabajos con cables eléctricos. • Evitar trabajos con electricidad bajo condiciones de humedad.
4 Contagio de enfermedades por superficies sucias	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: guantes, mascarilla y botas. • Lavar con abundante agua y jabón desinfectante las manos y demás miembros del cuerpo que se hayan contaminado luego de un trabajo en condiciones insalubres. • Evitar el contacto con ojos, boca y demás órganos sensibles con las manos sucias.
5 Golpes por manipulación de objetos pesados y herramientas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: guantes y casco. • Evitar distractores y desobstaculizar área de trabajo antes de manipular objetos pesados o hacer uso de las herramientas de trabajo. • Si se considera que el objeto es muy pesado pedir la ayuda de los compañeros de trabajo.

6 Cortaduras y quemaduras	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: guantes, lentes protectores y casco. • Evitar distractores al manipular objetos con bordes punzantes/afilados y al hacer uso de las herramientas de trabajo. • Guardar las herramientas de trabajo en un lugar destinado para esto (no dejarlas a la intemperie)
7 Daño visual trabajos de soldadura	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar equipo de protección personal adecuado: Mascara para soldar.
8 Desgarres musculares por sobreesfuerzo	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso del equipo de protección personal adecuado: fajas. • Al hacer trabajos de fuerza recordar tener la espalda erguida.
9 Inhalación de gases nocivos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal adecuado: mascarilla para gases ácidos y goggles

Tabla 17: Propuestas para minimizar riesgo- Mantenimiento

Propuestas para minimizar riesgo- Instalaciones en General	
Riesgo	Medidas Preventivas
1 Incendio por sobrecargas eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar las instalaciones eléctricas provisionales por unas permanentes. • Hacer un estudio técnico de la capacidad eléctrica necesaria para el funcionamiento del Hogar de Ancianos y cambiar el cableado viejo o quemado por uno nuevo y adaptado a las necesidades detectadas. • Evitar saturar aparatos en un solo tomacorriente • Desconectar el equipo de oficina al finalizar la jornada laboral.
2 Servicios Sanitarios Insalubres	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer rondas de inspección en los servicios sanitarios al menos dos veces al día. • Hacer limpieza en los servicios sanitarios al menos dos veces al día en aquellos que se detecte que están insalubres.
3 Falta de canaletas para aguas lluvias	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar canaletas para aguas lluvias en las áreas que carecen de ellas (pabellones y habitaciones de pensionados de hombres). • Limpiar las canaletas de aguas lluvias al menos una vez al año antes de la temporada de invierno.
4 Lesiones por muebles sin empotrar	<ul style="list-style-type: none"> • Empotrar los muebles que aún no lo estén (ropería).

Tabla 18: Propuestas para minimizar riesgo- Instalaciones en General

7. Registro de enfermedades y accidentes ocupacionales

El registro de accidentes y enfermedades corresponde a una actividad propia del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional cuya finalidad es informar a las autoridades competentes (Ministerio de Trabajo y Previsión Social y demás que lo soliciten) y a los mismos empleados en su defecto, los riesgos laborales que han sido detectados, las medidas correctivas y preventivas que se han tomado al respecto, etc.

7.1 Responsables

Los responsables de la elaboración, modificación y llenado del registro de accidentes y enfermedades laborales son los miembros del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.

7.2 Momento del Registro de accidentes y enfermedades ocupacionales

El registro de accidentes ocupacionales debe ser elaborado inmediata y posteriormente a la ocurrencia del mismo, luego de haber brindado los primeros auxilios adecuados al trabajador accidentado. De igual manera, el registro de enfermedades laborales debe ser elaborado de forma inmediata luego del diagnóstico médico respecto al padecimiento del trabajador.

7.3 Propuesta de un registro de enfermedades y accidentes laborales

REPORTE DE ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTES DE TRABAJO "HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL"

REPORTE N°		Fecha:	D:	M:	A:
------------	--	--------	----	----	----

I. DATOS DEL LESIONADO O ENFERMO					
Nombre:					
Edad:		Sexo:		M:	F:
Tipo de sangre:					
Alérgico a:					
Titulo u ocupación:					
Antigüedad en el hogar:			Antigüedad en la tarea:		
En caso de emergencia avisar a:					
Parentesco:			Tel.:		

II. DATOS DEL ACCIDENTE/ENFERMEDAD					
Fecha en que ocurrió:			Hora en que ocurrió:		
Persona que lo atendió:					
Parte afectada del cuerpo:					
Área laboral en la que sucedieron los hechos:					
Gravedad:	Incapacidad:			No incapacitante:	
	Tratamiento médico:			Muerte:	
Ausencia de trabajo estimada en días:					
Condición insegura que provocó el accidente o enfermedad:	Falta de equipo de protección personal:				
	Uso inadecuado del equipo de protección personal:				
	Factores Ambientales				
	Infraestructura				
Otros (Especifique):					
Breve descripción de los sucesos que provocaron el accidente o enfermedad: _____ _____ _____					
Factores personales influyentes en el accidente o enfermedad:			Actitud incorrecta:		
			Fatiga:		
			Falta de conocimientos o habilidad:		
			Reacción lenta		
			Otros (Especifique):		
Testigos:			_____		

III. ACCIONES O MEDIDAS CORRECTIVAS	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

IV. RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS	
1.	
2.	
3.	

V. COMENTARIOS ADICIONALES Y DE IMPORTANCIA PARA EL SUCESO	

VI. DATOS ADICIONALES			
Fecha en que se reintegro a sus funciones:	D:	M:	A:
Monto de la Indemnización (Si hubo):	\$		
Gastos médicos (Si hubo):	\$		
Institución Médica que atendió:			
Médico que atendió:			
Diagnóstico:			

VII. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE REPORTE	
Nombre y firma de la persona que lleno el informe:	
N:	F:
Nombre y firma del encargado de Seguridad e Higiene Ocupacional:	
N:	F:

K. Registro de cambios históricos al Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl

El programa de Seguridad e Higiene Ocupacional debe contener información útil para los empleados del Hogar de Ancianos, por lo que con el paso del tiempo deberán hacerse modificaciones al mismo, estas consistirán en agregar o eliminar contenido del mismo, todo con el fin de mantenerse actualizado.

Se recomienda que las modificaciones al mismo sean hechas por lo menos una vez al año, para ello se propone el siguiente cuadro resumen, en el que se hará constar que partes del Programa han sido modificadas.

Fecha	Letra modificada	Numeral modificado	Sub numeral modificado	Comentarios acerca del texto modificado

Ejemplo de su uso:

Fecha	Letra modificada	Numeral modificado	Sub numeral modificado	Comentarios acerca del texto modificado
02/01/13	C	3	3.2	Se modificó el perfil del Coordinador del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, cambiando el literal 1 y 3 y eliminando el literal 5

L. Presupuesto

A continuación se presenta el Presupuesto para la implementación del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl:

Rubro	Aporte de INSAFORP	Costos de inversión del Programa
Presupuesto para capacitación	\$2844.00	\$1350.15
Presupuesto para señalización		\$77.75
Presupuesto de equipo de prevención de incendios		\$1964.33
Presupuesto para señales de advertencia		\$33.75
Presupuesto para botiquín		\$48.83
Presupuesto para equipo de protección personal		\$324.90
Equipo para el funcionamiento del Comité (Laptop)		\$825.00
Equipo para el funcionamiento del Comité (Cañón)		\$621.00
Total		\$5245.71
Imprevistos 10%		\$524.57
Costo Total	\$2844.00	\$5770.28
Costo Total INSAFORP mas Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl		\$8614.28

M. Financiamiento

Para el financiamiento del presente Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional, las autoridades del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl se valdrán de donativos por ser esta la fuente principal de ingreso de recursos económicos, así como

de mercaditos, figura por medio de la que se venden artículos materiales donados al Hogar y de los que no se puede hacer uso para el funcionamiento del mismo.

1. Recursos Propios

El monto a que asciende la inversión en el Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional con recursos propios es de **\$5245.71**

2. Fuentes Externas

El monto a que asciende el aporte de fuentes externas es de **\$2844.00**, éste costo será absorbido por INSAFORP en apoyo a las capacitaciones del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.

N. Evaluación y seguimiento del Programa

La evaluación del presente Programa estará a cargo del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, esto se hará en periodos trimestrales por medio de la recopilación de información que permita identificar si se están cumpliendo los objetivos propuestos.

Para la recopilación de información será necesario el uso de cuestionarios a los empleados, en los que se determine si se ha percibido una mejora en las condiciones laborales con la implementación de los cambios efectuados. De igual forma se podrá hacer uso de simulacros de evacuación sorpresa, con el fin de observar la reacción de los empleados y verificar que hacen uso de los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.

Además, se observarán las quejas y sugerencias de los empleados en relación a Seguridad e Higiene Ocupacional para generar un panorama de la situación actual con el fin de identificar deficiencias en materia de prevención de riesgos.

Los miembros del Comité deberán además observar las conductas inseguras que realice el personal y propondrá mejoras en las reuniones periódicas que se realicen. Posterior a la implementación de las mismas se hará una verificación para observar los cambios generados y las posibles mejoras por realizar.

En consecuencia a las revisiones y mejoras generadas, el Comité deberá actualizar el presente Programa por lo menos una vez al año dejando de lado la información obsoleta contenida en el mismo y retomando las propuestas para mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene Ocupacional dentro del Hogar de Ancianos.

O. Cronograma de actividades para la implementación del Programa

Cronograma de actividades para la Implementación del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl					
		Meses		Abril	
No	Actividad	1	2	3	4
1	Presentación del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional al Seguridad Integral del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl				
2	Exposición del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional a las autoridades del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl				
3	Aprobación del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional por parte de las autoridades del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl				
4	Implementación del Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional				

P. Bibliografía

Libros

- Chiavenato, Idalberto. Administración del Recurso Humano. Colombia: Mc Graw Hill.2007
- Heinz Wehrich, Harold. Koontz. Administración, una perspectiva global. México. Mc Graw Hill. 2003
- Hernández Zúniga, Alfonso. Seguridad e Higiene Industrial. México: Limusa. 2005
- Marín Andrés, Félix Pedro. Seguridad Industrial, Manual para la Formación de Ingenieros, Editorial DYKINSON, Madrid España, 2006.
- Ramírez Cavassa, C. Seguridad Industrial: Un enfoque Integral. México D.F.: Limusa.2005

Leyes

- Constitución de la República de El Salvador. Decreto Constitucional de N° 38 de fecha 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo N° 281 de fecha 16 de diciembre de 1983.
- Código de Trabajo de El Salvador. Decreto Legislativo N° 15 de fecha 23 de junio de 1972, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236 de fecha 31 de julio de 1972.
- Código Tributario (Decreto Legislativo N° 230, emitida el 14 de diciembre de 2000 y publicada en el Diario Oficial 241, Tomo N° 349 el 22 de diciembre de 2000)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto Legislativo N° 134, emitida el 18 de diciembre de 1991 y publicada en el Diario Oficial 242, Tomo N° 313 el 21 de diciembre de 1991)

- Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro (Decreto Legislativo N° 894, emitida el 21 de noviembre de 1996 y publicado en el Diario Oficial N° 238 el 17 de diciembre de 1996, Tomo 333)
- Ley General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Decreto Legislativo N°1263, emitido el 3 de diciembre de 1953 y publicado en el Diario Oficial N° 226, Tomo N° 161 el 11 de diciembre de 1953)
- Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo. Decreto Legislativo N° 254, Fecha 21 de Enero de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 82, Tomo N° 387 de fecha 5 de Mayo de 2010.
- Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, República de El Salvador, Decreto Legislativo N° 86, año 2010.
- Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto Legislativo N° 89, publicado en el Diario Oficial N° 78 el 30 de Abril de 2012, Tomo N° 395

Páginas Web

- Estructplan On Line, Seguridad e Higiene y Medicina Laboral\Prevención/Gestión de la seguridad, <http://www.estrucplan.com.ar/articulos/verarticulo.asp?idarticulo=1129>
- Manual de consulta primeros auxilios, Cruz Roja Colombiana, Editorial Panamericana, www.areadelasalud.com/files/curso_basico_de_primeros_auxilios.doc

- Taringa. Obtenido de http://www.taringa.net/posts/info/5955859/Historia-de-la-seguridad-industrial_.html (29 de Junio de 2010).
- UNISID. (2007). UNISID.com. Recuperado el 5 de Octubre de 2012, de <http://www.unisid.com.ve/programa.htm>

Documentos

- Guía Técnica sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, España.
- Marín Andrés, Félix Pedro. Seguridad industrial: Manual para la formación de ingenieros, Madrid, Editorial DYKINSON. 2006

ANEXOS

ANEXO 1

**CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL
OPERATIVO DEL HOGAR DE ANCIANOS SAN
VICENTE DE PAÚL, SAN SALVADOR.**

6. ¿En qué área de trabajo desempeña sus labores?

- | | | | |
|-----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Administrativo | <input type="checkbox"/> | Hospital SVP | <input type="checkbox"/> |
| Cocina | <input type="checkbox"/> | Ornato | <input type="checkbox"/> |
| Servicio Social | <input type="checkbox"/> | Servicios Adhonorem | <input type="checkbox"/> |

II. Datos Específicos

1. ¿Posee algún conocimiento sobre qué es Seguridad e Higiene Ocupacional?

Si No

2. ¿Sabe si existe alguna ley que proteja a los empleados de los riesgos por accidentes o enfermedades en el trabajo?

Si No

3. ¿Ha recibido capacitación en prevención de riesgos en su lugar de trabajo?

Si No

4. ¿Ha recibido algún documento relacionado con la prevención de riesgos en su área de trabajo?

Si No

5. ¿Ha sufrido usted algún accidente en su lugar de trabajo?

Si No

Si su respuesta es No, pase a la pregunta 9.

6. ¿Qué tipo de accidente ha sufrido (Puede marcar varias opciones)

- | | | | |
|------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Resbalones | <input type="checkbox"/> | Contacto con corriente | <input type="checkbox"/> |
| Caídas | <input type="checkbox"/> | Quemaduras | <input type="checkbox"/> |
| Golpes | <input type="checkbox"/> | Intoxicación | <input type="checkbox"/> |
| Fracturas | <input type="checkbox"/> | Cortaduras | <input type="checkbox"/> |
| Otros | <input type="checkbox"/> | Especifique_____ | |

7. ¿Recibió tratamiento inmediato luego de su accidente?

Si

No

8. ¿Qué ocasionó el accidente laboral?

Descuido o distracción

Falta de equipo apropiado

Falta de instrucciones

Fallas en la iluminación

Falta de Señalización

Estrés en el trabajo

Otros Especifique _____

9. ¿Ha contraído alguna enfermedad en el desempeño de sus labores?

Si

No

Si su respuesta es No, pase a la pregunta 12.

10. ¿Qué tipo de enfermedad ha contraído?

Enfermedades Respiratorias

Enfermedades Gastrointestinales

Enfermedades de la Piel

Enfermedades Visuales

Enfermedades en la Sangre

Problemas Auditivos

Alergias

Infecciones en la Piel

Infecciones en las Vías Urinarias

Otros

Especifique _____

11. ¿Cuál fue la causa de la enfermedad laboral?

Humo o gases tóxicos

Polvo

Insalubridad en el área de trabajo

Problemas con la iluminación

Problemas con la temperatura

Virus

Otros especifique _____

12. ¿Le proporciona la institución equipo de protección para el desempeño de sus funciones?

Si

No

Si su respuesta es no, pase a la pregunta 15

13. ¿Qué tipo de equipo de protección se le proporciona? Puede marcar varias opciones

Casco Mascarilla

Lentes Protectores Guantes

Botas

Otros Especifique_____

14. ¿Hace uso del equipo de protección que se le proporciona?

Si No

15. ¿Ha sido incapacitado por el padecimiento de alguna enfermedad o accidente en el trabajo

Si No

Si su respuesta es no, pase a la pregunta 17

16. ¿Cuánto Tiempo?

Menos de 1 semana Entre 1 y 2 semanas

Entre 2 y 4 semanas Más de 1 mes

17. ¿Qué situaciones considera usted que le afectan en el desempeño de sus labores?

Temperatura Malos olores Goteras

Iluminación Polvo Ventilación

Ruido Ninguna Otros

Especifique_____

18. ¿Sabe qué hacer en caso de emergencia como un incendio o un terremoto?

Si No

19. ¿Con que tipo de equipo contra incendios cuenta la institución?

Extintores Mangueras

Alarmas contra incendios Ninguno

Otros, especifique_____

20. ¿Sabe utilizar dicho equipo?

Si

No

21. ¿Qué tipo de señales ha observado en el Hogar de Ancianos?

Botiquín Alto voltaje Acceso restringido

Extintor Prohibido fumar Sustancias tóxicas

Salida de Emergencia Uso de equipo especial Ninguna

Otros, especifique _____

22. ¿Conoce las rutas de evacuación y rutas alternas en casos de emergencia?

Si

No

23. ¿Han realizado alguna vez simulacros para ponerlos en práctica en casos de emergencia?

Si

No

24. ¿Alguna vez ha hecho recomendaciones sobre prevención de riesgos en el Hogar de Ancianos?

Si

No

Si su respuesta es no, pase a la pregunta 26

25. ¿Fueron puestas en práctica sus recomendaciones?

Si

No

26. ¿Puede identificar las áreas de mayor riesgo en el Hogar de Ancianos?

Si

No

27. ¿Hay recipientes específicos para cada tipo de desecho en todas las áreas?

Si

No

Fecha _____

Encuestado _____

ANEXO 2

**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A LAS
AUTORIDADES DEL HOGAR DE ANCIANOS
SAN VICENTE DE PAÚL**

15. ¿Qué tipo de enfermedad es la más común en los trabajadores?

16. ¿Cuáles son los accidentes de trabajo que ocurren dentro del Hogar?

17. ¿Se realizan inspecciones de Seguridad e Higiene en el Hogar?

Si No

18. ¿Con que frecuencia?

19. ¿Alguna vez ha recibido recomendaciones relacionadas con Seguridad e Higiene de parte de los empleados?

Si No

20. ¿Se han puesto en práctica?

Si No

21. Si no se han puesto en práctica ¿Cuál ha sido la razón?

22. ¿Cuáles son sus expectativas respecto al proyecto del programa de Seguridad e Higiene Ocupacional que el grupo de investigación está realizando?

Fecha: _____

Entrevistó: _____

ANEXO 3

**GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA VERIFICAR
LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD E
HIGIENE EN EL HOGAR DE ANCIANOS SAN
VICENTE DE PAÚL, SAN SALVADOR**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA VERIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE
PAÚL, SAN SALVADOR**

Objetivo: Verificar la existencia y cadencias de medidas preventivas sobre Seguridad e Higiene Ocupacional en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

NOTA: La información que proporcione será utilizada de manera estrictamente confidencial y solo para fines académicos.

a) Condiciones de Salubridad	Muy Buena	Buena	Mala
Limpieza en áreas de trabajo	_____	_____	_____
Limpieza en pasillos	_____	_____	_____
Limpieza en áreas de acceso público	_____	_____	_____
Limpieza en servicios sanitarios	_____	_____	_____
Limpieza en espacios varios	_____	_____	_____
Limpieza de las paredes	_____	_____	_____
Limpieza de las ventanas	_____	_____	_____
Tratamiento de desechos	_____	_____	_____
Aseo del personal	_____	_____	_____
Manejo de productos químicos	_____	_____	_____
Basureros suficientes	_____	_____	_____
Observaciones: _____			

b) Herramientas de Trabajo			
Existencia de equipos de protección personal	_____	_____	_____
Estado del equipo de protección personal	_____	_____	_____
Uso del equipo de protección personal	_____	_____	_____
Estado de las herramientas de trabajo	_____	_____	_____
Herramientas de trabajo adecuadas a la función	_____	_____	_____
Estado del almacén de equipos	_____	_____	_____
Productos químicos debidamente rotulados	_____	_____	_____
Observaciones: _____			

c) Instalaciones

Paredes	_____	_____	_____
Ventanas	_____	_____	_____
Puertas	_____	_____	_____
Marcos de puertas y ventanas	_____	_____	_____
Vías de evacuación despejadas	_____	_____	_____
Ubicación del mobiliario	_____	_____	_____
Observaciones	_____		

d) Señalización

Señalización de vías de evacuación	_____	_____	_____
Señalización de extintores	_____	_____	_____
Señalización de áreas restringidas	_____	_____	_____
Señalización áreas riesgos	_____	_____	_____
Señalización de uso de equipos especiales	_____	_____	_____
Señales visibles	_____	_____	_____
Estado de la señalización	_____	_____	_____
Acceso a extintores	_____	_____	_____
Observaciones	_____		

e) Estado del equipo

Cables eléctricos	_____	_____	_____
Tomacorrientes	_____	_____	_____
Interruptores	_____	_____	_____
Soldaduras	_____	_____	_____
Trabajos de Carpintería	_____	_____	_____
Carga de los Extintores	_____	_____	_____
Observaciones	_____		

f) Ergonomía

Ventilación	_____	_____	_____
Ruidos	_____	_____	_____
Vibraciones	_____	_____	_____
Iluminación	_____	_____	_____
Sillas adecuadas	_____	_____	_____
Escritorios	_____	_____	_____
Observaciones	_____		

g) Equipo de primeros auxilios

Botiquín de primeros auxilios	_____	_____	_____
Acceso al botiquín de primeros auxilios	_____	_____	_____
Observaciones	_____		

Fecha _____

Observador _____

ANEXO 4

**TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO
AL PERSONAL OPERATIVO DEL HOGAR DE
ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL**

TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DEL HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL

I. Datos Generales

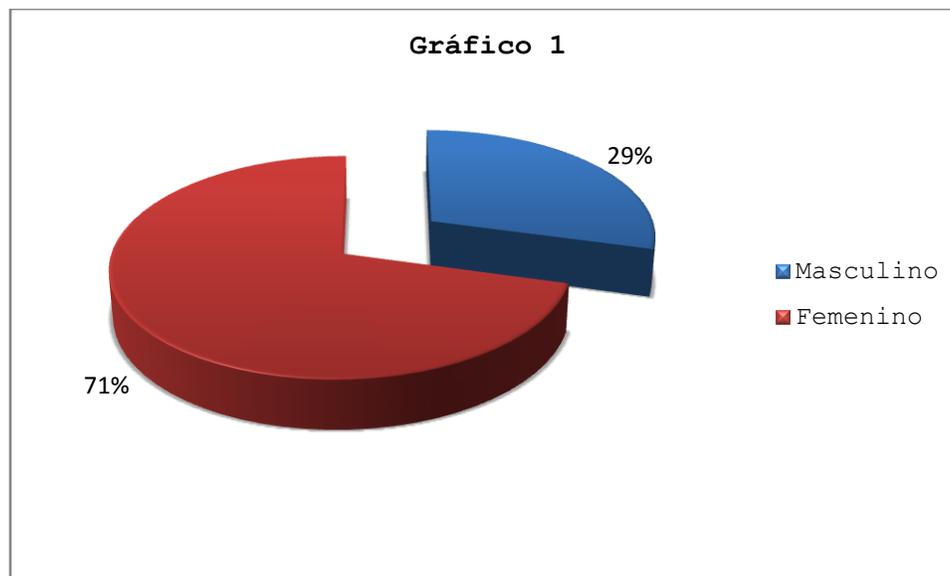
1. Sexo:

a. Objetivo: Identificar el número de hombres y mujeres que laboran en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

b. Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	12	29%
Femenino	29	71%
Total	41	100%

c. Gráfico



d. Comentario

Del total de personas encuestadas, se determinó que una mayoría del 71% pertenece al sexo femenino, mientras que el restante 29% al sexo masculino. Este dato resulta de importancia ya que es necesario conocer qué tipo de personas son las que laboran en el Hogar de ancianos y si corresponde con el tipo de funciones que realizan.

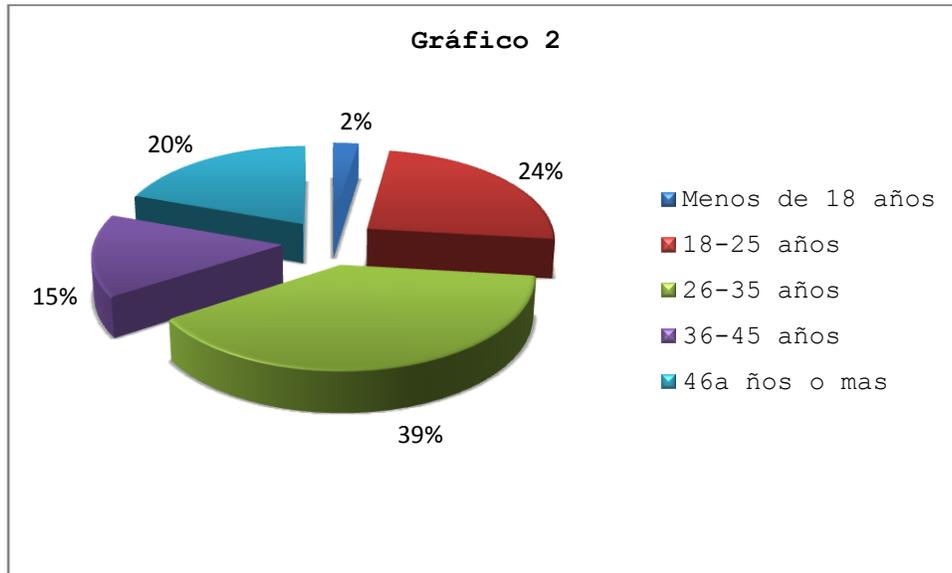
2. Edad

a. Objetivo: Identificar el rango de edades de las personas que laboran en el Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

b. Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 18 años	1	2%
18-25 años	10	24%
26-35 años	16	39%
36-45 años	6	15%
46a años o mas	8	20%
Total	41	100%

c. Gráfico



d. Comentario

Del total de respuestas, se determinó que el 39% de empleados se encuentran en el rango de edad de 26 a 35 años, seguido del 24% en un rango de 18 a 25 años, un 20% entre 46 años o más y un 15% entre 36 a 45 años. Con lo que se concluye que la mayoría de los empleados del Hogar de ancianos se encuentra en un rango entre 18 a 35 años de edad y se encuentran en una edad adulta.

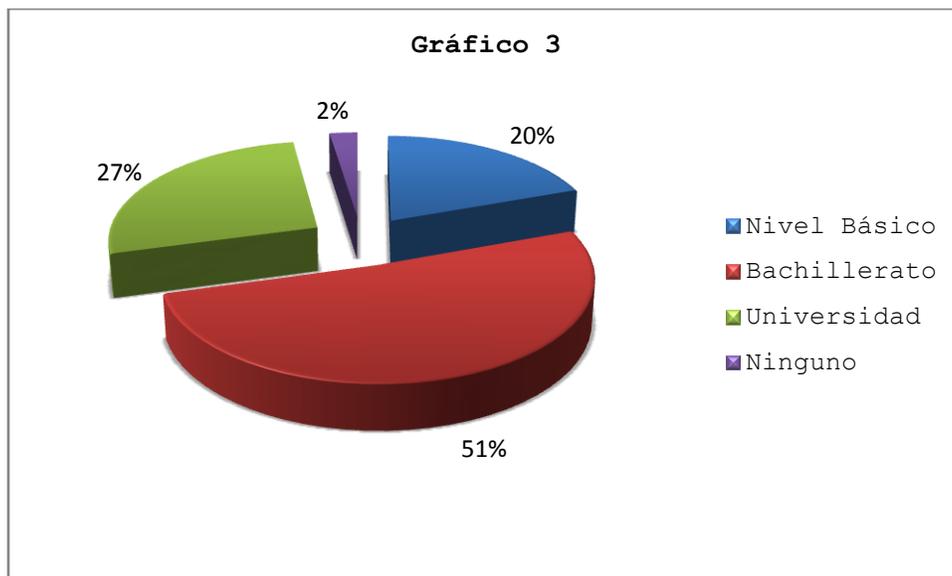
3. ¿Cuál es su nivel académico?

a. Objetivo: Conocer el nivel académico de los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

b. Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Básico	8	20%
Bachillerato	21	51%
Universidad	11	27%
Ninguno	1	2%
Total	41	100%

c. Gráfico



d. Comentarios

Del total de personas encuestadas, se identificó que el 51% tienen un grado académico de Bachillerato, el 27% en grado Universitario, el 20% se encuentra en el Nivel Básico comprendido entre el 1° a 9° grado y el 2% no tiene ningún grado académico. Esto indica que el Hogar de ancianos cuenta con personal preparado y puede tener alguna noción respecto a seguridad e higiene laboral.

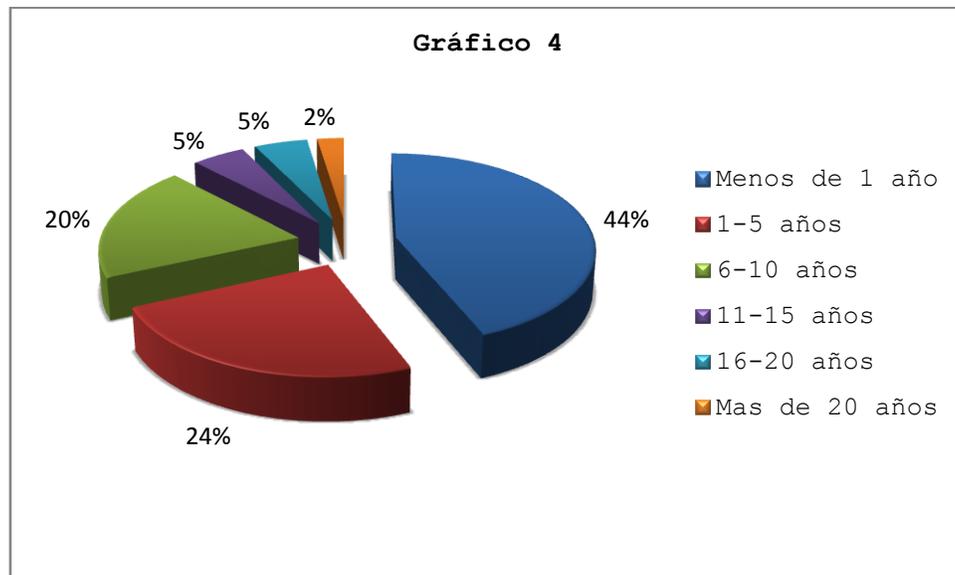
4. ¿Cuánto tiempo tiene de estar laborando en el Hogar de Ancianos.

a. Objetivo: Identificar la antigüedad y nivel de experiencia de los empleados del Hogar de ancianos.

b. Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 1 año	18	44%
1-5 años	10	24%
6-10 años	8	20%
11-15 años	2	5%
16-20 años	2	5%
Más de 20 años	1	2%
Total	41	100%

4.3 Gráfico



c. Comentario

Un 44% de los encuestados tiene menos de un año laborando en el Hogar de ancianos, un 24% tiene entre 1-5 años y el 20% tiene entre 6 a 10 años. Este dato permite concluir que existe un 44% de personas con poca antigüedad en sus puestos de trabajo, por lo que se debe tener un plan de capacitación que les permita adaptarse y

ayude a evitar la ocurrencia de accidentes laborales y el contagio de enfermedades laborales

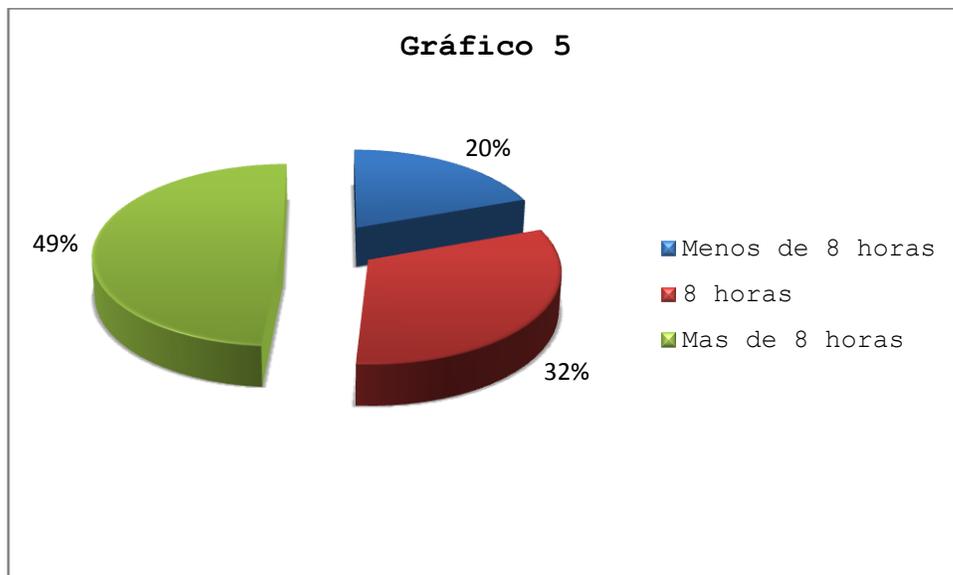
5. ¿Cuál es su jornada de trabajo?

a. Objetivo: Conocer la jornada de trabajo de los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

b. Tabla Resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 8 horas	8	20%
8 horas	13	32%
Más de 8 horas	20	49%
Total	41	100%

c. Gráfico



d. Comentario

El 49% de los empleados respondió que cubre una jornada de trabajo de más de 8 horas, seguido del 32% que cumple con 8 horas de labores y el 20% que labora menos de 8 horas.

Este dato es necesario ya que se debe identificar si existe relación entre la jornada de trabajo y la ocurrencia de accidentes laborales.

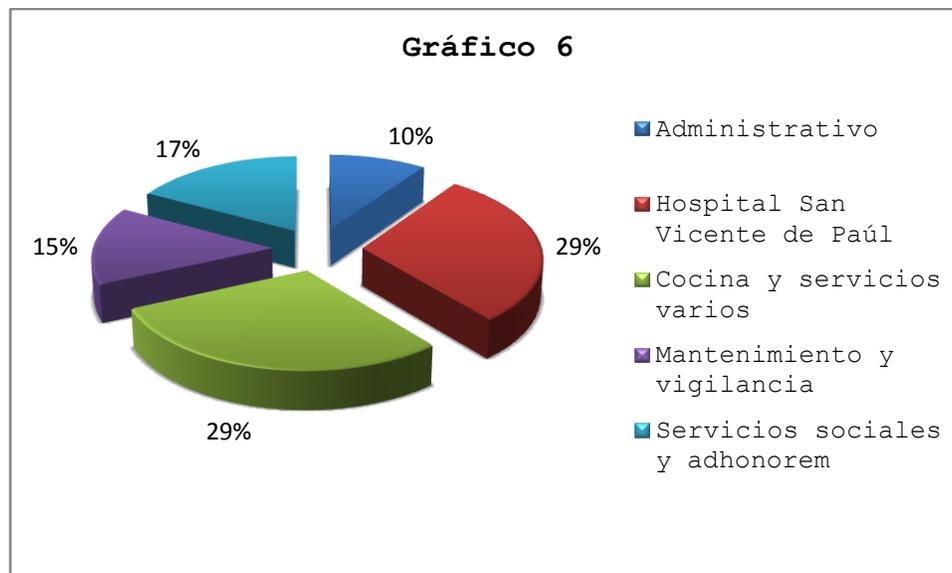
6. ¿En qué área de trabajo desempeña sus labores?

a. Objetivo: Identificar el número de empleados que pertenecen a cada una de las áreas del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

b. Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Administrativo	4	10%
Hospital San Vicente de Paúl	12	29%
Cocina y servicios varios	12	29%
Mantenimiento y vigilancia	6	15%
Servicios sociales y adhonorem	7	17%
Total	41	100%

c. Gráfico



d. Comentario

Del total de encuestados, el 29% pertenece al área de cocina y servicios varios, el 29% al área de Hospital interno del Hogar, el 17% realiza servicios sociales y adhonorem, el 15% es del área de mantenimiento y vigilancia y el 10% es del área administrativa. Con estos datos se concluye que la mayoría de empleados pertenece al área de servicios de asistencia a los ancianos, que incluye servicios de salud, alimentación, cuidado y rehabilitación física.

II. Datos Específicos

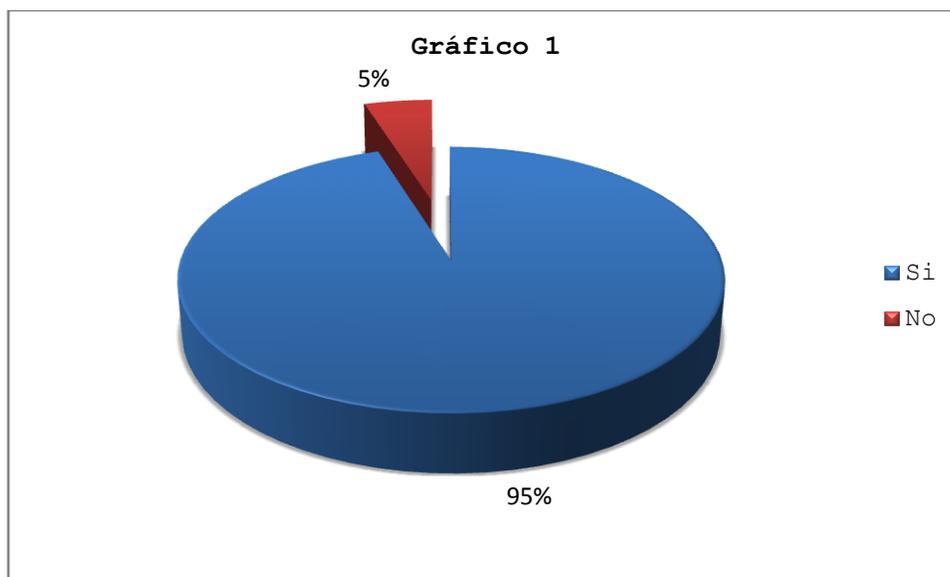
1. ¿Posee algún conocimiento sobre qué es Seguridad e Higiene Ocupacional?

1.1 Objetivo: Identificar si los empleados de Hogar de ancianos tienen conocimiento del significado o alcance de la seguridad e higiene ocupacional.

1.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	95%
No	2	5%
Total	41	100%

1.3 Gráfico



1.4 Comentario

Un 95% de los encuestados afirma tener algún conocimiento o noción de la temática de seguridad e higiene ocupacional, mientras que el 5% admite no conocer del tema. Este dato es relevante ya que es necesario establecer un punto de partida para abordar el tema de seguridad e higiene con los empleados del Hogar de ancianos con el fin que la información que se les haga llegar les resulte atractiva y fácil de poner en práctica.

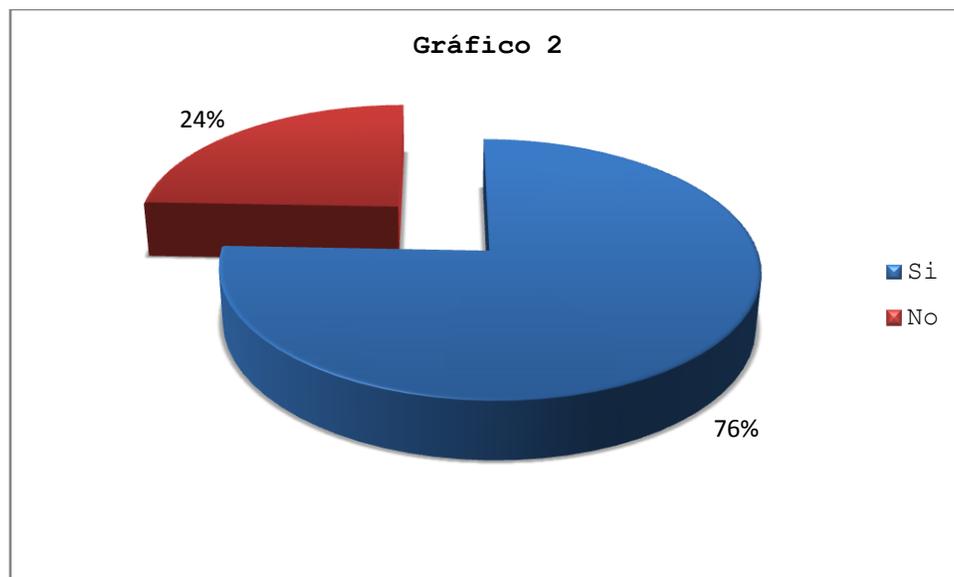
2. ¿Sabe si existe alguna ley que proteja a los empleados de los riesgos por accidentes o enfermedades en el trabajo?

2.1 Objetivo: Identificar si el personal del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl están consientes del marco legal que protege sus derechos respecto a seguridad e higiene laboral.

2.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	76%
No	10	24%
Total	41	100%

2.3 Gráfico



2.4 Comentario

Una mayoría del 76% de los empleados encuestados afirma que conoce de al menos alguna ley que proteja sus derechos respecto a seguridad e higiene ocupacional, mientras que el 24% reconoce no conocer ninguna ley al respecto. Es importante recalcar que a pesar de existir un 76% que respondió positivamente, todos conocen de la existencia de al menos 1 ley que protege sus derechos, pero no conocen el alcance de las mismas.

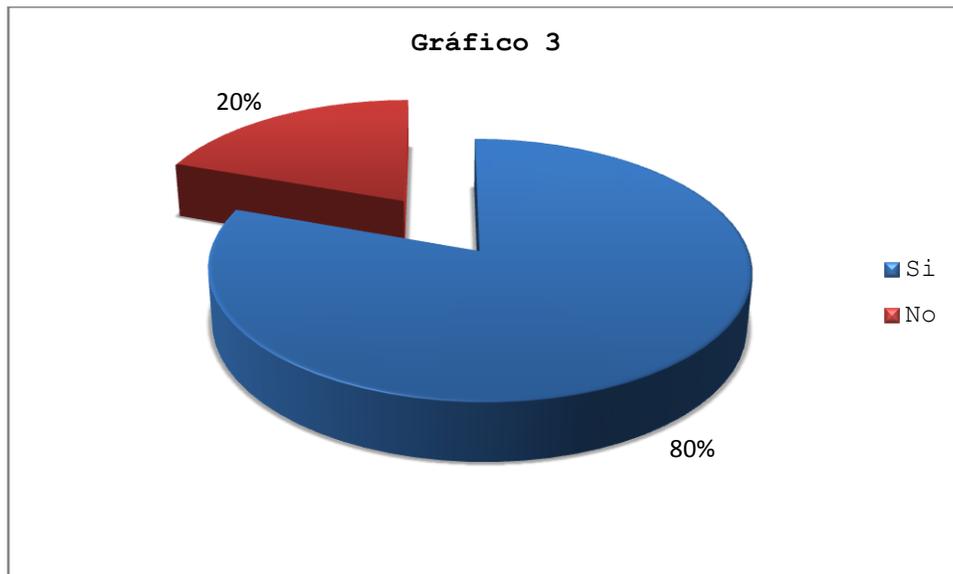
3. ¿Ha recibido capacitación en prevención de riesgos en su lugar de trabajo?

3.1 Objetivo: Determinar si existen iniciativas relacionadas con seguridad e higiene laboral dentro del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

3.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	80%
No	8	20%
Total	41	100%

3.3 Gráfico



3.4 Comentario

Del total de personas encuestadas, el 80% afirma haber recibido capacitación en prevención de riesgos, mientras que el 20% respondió no haber recibido capacitación alguna.

Con esto se concluye que las autoridades del Hogar de ancianos están realizando esfuerzos orientados a mejorar la seguridad e higiene dentro de la institución, pero que estos deben masificarse y abarcar la temática en su totalidad.

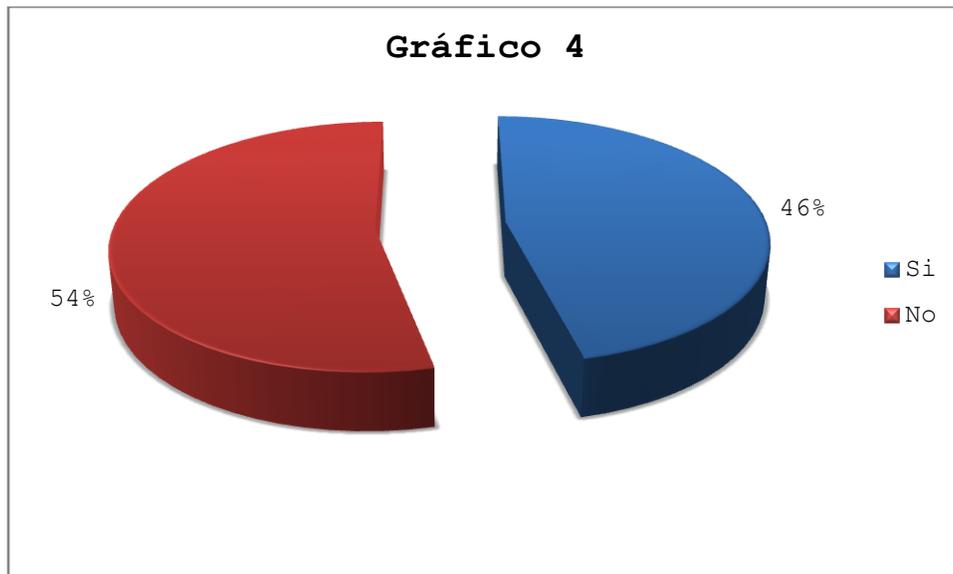
4. ¿Ha recibido algún documento relacionado con la prevención de riesgos en su área de trabajo?

4.1 Objetivo: Conocer si el personal ha recibido material por escrito relacionado con prevención de riesgos, esto como complemento de la capacitación previamente recibida.

4.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	46%
No	22	54%
Total	41	100%

4.3 Gráfico.



4.4 Comentario

Un 54% de los encuestados respondió que no ha recibido material por escrito relacionado en prevención de riesgos, mientras que el 46% afirma haber recibido material.

Con este dato se concluye que el material por escrito que sirve como complemento de la capacitación no ha sido correctamente distribuido y es necesario garantizar que todo el personal tenga el mismo nivel de conocimientos para que la preparación en prevención de riesgos sea efectiva.

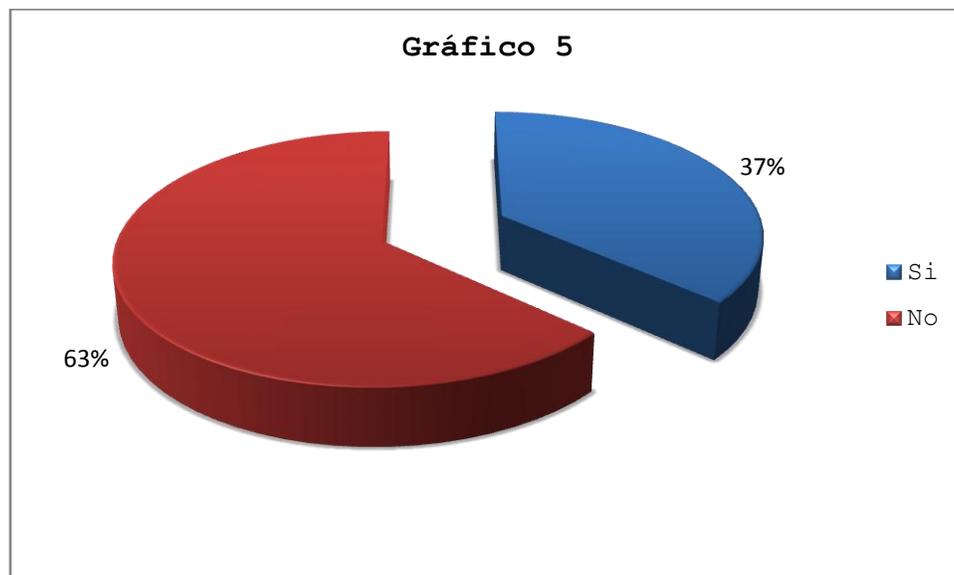
5. ¿Ha sufrido usted algún accidente en su lugar de trabajo?

5.1 Objetivo: Determinar el número de personas que han sufrido algún accidente en el desempeño de sus funciones dentro del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

5.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	37%
No	26	63%
Total	41	100%

5.3 Gráfico



5.4 Comentario

Del total de encuestados, el 37% afirma haber sufrido algún accidente de trabajos y el 63% ha respondido que no. Este dato permite identificar las áreas de mayor incidencia de accidentes de trabajo, ya que todas las respuestas afirmativas corresponden a las áreas de cocina y servicios varios, mantenimiento y vigilancia y el Hospital interno San Vicente de Paúl.

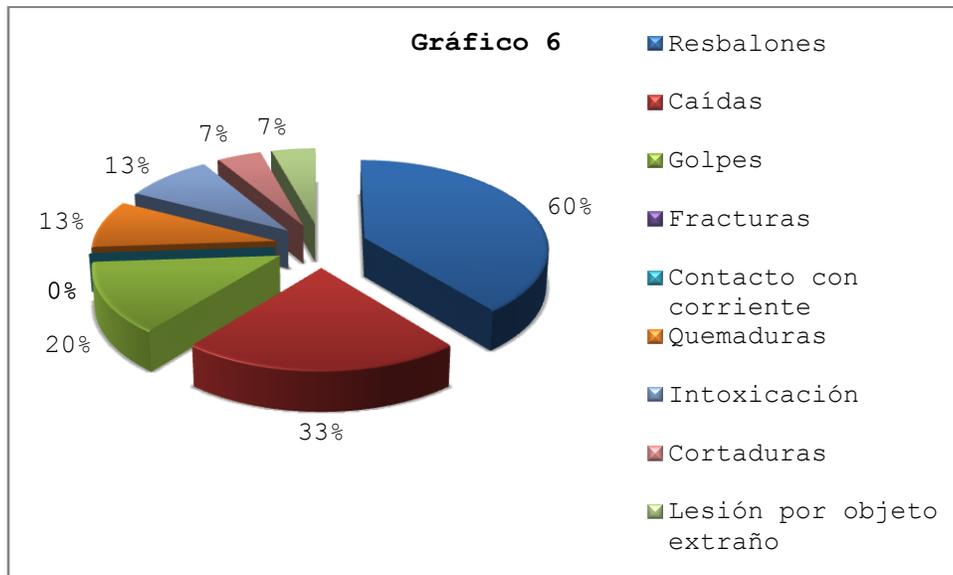
6. ¿Qué tipo de accidente ha sufrido (Puede marcar varias opciones)

6.1 Objetivo: identificar el tipo y frecuencia de accidentes que ocurren en el Hogar San Vicente de Paúl.

6.2 6.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Resbalones	9	60%
Caídas	5	33%
Golpes	3	20%
Fracturas	0	0%
Contacto con corriente	0	0%
Quemaduras	2	13%
Intoxicación	2	13%
Cortaduras	1	7%
Lesión por objeto extraño	1	7%
n =	15	

6.3 Gráfico



6.4 Comentario

Según los encuestados, los accidentes más comunes son los resbalones con un 60%, las caídas con un 33%, y los golpes con un 20%. Este dato ayudará a tomar medidas preventivas y correctivas para evitar la ocurrencia de estos accidentes laborales.

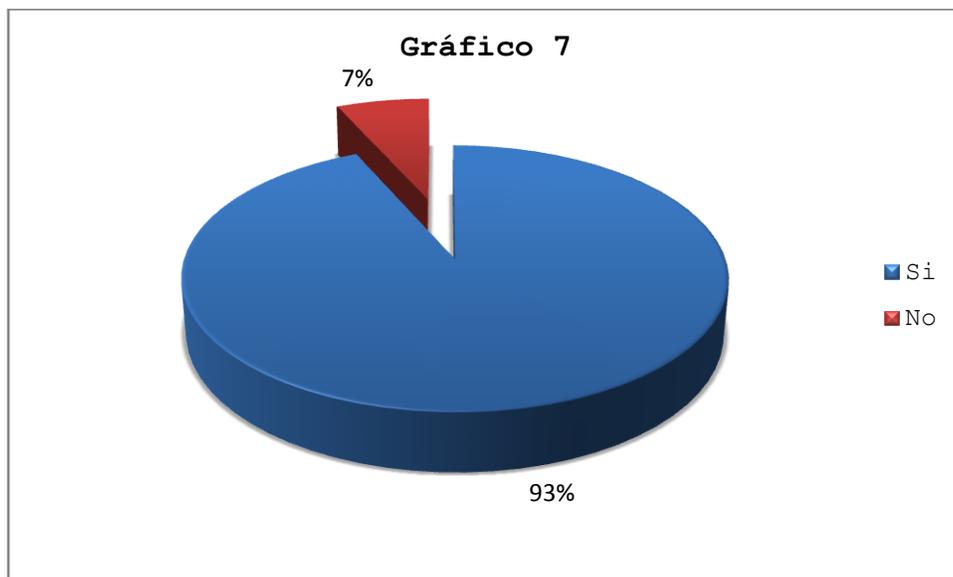
7. ¿Recibió tratamiento inmediato luego de su accidente?

7.1 Objetivo: Identificar si las personas víctimas de accidentes laborales recibieron ayuda inmediata luego de lo ocurrido.

7.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	93%
No	1	7%
Total	15	100%

7.3 Gráfico



7.4 Comentario

Del total de respuestas un 93% afirma haber recibido ayuda inmediata luego del accidente de trabajo, mientras que el 7% respondió no haber recibido ayuda.

Este dato tiene mucho sentido ya que en el Hogar de ancianos existe un Hospital interno que da atención a los ancianos como parte del conjunto de servicios que se les brinda, pero que ante la ocurrencia de accidentes laborales da atención inmediata a los empleados que lo necesitan.

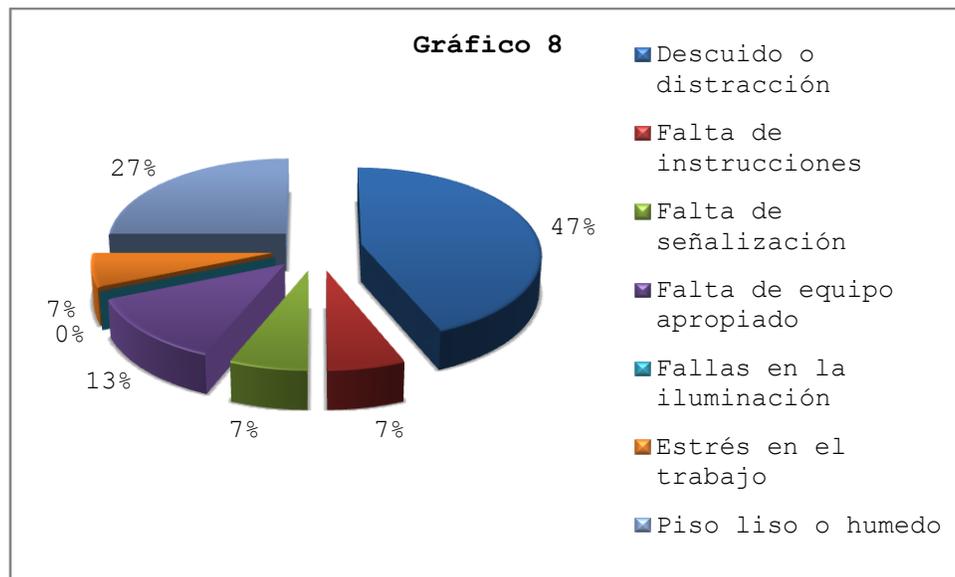
8. ¿Qué ocasionó el accidente laboral?

8.1 Objetivo: Determinar las causas que ocasionan los accidentes de trabajo en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.

8.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Descuido o distracción	7	47%
Falta de instrucciones	1	7%
Falta de señalización	1	7%
Falta de equipo apropiado	2	13%
Fallas en la iluminación	0	0%
Estrés en el trabajo	1	7%
Piso liso o húmedo	4	27%
n=	15	

8.3 Gráfico



8.4 Comentario

Las causas más frecuentes de accidentes laborales son: el descuido o distracción con un 47%, que el piso se encuentre liso con un 27% y la falta de equipo apropiado con un 13%. Este dato ayudará a formular propuestas que ayuden a minimizar en inclusive evitar los accidentes laborales dentro de Hogar.

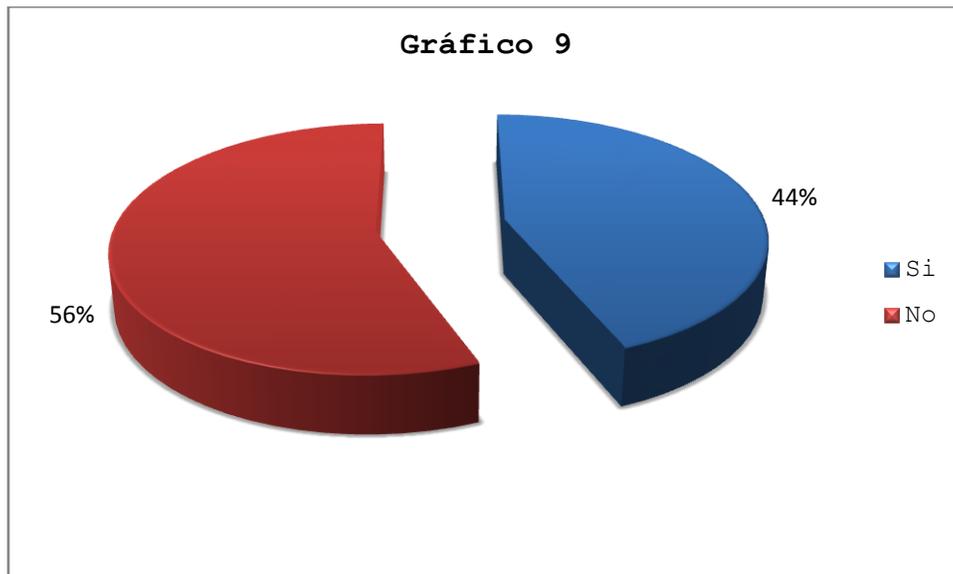
9. ¿Ha contraído alguna enfermedad en el desempeño de sus labores?

9.1 Objetivo: Identificar el número de empleados que han contraído enfermedades laborales en el Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

9.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	44%
No	23	56%
Total	41	100%

9.3 Gráfico



9.4 Comentario

Del total de encuestados, el 44% respondió que sí ha contraído alguna enfermedad en el desempeño de sus labores, mientras que el 56% respondió que no.

Este dato permite identificar que casi la mitad de los empleados ha contraído alguna enfermedad dentro del Hogar de ancianos, por lo que es necesario tomar las medidas preventivas que eviten que esto suceda.

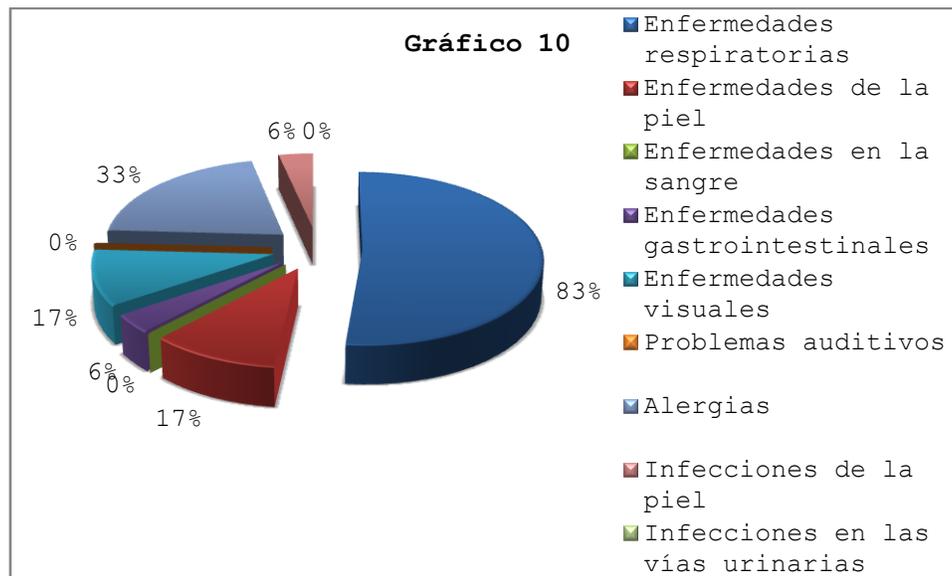
10. ¿Qué tipo de enfermedad ha contraído?

10.1 Objetivo: Determinar el tipo y frecuencia de enfermedades laborales dentro del Hogar de ancianos.

10.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Enfermedades respiratorias	15	83%
Enfermedades de la piel	3	17%
Enfermedades en la sangre	0	0%
Enfermedades gastrointestinales	1	6%
Enfermedades visuales	3	17%
Problemas auditivos	0	0%
Alergias	6	33%
Infecciones de la piel	1	6%
Infecciones en las vías urinarias	0	0%
n=	18	

10.3 Gráfico



10.4 Comentario

Del total de respuestas se encontró que las enfermedades laborales más frecuencia son las respiratorias en un 83%, las alergias con un 33%, las enfermedades visuales con un 17% y las enfermedades de la piel con un 17%. Este dato permite hacer una evaluación de a que enfermedades laborales dar prioridad en cuanto a prevención.

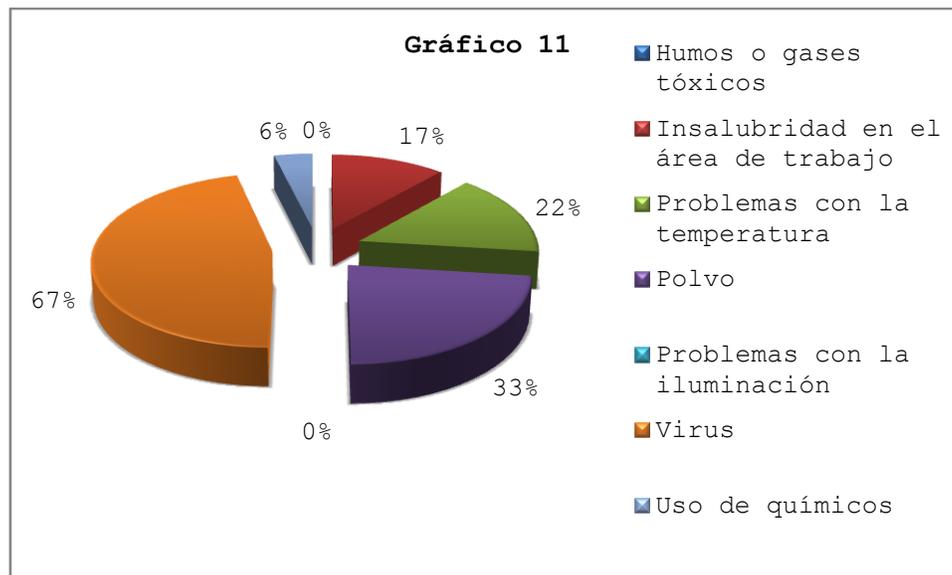
11. ¿Cuál fue la causa de la enfermedad laboral?

11.1 Objetivo: Identificar las causas de las enfermedades laborales según los empleados del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

11.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Humos o gases tóxicos	0	0%
Insalubridad en el área de trabajo	3	17%
Problemas con la temperatura	4	22%
Polvo	6	33%
Problemas con la iluminación	0	0%
Virus	12	67%
Uso de químicos	1	6%
n=	18	

11.3 Gráfico



11.4 Comentario

Un total de 67% de las respuestas identifican a los virus como la causa más frecuente de enfermedades laborales, un 33% señala al polvo como el causante, el 22% a los problemas con la temperatura y el 17% a la insalubridad del área de trabajo. Con este dato se concluye se debe tomar importancia en el control de virus como la

gripe dentro del hogar, de igual forma que se debe tener mayor control sanitario dentro del área de cocina y mantenimiento.

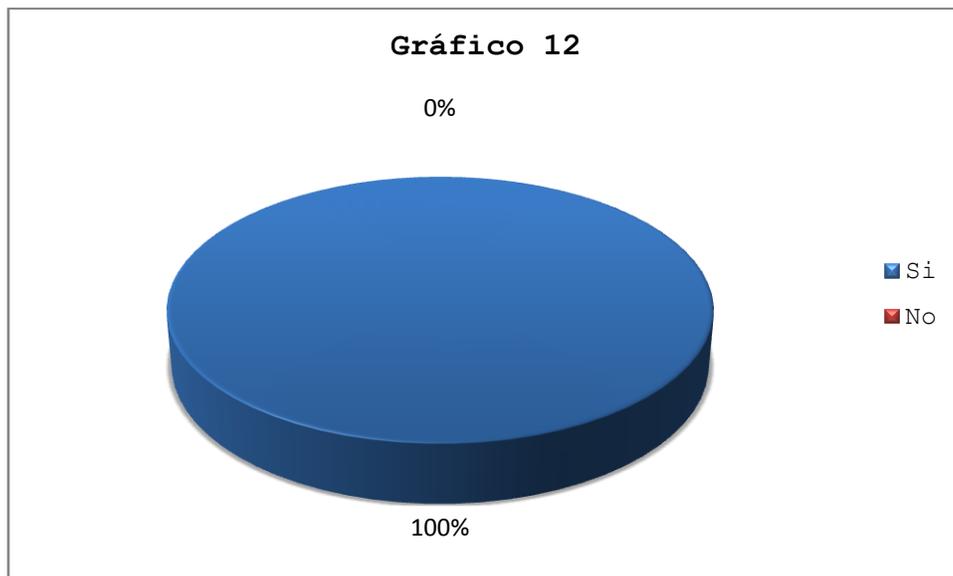
12. ¿Le proporciona la institución equipo de protección para el desempeño de sus funciones?

12.1 Objetivo: Conocer si las autoridades del Hogar de ancianos proporcionan equipo de protección personal a los empleados.

12.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	100%
No	0	0%
Total	41	100%

12.3 Gráfico



12.4 Comentario

Del total de encuestados se encontró que el 100% afirma recibir equipo de protección personal. Este dato resulta importante ya que muestra que las autoridades del Hogar de ancianos están poniendo en práctica una de las exigencias de seguridad e higiene ocupacional de acuerdo al Código de Trabajo.

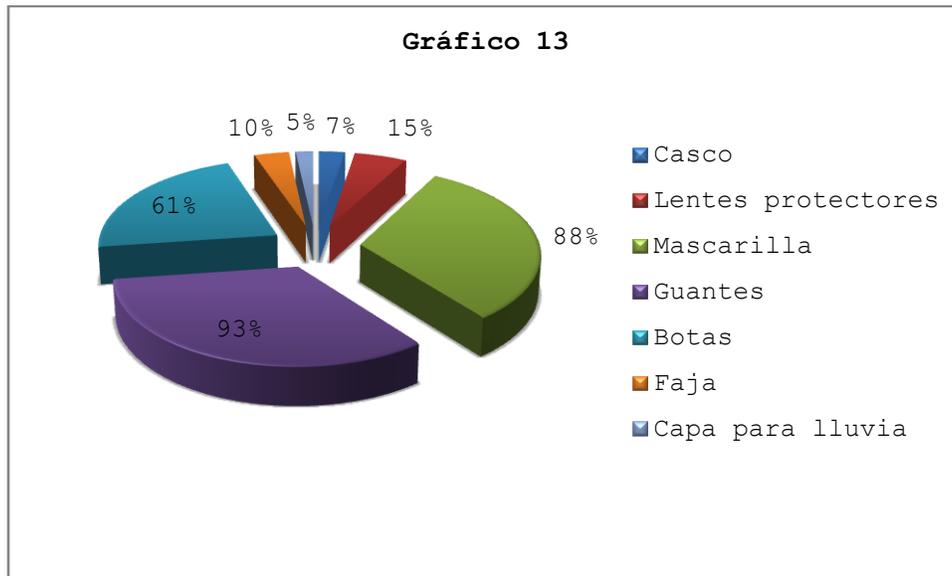
13. ¿Qué tipo de equipo de protección se le proporciona?
Puede marcar varias opciones.

13.1 Objetivo: Conocer el tipo de equipo de protección que se les brinda a los empleados del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl para el desempeño de sus labores.

13.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Casco	3	7%
Lentes protectores	6	15%
Mascarilla	36	88%
Guantes	38	93%
Botas	25	61%
Faja	4	10%
Capa para lluvia	2	5%
n=	41	

13.3 Gráfico



13.4 Comentario

Del total de respuestas, el 93% corresponde a guantes, el 88% a mascarillas, el 61% a botas y el 15% a lentes protectores. Cabe recalcar que entre las respuestas de la pregunta 8 se señala en dos ocasiones que una de las causas de accidentes laborales es la

falta de equipo apropiado, por lo que debe evaluarse si se les brinda el equipo necesario completo y no solo parte de éste.

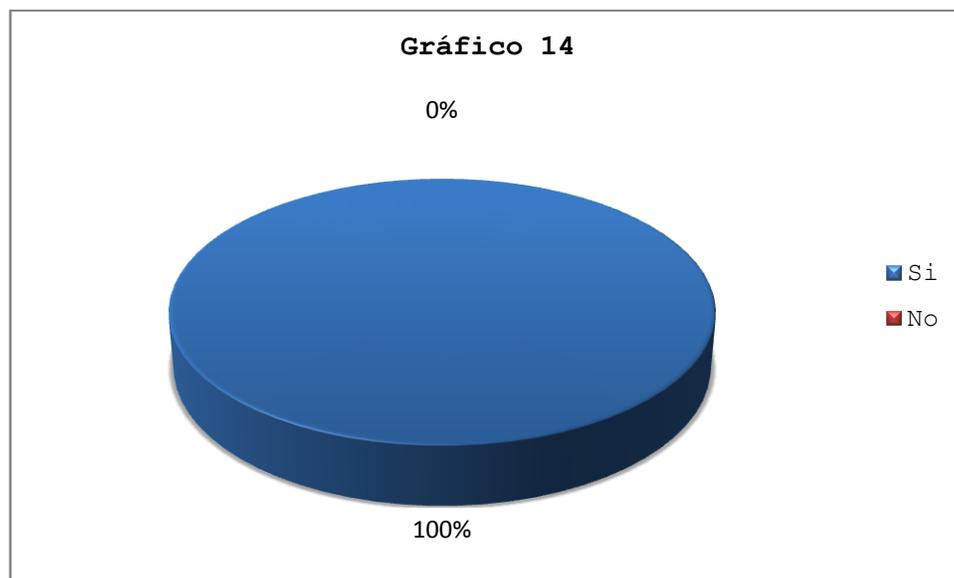
14. ¿Hace uso del equipo de protección que se le proporciona?

14.1 Objetivo: Conocer si el personal del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl hace uso del equipo de protección que se les proporciona.

14.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	98%
No	1	2%
Total	42	100%

14.3 Gráfico



14.4 Comentario

El 100% de los encuestados afirma que si hace uso del equipo de protección que se les brinda para el desempeño de sus funciones. Cabe recalcar que a pesar de estas respuestas, en el Hogar no hay un control para verificar que realmente se cumple con la regla del uso de equipo de protección.

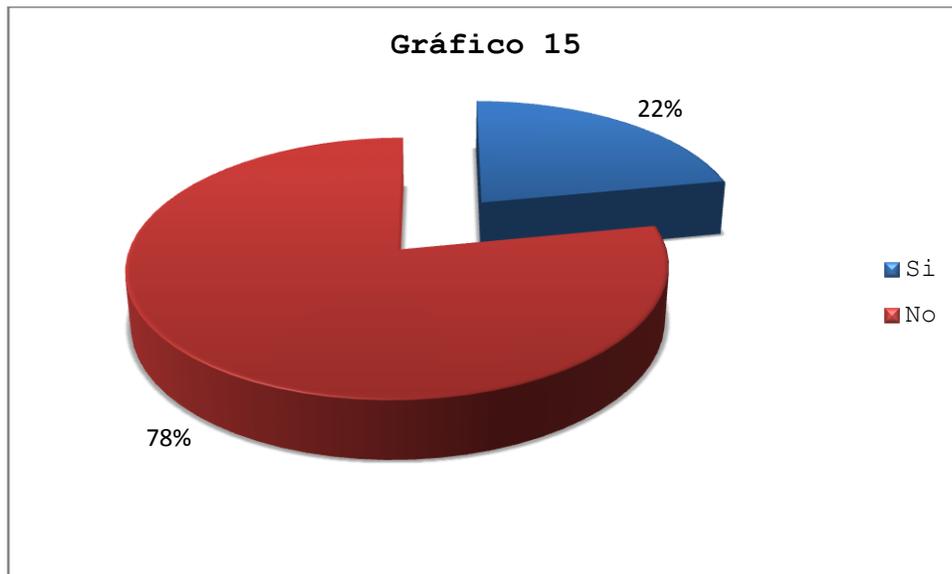
15. ¿Ha sido incapacitado por el padecimiento de alguna enfermedad o accidente en el trabajo

15.1 Objetivo: Conocer si el personal del Hogar de ancianos ha sido incapacitado ya sea por enfermedad o por accidente laboral.

15.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	22%
No	32	78%
Total	41	100%

15.3 Gráfico



15.4 Comentario

Del total de respuestas, el 78% afirma que no ha sido incapacitado por causa de enfermedades o accidentes laborales y el 22% menciona que si ha sido incapacitado.

Este dato es importante ya que ayuda a visualizar los ausentismos por incapacidad en el Hogar, y lo que se pretende es disminuirlos al mínimo posible con la puesta en práctica del programa de higiene y seguridad ocupacional.

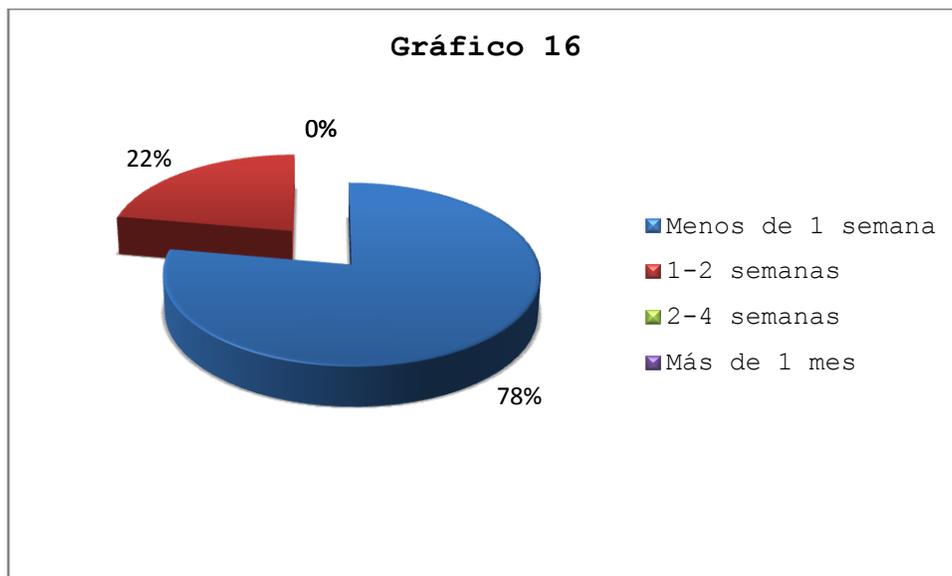
16. ¿Cuánto Tiempo?

16.1 Objetivo: Conocer cuánto tiempo ha sido incapacitado el personal del Hogar de ancianos.

16.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 1 semana	7	78%
1-2 semanas	2	22%
2-4 semanas	0	0%
Más de 1 mes	0	0%
Total	9	100%

16.3 Gráfico



16.4 Comentario

Un 78% de los encuestados respondió que ha sido incapacitado por menos de 1 semana, mientras que un 22% respondió que entre una a dos semanas.

Estos datos ayudan a conocer que tan grave ha sido el padecimiento que se ha sufrido a causa del accidente o enfermedad laboral y se puede concluir de acuerdo a las respuestas que el daño por el padecimiento requirió poco tiempo para sanar y más del 50% de ausentismos no han requerido lapsos prolongados de incapacidad.

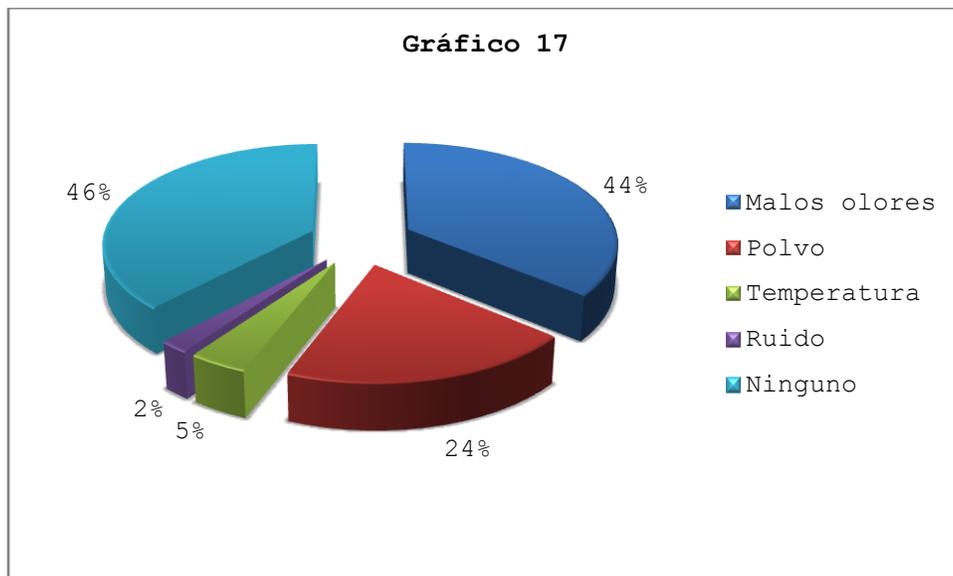
17. ¿Qué situaciones considera usted que le afectan en el desempeño de sus labores?

17.1 Objetivo: Identificar los agentes que pueden generar incomodidad en el personal en el momento de realizar sus funciones.

17.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Malos olores	18	44%
Polvo	10	24%
Temperatura	2	5%
Ruido	1	2%
Ninguno	19	46%
n=	41	

17.3 Gráfico



17.4 Comentario

Del total de respuestas, un 46% afirma que no hay agentes que puedan causar incomodidad, un 44% afirma que los agentes incomodos son los malos olores y según el 24% es el polvo. Es importante mencionar que quienes respondieron que no hay agente incomodo son las personas del área administrativa.

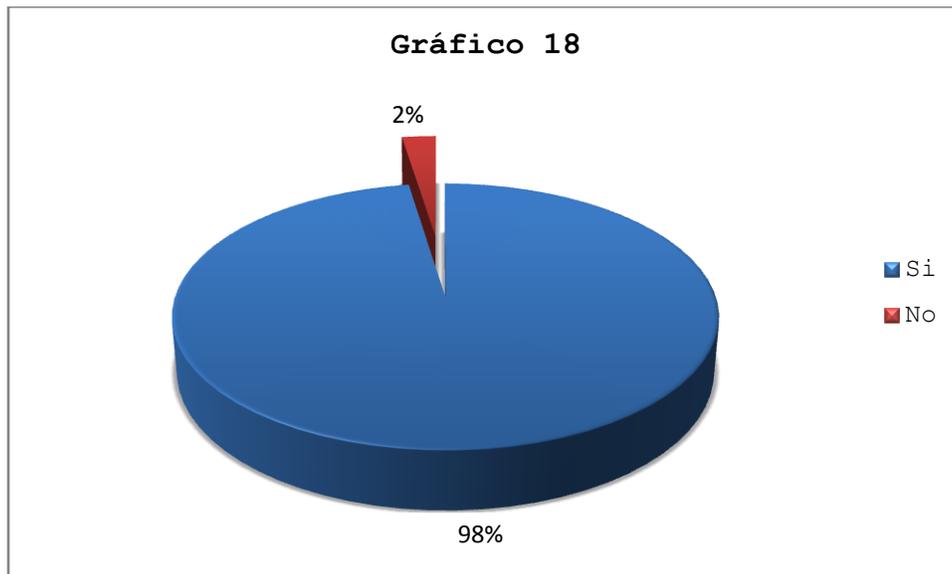
18. ¿Sabe qué hacer en caso de emergencia como un incendio o un terremoto?

18.1 Objetivo: Conocer si el personal del Hogar de Ancianos considera que sabe que acciones tomar en caso de emergencias como terremotos o incendios

18.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	98%
No	1	2%
Total	41	100%

18.2 Gráfico



18.3 Comentario

Del total de encuestados, el 98% afirma que conoce que acciones tomar en caso de emergencia por incendio o terremoto, mientras que el 2% no sabe qué hacer en estas situaciones. Es importante mencionar que recientemente ha habido un acercamiento por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para inspeccionar los avances en seguridad e higiene ocupacional, por lo que se han comenzado a hacer esfuerzos por parte de las autoridades para cumplir con las demandas relacionadas al tema.

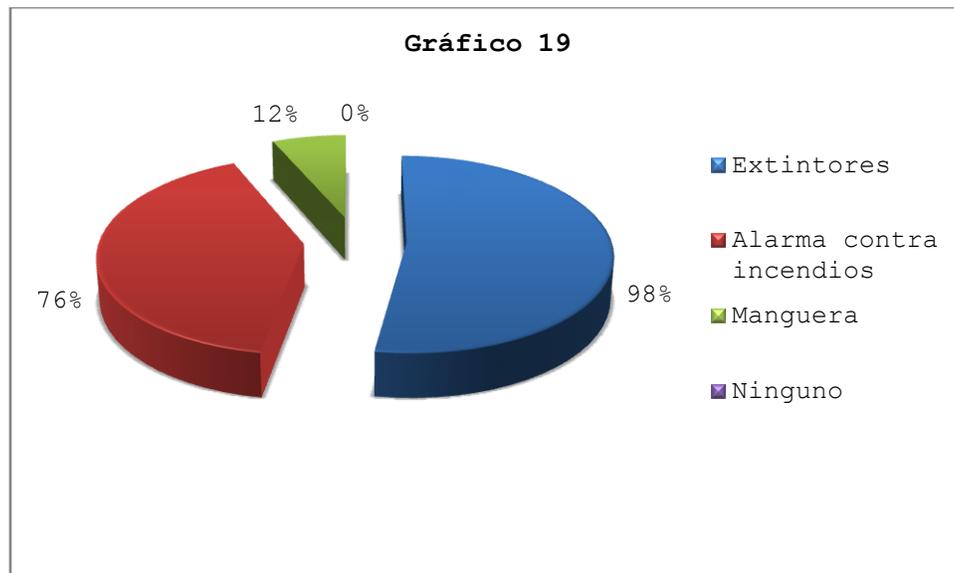
19. ¿Con que tipo de equipo contra incendios cuenta la institución?

19.1 Objetivo: Identificar el tipo de equipo contra incendios con que cuenta el Hogar de ancianos.

19.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Extintores	40	98%
Alarma contra incendios	31	76%
Manguera	5	12%
Ninguno	0	0%
n=	41	

19.3 Gráfico



19.4 Comentario

Del total de respuestas se encontró que el equipo contra incendios más representativo para los empleados del Hogar de ancianos es el extintor con un 98%, el segundo son las alarmas contra incendios con un 76% y las mangueras con un 12%. Cabe recalcar que entre las opciones se encuentran las herramientas contra incendios con los que cuenta el Hogar de ancianos, sin embargo por las respuestas se puede identificar que algunas personas aun no las han identificado todas.

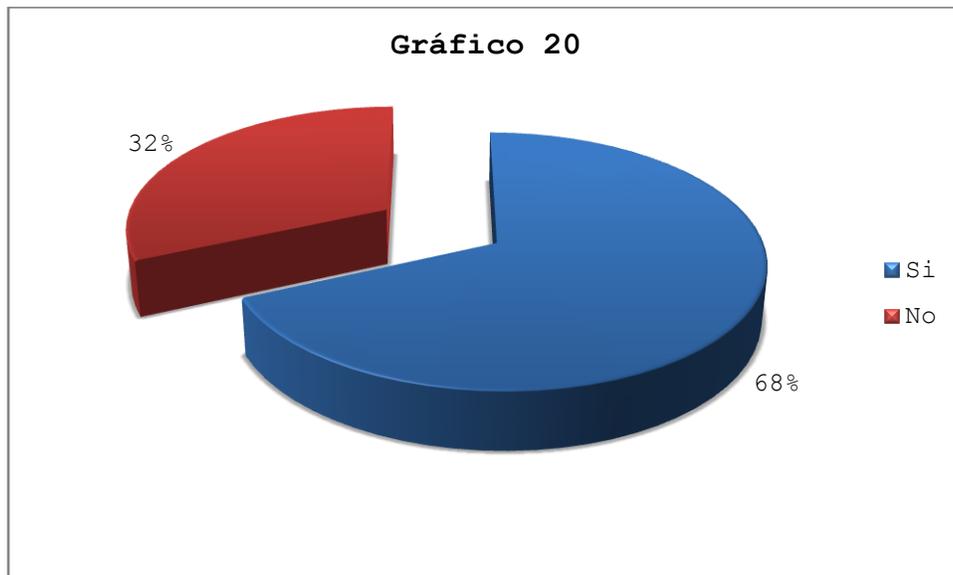
20. ¿Sabe utilizar dicho equipo?

20.1 Objetivo: Conocer si el personal del Hogar de ancianos San Vicente de Paúl puede hacer uso del equipo contra incendios.

20.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	68%
No	13	32%
Total	41	100%

20.3 Gráfico



20.4 Comentario

Las personas encuestadas respondieron en un 68% que si saben hacer uso del equipo contra incendios con que cuenta el Hogar de ancianos, mientras que un 32% afirma que no sabe hacer uso de éste. Estos datos permiten evaluar las opciones para capacitar al personal en el uso de equipo contra incendios, con el fin de que todos manejen el mismo nivel de conocimiento.

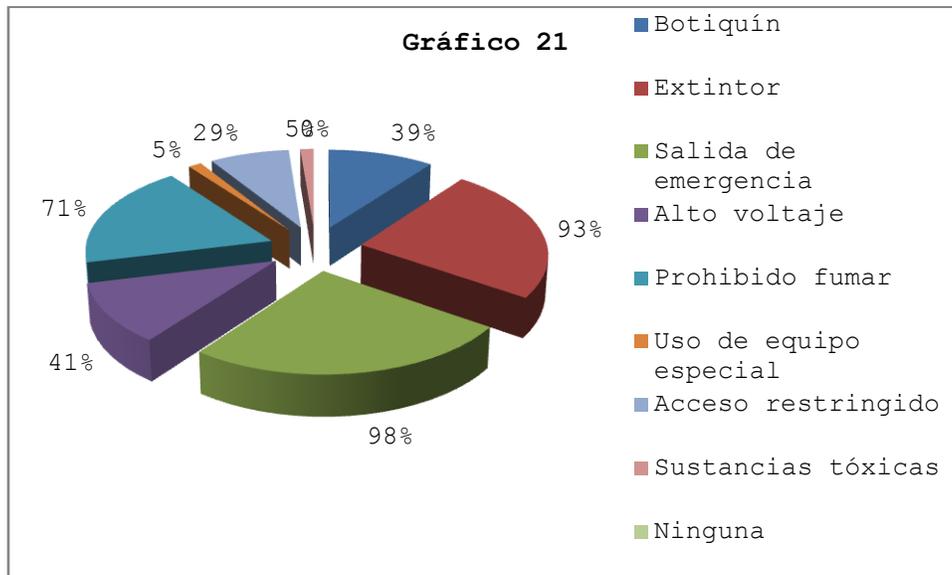
21. ¿Qué tipo de señales ha observado en el Hogar de Ancianos?

21.1 Objetivo: Conocer si el personal ha observado la señalización que se ha colocado en las instalaciones del Hogar de ancianos.

21.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Botiquín	16	39%
Extintor	38	93%
Salida de emergencia	40	98%
Alto voltaje	17	41%
Prohibido fumar	29	71%
Uso de equipo especial	2	5%
Acceso restringido	12	29%
Sustancias tóxicas	2	5%
Ninguna	0	0%
n=	41	

21.3 Gráfico



21.4 Comentario

Del total de respuestas se encontró que las señales más conocidas por el personal son las salidas de emergencia con un 98%, los extintores con un 93%, prohibido fumar con un 71%, alto voltaje con un 41% y botiquín con un 39%. Es importante recalcar que en

el Hogar no se cuenta señalización de botiquín de emergencias, de sustancias tóxicas ni de uso de equipo especial.

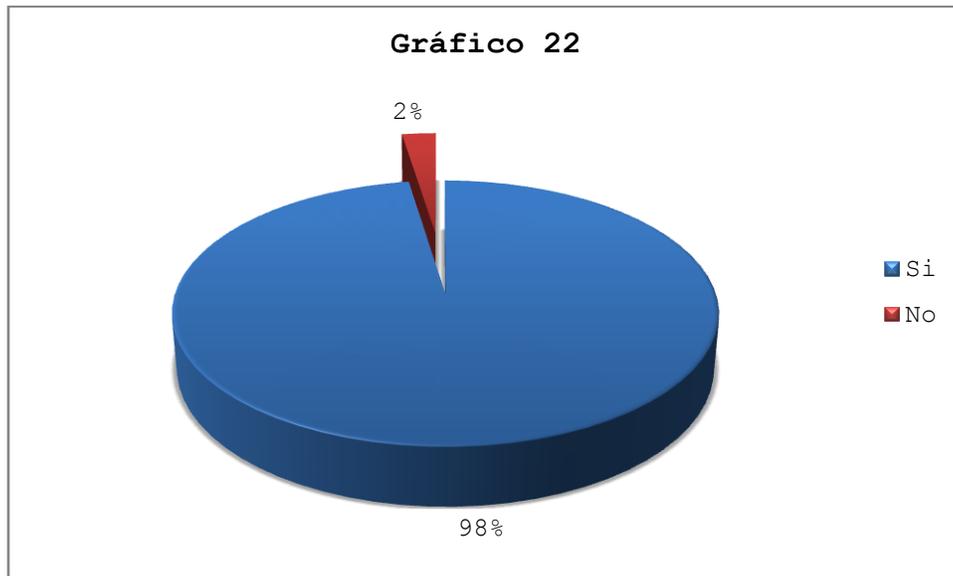
22. ¿Conoce las rutas de evacuación y rutas alternas en casos de emergencia?

22.1 Objetivo: Identificar si el personal del Hogar de ancianos conoce las rutas de evacuación y rutas alternas en caso de emergencia.

22.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	98%
No	1	2%
Total	41	100%

22.3 Gráfico



22.4 Comentario

Un 98% de los encuestados afirma que si conoce las rutas de evacuación y rutas alternas y un 2% afirma que no las conoce. Cabe mencionar que esto se debe a que el personal ya se ha identificado con las instalaciones y la ruta de evacuación no resulta difícil de identificar.

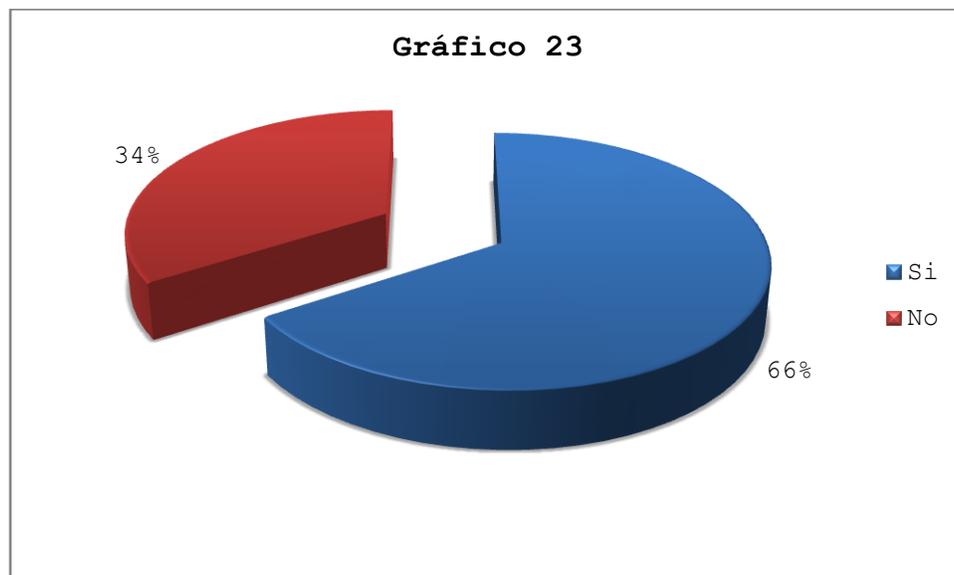
23. ¿Han realizado alguna vez simulacros para ponerlos en práctica en casos de emergencia?

23.1 Objetivo: Conocer si se han hecho simulacros para casos de emergencias en el Hogar de ancianos.

23.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	66%
No	14	34%
Total	41	100%

23.3 Gráfico



23.4 Comentario

Un 66% de los encuestados afirma que si ha sido parte de simulacros en casos de emergencias, mientras que un 34% menciona que no.

Es importante tomar en cuenta que como parte de los esfuerzos en seguridad e higiene por parte de las autoridades se hizo un simulacro en casos de incendio nada más a un sector del Hogar, aun falta masificar el simulacro y ampliarlo a casos de sismos o terremotos.

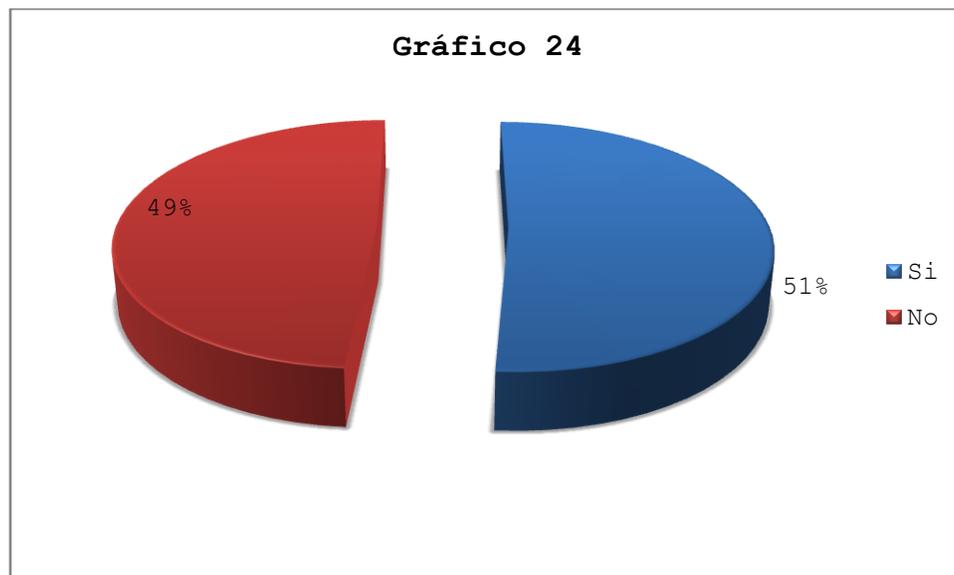
24. ¿Alguna vez ha hecho recomendaciones sobre prevención de riesgos en el Hogar de Ancianos?

24.1 Objetivo: Conocer si el personal ha hecho recomendaciones para mejorar las condiciones de seguridad e higiene ocupacional en el Hogar de ancianos San Vicente de Paúl.

24.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	51%
No	20	49%
Total	41	100%

24.3 Gráfico



24.4 Comentario

Del total de respuestas, un 51% afirma haber hecho recomendaciones para mejorar las condiciones de seguridad e higiene del Hogar y un 49% respondió que no.

Este dato es importante ya que se debe evaluar si el personal puede identificar los riesgos a los que están expuestos en el desempeño de sus labores y además permite conocer si existen vías de comunicación que permitan la formulación de propuestas por parte de los empleados.

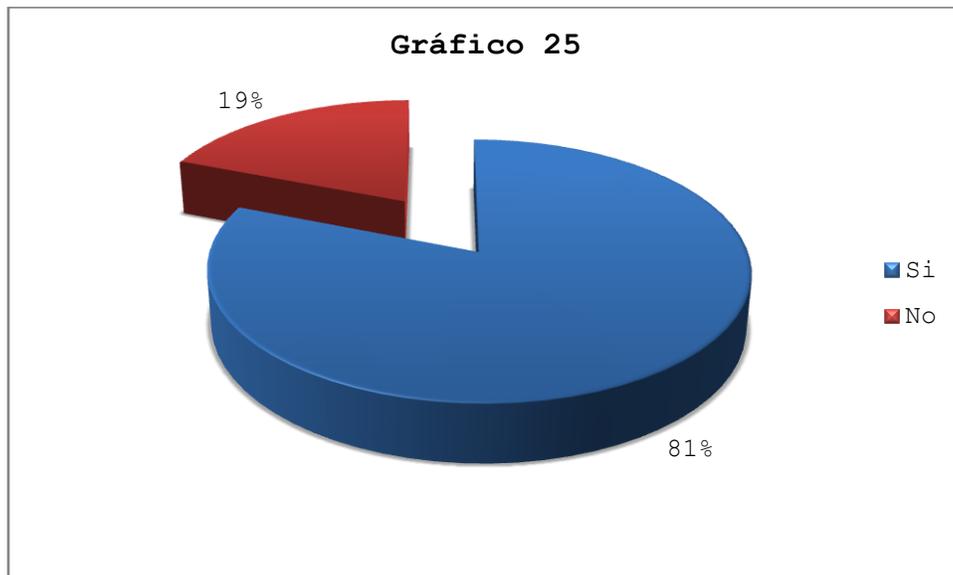
25. ¿Fueron puestas en práctica sus recomendaciones?

25.1 Objetivo: Conocer si las recomendaciones en seguridad e higiene que el personal ha hecho han sido tomadas en cuenta y puestas en práctica.

25.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	81%
No	4	19%
Total	21	100%

25.3 Gráfico



25.4 Comentario

Un 81% de los encuestados que han hecho recomendaciones en seguridad e higiene afirma fueron tomadas en cuenta sus observaciones, mientras que un 18% respondió que no.

Al profundizar en las respuestas, se concluyó que la principal causa de que las recomendaciones no se cubran en su totalidad se debe a la falta de recursos ya que no se cuenta con un presupuesto asignado a seguridad e higiene.

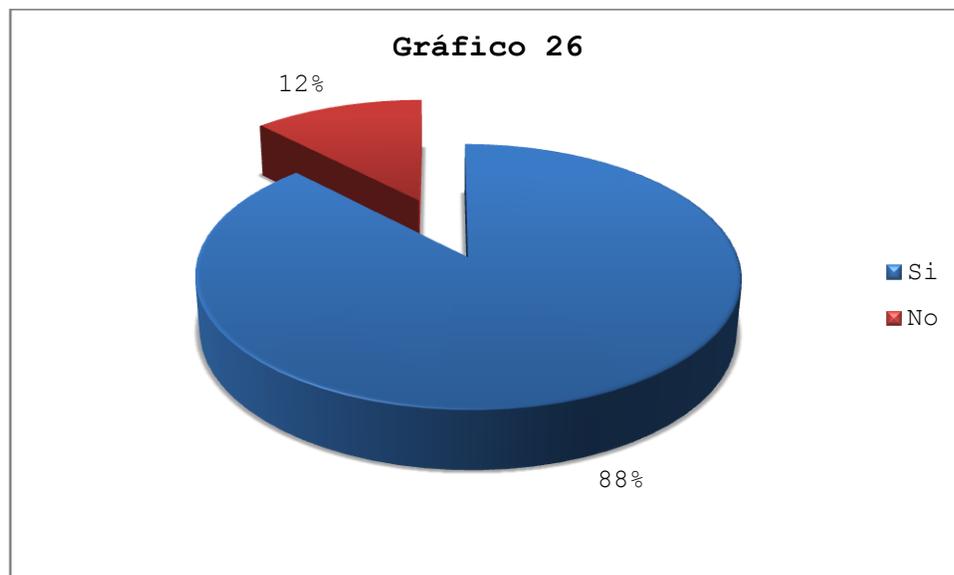
26. ¿Puede identificar las áreas de mayor riesgo en el Hogar de Ancianos?

26.1 Objetivo: Conocer si el personal ha podido identificar las áreas de mayor riesgo dentro del Hogar de ancianos.

26.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	36	88%
No	5	12%
Total	41	100%

26.3 Gráfico



26.4 Comentario

Un 88% de los encuestados respondió que si identifica las áreas de mayor riesgo en el Hogar de ancianos, mientras que el 12% respondió que no. Debe tomarse en cuenta que las áreas de mayor riesgo no están señalizadas y por ende aun hay confusión entre cuáles deben ser consideradas como tal y cuáles no, esto puede ocasionar accidentes laborales si no se cuenta con el equipo apropiado para ingresar a cada una de estas áreas, por lo que resulta necesaria su señalización y difundir el mensaje de que acciones preventivas tomar para evitar accidentes laborales.

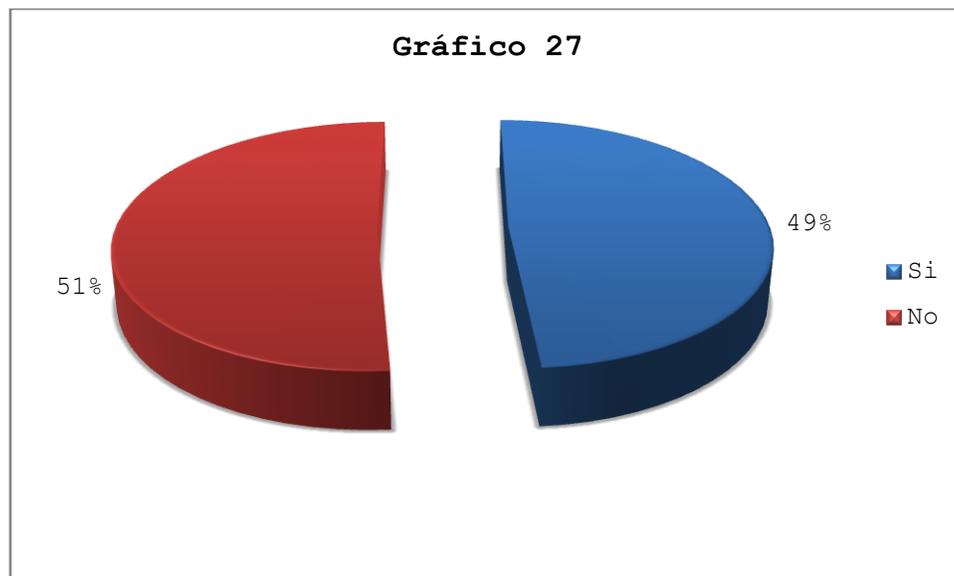
27. ¿Hay recipientes específicos para cada tipo de desecho en todas las áreas?

27.1 Objetivo: Conocer si el personal identifica si existen recipientes adecuados para los desechos de acuerdo al nivel de contaminación de los mismos.

27.2 Tabla resumen

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	49%
No	21	51%
Total	41	100%

27.3 Gráfico



27.4 Comentario

Un 51% de los encuestados respondió que no hay recipientes adecuados para los desechos sólidos del Hogar, mientras que el 49% respondió que sí.

Es importante mencionar que gran parte del 51% que respondió que no, corresponde al área de Hospital interno y a cocina, por lo que debe evaluarse en éstas que depósitos son los adecuados de acuerdo a los desechos que allí se producen.



ANEXO 5

**REGLAMENTO DE SEGURIDAD,
HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA
EMPLEADOS DEL HOGAR DE
ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL.**



**Hogar de Ancianos
San Vicente de Paúl**

ÍNDICE

REGLAMENTO: RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DEL HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL.

Introducción	1
1. Definiciones necesarias para la comprensión del Reglamento.	2
2. Requisitos	4
3. Normas generales de Higiene.	6
4. Normas generales de Seguridad.	6
5. Locales o ambientales	8
6. Electricidad	8
7. Trabajos en altura	10
8. Apilamiento y almacenamiento	11
9. Extinción de incendios	12
10. Herramientas de manos	13
11. Productos químicos	13
12. Maquinaria	14
13. Seguridad en la oficina	15
14. Protección de medio ambiente	17
15. Comité de Seguridad e Higiene	18
16. Botiquín de primeros auxilios	19
17. Equipo de protección personal	19
18. Registro de distribución del Reglamento	20

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ING. SOFIA CARRERA DE BAIRES SEGURIDAD INTEGRAL Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL		
FECHA: Enero 2013	FECHA:	FECHA:

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	1

Introducción

El presente reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional va dirigido al personal del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl y tiene como objetivo principal salvaguardar la vida de los mismos por medio de la regulación de los agentes físicos, químicos y psicológicos que puedan afectar su salud física y/o mental.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, artículo 17 y literal "h", se emite el Presente Reglamento de Responsabilidades y Normas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente para Empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	2

1. Definiciones necesarias para la comprensión del Reglamento.

a) Trabajo en Caliente

Es toda operación en la cual, el calor generado es de magnitud o intensidad suficiente para producir la ignición de vapores y/o gases inflamables, se consideran trabajos en caliente la soldadura, los cortes con soplete, la limpieza de metales con arena a presión, el esmerilado, el remachado y otras operaciones similares.

b) Trabajo en frío

Es toda operación que no genera calor suficiente para producir la ignición de gases y/o líquidos inflamables.

c) Área Restringida

Es todo sitio de trabajo donde se sospecha la presencia de gases y/o líquidos inflamables o tóxicos, o donde se sospecha la ausencia de oxígeno, tales como tanques, torres cloacas, zanjas, tuberías, o áreas de fabricación en proceso productivo.

d) Estupefaciente

Sustancia que tranquiliza o deteriora la sensibilidad, o produce alucinaciones, y cuyo consumo, no controlado médicamente, generalmente crea hábito, como la morfina o la cocaína.

e) Espacios confinados:

Es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	3

deficiente en oxígeno, y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajadores.

f) Aire viciado:

El aire viciado disminuye la calidad de vida dentro de un ambiente, si no existe renovación de aire, éste acumula diversas sustancias tales como polvo en suspensión, compuestos orgánicos volátiles que pueden ser gérmenes patógenos.

g) Soldadura autógena:

Esta soldadura se realiza llevando hasta la temperatura de fusión los bordes de las piezas a unir mediante el calor que produce la llama como consecuencia de la combustión de un gas combustible (temperatura próxima a 3055 °C).

h) Soldadura eléctrica:

La soldadura eléctrica, es el procedimiento por el que se realiza la unión entre dos partes metálicas, aprovechando el calor desarrollado por el arco eléctrico que se libera entre un electrodo (metal de adjunción) y el material por soldar.

i) Solventes orgánicos:

Son compuestos orgánicos volátiles que se utilizan solos o en combinación con otros agentes, sin sufrir ningún cambio químico, para disolver materias primas, productos o materiales residuales, o se utilice como agente de limpieza para disolver la suciedad. Entre los solventes orgánicos más destacados podemos encontrar metanol, etanol, acetona, cloroformo, tolueno o el xileno, entre otros.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	4

j) Guardas:

Son barreras físicas diseñadas como parte de la máquina, o agregadas a ésta, con el fin de evitar accidentes laborales debido al movimiento propio de la maquina, algunos ejemplos son las guardas envolventes (fijas o móviles), cubiertas, escudos, etc.

k) Compostaje:

Es la descomposición de la materia orgánica ya sea con abundancia de oxígeno o con poca o ninguna presencia de este (enterrada).

2. Requisitos

- a) El Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl es el único responsable de la seguridad y protección de sus trabajadores, así como del cumplimiento de estas normas de Seguridad.
- b) El Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl se hace responsable de dar a conocer a los trabajadores los riesgos específicos de accidentes y posibles enfermedades profesionales a las cuales podrían estar expuestos; de las reglas y normas de higiene y seguridad establecidas por el hogar y de dar los entrenamientos específicos de acuerdo a las tareas que se realicen en cada área de trabajo.
- c) El Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl debe suministrar a sus trabajadores todo el equipo de protección personal adecuado, especificado en las disposiciones legales vigentes, así como aquel equipo especial que el representante de la empresa asesorado por el área de

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	5

Seguridad Integral considere necesario para realizar el trabajo con la máxima seguridad para los trabajadores.

- d) Las Jefaturas deben vigilar que sus trabajadores usen en forma correcta los equipos de protección personal. Si los trabajadores no respetaran las reglas el Jefe del área debe informar al Coordinador del Comité y si existiera una reincidencia se dará una amonestación.

- e) Los empleados de El Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl deberán mantener todas sus, herramientas y equipo a usarse en los procesos en perfectas condiciones mecánicas y de operación.

- f) El Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl debe ser el responsable de las acciones que afecten o degraden el ambiente, referente a la detección, control y combate de incendios de vegetación; a la recolección y disposición final de la basura y otros desechos.

- g) Los empleados deben aceptar y cumplir estas reglas, lo que quedará documentado con sus firmas una vez se les haya sido entregado el presente Reglamento.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	6

3. Normas generales de Higiene.

- a) Mantener limpia su área de trabajo. Al final de cada jornada, la zona de trabajo debe quedar limpia y ordenada.
- b) Está prohibido fumar en el Hogar.
- c) Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas y el uso de estupefacientes dentro del Hogar.
- d) Las únicas áreas permitidas para comer son área de cafetería, cocina y comedor.

4. Normas generales de Seguridad.

- a) Evitar la agresión física y/o psicológica dentro de las instalaciones del hogar de ancianos.
- b) No correr dentro del Hogar.
- c) Respetar lo enunciado en las señales puestas en el Hogar.
- d) Se prohíbe el uso de celulares en horas laborales.
- e) Se debe evitar cualquier distractor en el desempeño de las funciones (Conversar, uso de audífonos, etc.)
- f) Usar los equipos e implementos de seguridad recomendados en cada caso: Casco, guantes, lentes de seguridad, delantal, tapa boca, etc.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	7

- g) Deben retirarse los objetos que obstruyen el paso para impedir choques, tropezones y facilitar el tránsito. No deben obstruirse las áreas destinadas a tránsito.
- h) Mantener libre de obstáculos los pasillos, equipos contra incendio, salidas de emergencia y áreas de circulación de personas.
- i) Debe evitarse el empalme de dos escaleras, salvo que tengan dispositivos especiales.
- j) Mantener el piso libre de aceite, grasas, agua, y otras materias resbaladizas.
- k) No operar ningún equipo con el cual no esté familiarizado o haya recibido el adecuado entrenamiento.
- l) No subirse en extremos de tablas que estén sueltas o inestables.
- m) No deslizarse por cables, cuerdas o similares.
- n) No dejar cables o cuerdas colgando a baja altura en zonas de tránsito.
- o) Solicitar la autorización correspondiente para realizar trabajo especiales (Trabajo en caliente, trabajo en alturas, entrada a espacios confinados, etc.)

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	8

p) Los materiales deben guardarse en el lugar que les corresponde y como es debido, y los desechos deben eliminarse frecuentemente.

5. Locales o ambientales

a) Se evitará el aire viciado, exceso de calor, frío, humedad y olores desagradables.

b) Desechar los objetos inservibles capaces de acumular agua de lluvia (neumáticos viejos, latas, botellas, juguetes y frascos) y cambiar con frecuencia el agua de los recipientes en uso; con el fin de evitar los criaderos de zancudos.

c) Se realizará una limpieza periódica y la renovación, en caso necesario, de lámparas y focos que iluminen el lugar para asegurar su constante transparencia.

d) Se dispondrá de iluminación de emergencia independiente del sistema normal de iluminación.

6. Electricidad

a) Todas las máquinas, herramientas y demás elementos con potencial eléctrico deberán disponer de la adecuada puesta de toma a tierra.

b) Sé prohíbe el empleo de conductores descubiertos.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	9

- c) En los tendidos aéreos deberán protegerse los conductores convenientemente.
- d) Se evitarán los empalmes, y los existentes se aseguraran y revisarán minuciosamente, ya que puede producir, chispa, originando peligro de accidente o incendio.
- e) Debe evitarse dejar los conductores en el suelo, especialmente en los lugares de paso.
- f) Se evitará el contacto de los conductores con agua e incluso con aceite o grasas que puedan deteriorar la goma.
- g) No accionar interruptores con las manos o pies húmedos.
- h) En los tableros de distribución todos los elementos con voltaje estarán en compartimiento cerrado con llave.
- i) No se deben llevar anillos ni pulseras, así como tampoco monturas de gafas de celuloide inflamables, cuando se realizan trabajos de mantenimiento eléctrico o mecánico.
- j) El calzado y los guantes serán de goma aislante.
- k) Las herramientas deben contar con un mango aislante eficaz (con protector para choques eléctricos)
- l) Usar careta adecuada al trabajar con soldadura eléctrica.
- m) Usar lentes adecuados al trabajar con soldadura autógena.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	10

- n) No observar un arco de soldadura sin la protección visual.
- o) Al realizar trabajos en caliente mantener el extintor contra incendios en el área de trabajo.
- p) Antes de comenzar un trabajo de reparación/mantenimiento en equipos accionados por electricidad, desconectarlos de la fuente de energía.
- q) No suministrar energía eléctrica a ningún circuito o equipo si no se encuentra presente un miembro de la supervisión del Hogar.

7. Trabajos en altura

- a) Usar cinturón, arnés y casco de seguridad al trabajar en lugares altos. (mayor a 1.8mts).
- b) Los trabajos en altura nunca debe realizarlos una sola persona, preferiblemente deben trabajar en parejas.
- c) Las escaleras deben ser amarradas en las partes superiores o atadas a la base.
- d) Usar escaleras adecuadas en lugar de andamios improvisados.
- e) Subir las escaleras o los andamios con las manos desocupadas, las herramientas deben llevarse en una bolsa adecuada para acarrearlas, nunca en la mano o en el pantalón.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	11

- f) Construir andamios en sitios donde no se puede usar escaleras.
- g) No apoyar escaleras o plataformas en sitios blandos (grama o tierra), hacerlo sobre tablas; de lo contrario, amarrarlas.
- h) El mantenimiento de escaleras debe ser regular, por lo menos una vez al año; las escaleras defectuosas deberán repararse inmediatamente o eliminarse.
- i) Colocar avisos o conos rojos de seguridad debajo de escaleras, andamios o equipos de elevación si hay personas trabajando arriba.

8. Apilamiento y almacenamiento

- a) Los materiales no serán estibados a una altura tal que pueda causar la inestabilidad de la estiba.
- b) Los materiales deben ser apilados en lugares planos y estables.
- c) No usar tarimas dañadas, por ejemplo: tarimas quebradas, que no tengan alguna parte, estén rajadas o con clavos saltados.
- d) Nunca deben obstaculizarse con materiales apilados equipos de electricidad, gas, agua, interruptores, equipos para combatir incendios y salidas de emergencia.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	12

- e) Al estibar materiales deben colocarse los materiales de mayor área y/o mayor peso abajo y los de menor área y/o peso arriba.
- f) Los materiales tóxicos y corrosivos deben almacenarse en garrafas de vidrio en área destinada para este fin.
- g) Los solventes orgánicos, deben almacenarse en garrafas de vidrio debidamente etiquetados.
- h) Los muebles y/o estantes para almacenamiento tienen que estar debidamente empotrados.

9. Extinción de incendios

- a) Los extintores deberán distribuirse convenientemente, según los puestos de trabajo con mayor riesgo de incendio.
- b) Se colocarán en sitio visible y accesible.
- c) Cada extintor deberá llevar la leyenda indicando la clase de incendio en que debe utilizarse.
- d) Los extintores portátiles serán inspeccionados por lo menos una vez al mes.
- e) Se capacitará a los empleados en el uso de extintores.
- f) Se efectuarán periódicamente alarmas y simulacros de incendios y evacuación, al menos una vez al año.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	13

10. Herramientas de manos

- a) Deberá evitarse el golpear las llaves de apriete con martillo con vistas a facilitar la tarea.
- b) Los mangos de los martillos deberán ser resistentes, no quebradizos, y deben estar unidos fijamente a la cabeza.
- c) Deben usarse gafas protectoras cuando se realicen trabajos de picar metal, esmeril o cincel y martillo.
- d) Deben revisarse las herramientas para comprobar que están en buen estado, principalmente las herramientas de choque, cortantes o punzantes, deben retirarse las que se encuentren defectuosas.
- e) Amarrar las herramientas para que no caigan al suelo cuando se trabaja en sitios elevados. (mayor a 1.8mts)
- f) Las herramientas y equipos deben ser almacenados en orden al finalizar cada día de trabajo.
- g) Todos y cada uno de los trabajos deberán realizarse utilizando las herramientas idóneas para el trabajo en cuestión.

11. Productos químicos

- a) Todos los productos químicos deben estar rotulados con su nombre, modo de uso, riesgo a la salud y que hacer en caso de accidentes. Para poder manipular estas sustancias debe

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	14

conocer esta información. Nunca manipule sustancias que no conozca.

- b) Debe colocársele la tapadera a los envases conteniendo productos químicos inmediatamente después de usarlos.
- c) Las Hojas de Seguridad de cada una de las sustancias utilizadas en el Hogar deberán ser entregadas a Seguridad Integral por el departamento de Compras, y deben ser distribuidas a los departamentos que estarán en contacto con esta sustancia.
- d) Los productos químicos con indicaciones de peligro, como corrosivos, tóxicos o inflamables deben transportarse en canastas de caucho.
- e) Usar recipientes adecuados para el manejo de solventes y pinturas, reactivos, desinfectantes etc.
- f) Debe utilizarse el equipo de protección adecuado para la manipulación de productos químicos.

12. Maquinaria

- a) Nunca dejar de considerar las medidas de seguridad creyendo que ya conoce suficientemente la máquina, muchos han sido víctimas de esa creencia.
- b) Nunca remover las guardas de un equipo si éste se encuentra en funcionamiento. En casos extremos se hará un permiso del supervisor.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	15

- c) Cuando limpie o repare maquinaria o equipo, asegúrese siempre de que esté cerrado el interruptor principal y coloqué un rótulo de advertencia.
- d) Por ningún motivo introduzca sus manos, los pies u otra parte de su cuerpo al interior o cerca de las partes en movimiento (rodillos, cadenas, engranes, fajas, sinfines, cuchillas, etc.)
- e) Nunca trate de recuperar un objeto que está avanzando al interior de una máquina.
- f) Tome precaución para que las partes de su uniforme como mangas, guantes, gabachas, etc. no sean atrapadas por alguna parte de los equipos en movimiento.
- g) Tener presente en todo momento como detener los equipos en caso de emergencia.

13. Seguridad en la oficina

- a) Mantener posturas adecuadas al permanecer sentado para evitar dolor de espalda por fatiga.
- b) Situar el monitor en línea recta a la línea de visión del usuario, para que la pantalla se encuentre a la misma altura de los ojos
- c) Mantener una distancia de 50 o 60 centímetros entre el monitor y la visión del usuario.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	16

- d) Bajar el brillo del monitor para no tener que forzar la vista.
- e) Evitar que la luz del ambiente produzca reflejos sobre la pantalla; en todo caso, cambiar la posición del monitor, o disminuir la iluminación del ambiente.
- f) Apagar el equipo de oficina al finalizar las labores para evitar daños por calentamiento o posibles riesgos de incendio.
- g) Cerrar gavetas con llave de escritorios y archivos, reduciendo el riesgo de que estas se abran al momento de un sismo, también deben cerrarse para evitar golpes al realizar movimientos.
- h) Las gavetas de los archivos deben abrirse una a una, no deben abrirse todos a la vez ya que podría volcarse.
- i) Distribuir correctamente el mobiliario de oficina para no obstruir las salidas de emergencia.
- j) Colocar aviso de precaución cuando se está limpiando los pisos.
- k) No usar la lengua para cerrar sobres, el papel tiene bordes con filo.
- l) Los artículos pesados deben guardarse en estantes bajos, asegúrese de que el estante es sólido y que puede soportar peso.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	17

14. Protección de medio ambiente

- a) Ubicar adecuadamente los desechos, respetar los rótulos que identifican al tipo de basura y su clasificación; latas, papel, comunes, aceites, etc.
- b) Al momento de suspender actividades recuerde apagar las luces, apagar maquinaria y/o equipo. Haga uso racional de la energía eléctrica.
- c) Utilice sólo la cantidad de agua que necesite, no la desperdicie. Haga uso racional del agua.
- d) Asegurarse de cerrar completamente los grifos de agua luego de su uso para evitar fugas.
- e) Las aguas de enjuagues de barriles, filtros, conteniendo grasas, restos de producto, pinturas, químicos, etc. no pueden descargarse a las aguas lluvias, deben recolectarse y depositarse en tanque de aguas residuales.
- f) Los productos químicos deben ser desechados según método aprobado para hacerlo.
- g) La disposición final de los desechos de origen farmacéutico debe ser de acuerdo a la normativa de ley vigente.
- h) Todos los materiales que puedan ser reciclados deben recolectarse con este fin.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	18

- i) Los desechos de origen orgánico provenientes de jardinería o cocina deben ser usados para compostaje.

15. Comité de Seguridad e Higiene

- a) El Comité de Seguridad e Higiene ocupacional deberá estar conformado por igual número de representantes patronales y de empleados para garantizar equidad en la toma de decisiones.
- b) El Comité limitará sus funciones a la promoción, investigación, verificación y vigilancia de la situación de Seguridad e Higiene en el lugar de trabajo y no se ocupará de tramitar asuntos referentes a la relación laboral propiamente dicha, es decir, que los conflictos laborales serán tratados en otras instancias.
- c) Es responsabilidad del Patrono o del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional la elección de un Delegado de Prevención cuya función principal será la gestión de actividades en miras a la prevención de los riesgos ocupacionales.
- d) Los miembros del Comité así como los delegados de prevención durarán en funciones, dentro del Comité, dos años. Mientras no se elija el nuevo Comité, los miembros salientes continuarán en sus funciones.
- e) Las funciones del Comité tendrán como fundamento lo dispuesto en este reglamento, y las actualizaciones del mismo se harán en base a lo establecido en la Ley General

	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	HASV-SI-001
	PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES Y NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE PARA EMPLEADOS DE HOGAR DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAÚL	FECHA EMISIÓN	01/13
		EDICIÓN	1
		VIGENCIA A PARTIR DE	03/13
		PÁGINA	19

de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos.

16. Botiquín de primeros auxilios

- a) Es deber de los miembros del Comité de Seguridad e Higiene verificar que el botiquín de primeros auxilios cuente con los materiales mínimos para garantizar que este será útil en el momento de su uso.
- b) El comité deberá tener un registro de las fechas de vencimiento de los materiales contenidos en el botiquín y se encargará de reemplazar todos aquellos que hayan cumplido su vida útil.
- c) El comité deberá garantizar que el botiquín se encuentre en un lugar visible y despejado.
- d) El Comité deberá gestionar los recursos necesarios para capacitar a los empleados en el uso del botiquín de primeros auxilios.

17. Equipo de protección personal

- a) Es responsabilidad del Comité gestionar los recursos económicos necesarios para suministrar al personal el equipo de protección personal mínimo para el desarrollo de sus funciones.
- b) El Comité deberá hacer revisiones trimestrales sobre el equipo de protección personal, con el fin de verificar que



ANEXO 6

**PLAN DE EMERGENCIA Y
EVACUACIÓN EN CASOS DE
INCENDIOS**



**Hogar de Ancianos
San Vicente de Paúl**

ÍNDICE

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN CASOS DE INCENDIOS

A. Objetivos.....	1
B. Políticas.....	1
C. Alcance.....	1
D. ¿Qué es un Incendio?.....	2
E. La evacuación.....	2
F. Conductas esperadas.....	2
G. Consejos para la evacuación.....	3
H. Preparación antes de un Incendio.....	4
I. ¿Cómo comportarse durante un Incendio?.....	5
J. ¿Y si no se puede salir inmediatamente?.....	6
K. Si la ropa se prende fuego.....	7

A. Objetivos

1. General

Hacer del conocimiento general de los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl las acciones a realizar en caso de Incendios en las instalaciones del mismo.

2. Específicos

- a) Instruir a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl teórica y prácticamente en medidas a tomar en caso de incendios.
- b) Crear conciencia en los empleados sobre la importancia del trabajo en equipo y la necesidad de conocer las medidas de acción contra incendios.

B. Políticas

- a) Todo el personal del Hogar de Ancianos debe involucrarse en las acciones a seguir en casos de incendios.
- b) Es responsabilidad del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional divulgar el contenido del presente Plan.
- c) El patrono debe brindar a los trabajadores el espacio, tiempo y recursos necesarios para capacitar a los empleados en el tema de evacuación contra incendios.

C. Alcance

El presente Plan está dirigido al personal del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl y a las personas que realizan servicio social.

D. ¿Qué es un Incendio?

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

E. La evacuación

Es el desalojo del personal debido al riesgo por imposición de las circunstancias. Puede ser necesaria ante una emergencia como un terremoto, un incendio o una explosión, que podrían golpear en cualquier momento sin previo aviso.

F. Conductas esperadas.

- ✓ **Calmarse** a sí mismo.
- ✓ **Rescatar** a quien esté en peligro inmediato pero sólo si usted no se pone en riesgo. Si no tiene el equipo y entrenamiento adecuado podría convertirlo en víctima.
- ✓ **Alarma.** Dé la señal de alarma para avisar de la emergencia, usando el megáfono, dando indicaciones verbales y activando la sirena.
- ✓ **Confinar,** la emergencia, si puede. Si fuera un incendio o vapores tóxicos, cierre todas las puertas, ventanas y aperturas que pudieran propagar el incendio o los gases. Cierre el sistema de ventilación, válvulas, tapas de vapores y llamas abiertas.

- ✓ **Evacue**, salga del área por su ruta de evacuación designada. Muévase con calma y pronto ;NO CORRA; ;No pare para recoger sus pertenencias;
- ✓ **Dirigir** al personal de su sector hacia el punto general de concentración: Parqueo frente a caseta de vigilancia.

G. Consejos para la evacuación

- ✓ Los pasadizos, corredores, rampas, puertas y escaleras de emergencia deben considerarse parte o elemento de las salidas de emergencia, por lo que deben estar libres de obstáculos que impidan el tránsito.
- ✓ Los elevadores no deben ser considerados salidas de emergencia. Nunca los use para evacuar.
- ✓ Haga una revisión rápida de área donde se encuentra para asegurarse de que todos saben de la alarma y están saliendo.
- ✓ Cierre la puerta al salir pero no eche llave.
- ✓ Camine calmadamente en una sola línea.
- ✓ Siga los avisos de salida de emergencia, flechas de indicación, así como las instrucciones dadas por el monitor de evacuaciones.



H. Preparación antes de un Incendio.

- ✓ Es indispensable que el Comité de seguridad e Higiene Ocupacional gestione el espacio, tiempo y recursos para instruir a los empleados respecto a las medidas preventivas en caso de incendios.
- ✓ Deben figurar dentro de la institución de forma destacada advertencias sobre incendios, instrucciones e indicadores de las vías de salida.
- ✓ Se debe preparar al personal en el conocimiento de todas las rutas de evacuación.
- ✓ Se deben instruir al personal por medio de simulacros que ayuden a regular la conducta de estos ante un incendio con el fin de evitar acciones inadecuadas que agreguen peligro.
- ✓ El equipo de lucha contra incendios debe colocarse cerca de las puertas de las salas y en puntos estratégicos de los pasillos. Ese equipo debe comprender: mangueras, cubos (de agua o arena) y extintores.
- ✓ Los extintores deben ser inspeccionados y mantenidos periódicamente y debe respetarse su vida útil.
- ✓ El personal deberá reportar al comité de seguridad e higiene cualquier agente que ellos identifiquen como riesgoso, como por ejemplo: cables en mal estado, fugas de gas, goteras sobre equipo eléctrico, etc.
- ✓ El comité de seguridad e higiene deberá hacer inspecciones trimestrales del equipo utilizado por la



institución con el fin de identificar desperfectos o equipo en mal estado.

- ✓ Debe hacerse del conocimiento del personal los números telefónicos del cuerpo de bomberos o instituciones que puedan acudir inmediatamente ante casos de incendio.

I. ¿Cómo comportarse durante un Incendio?

- ✓ Al identificar que se encuentra en una situación de incendio procurar mantener a salvo la vida de las personas antes que cualquier objeto material.
- ✓ Comprobar si entra calor o humo por las rendijas de alrededor de las puertas (Lo que se pretende es descubrir si hay fuego al otro lado.)
- ✓ Si la puerta está cerrada y si se ve que entra humo por debajo de la puerta, no se debe abrir la puerta.
- ✓ Tocar la puerta. Si quema o está muy caliente, no se debe abrir la puerta
- ✓ Si no se ve humo -y la puerta no está caliente- se debe utilizar los dedos para tocar con cuidado el borde de la puerta. Si el borde quema o está muy caliente, no se debe abrir la puerta.
- ✓ Si el borde de la puerta está frío y no se ve que entre humo por debajo de la puerta, se puede abrir la puerta lentamente con mucho cuidado.
- ✓ Si al abrir la puerta se siente que una oleada de calor o de fuego llega hasta el lugar en que la persona se encuentra, se debe cerrar la puerta rápidamente y asegurarse de que está bien cerrada.

- ✓ Si no hay humo ni se siente calor cuando se abre la puerta, la persona se debe dirigir hacia la salida de tu vía de escape.
- ✓ Mantenerse agachado cerca del suelo a la vez que se debe desplazar hacia la salida pues el humo tiende a elevarse de manera natural, se deber tirarse al suelo y avanzar a gatas por debajo del fuego.
- ✓ Si hay humo, colóquese abajo en el suelo allí se encuentra el mejor aire. Puede humedecer un paño y colocarlo sobre la nariz y boca esto le ayudará a respirar
- ✓ Salir por una puerta que conduzca al exterior debería ser la primera opción como vía de escape, pero si hay alguna ventana que se pueda utilizar también como vía de evacuación, se deberá evacuar por medio de ésta.



J. ¿Y si no se puede salir inmediatamente?

- ✓ Si no se puede salir deprisa, porque el fuego o el humo están bloqueando una vía de escape, se tendrá que gritar para pedir ayuda. Se puedes hacer esto desde una ventana abierta o llamar al 911
- ✓ Aunque se esté muy asustado, no se debe nunca esconderte debajo de los muebles como escritorios o similares. A los bomberos se les puede dificultar encontrar al personal.
- ✓ Mientras tanto, se debe tomar un trozo de tela o de toalla, y póntelo sobre la boca para impedir respirar

el humo. Esto funciona mejor si se moja antes la tela.

K. Si la ropa se prende fuego

Si las prendas de una persona comienzan a quemar durante un incendio, tirarse al suelo, cubriendo la cara con las manos y dar vueltas. Esto impedirá que el aire avive el fuego y apagará las llamas.





ANEXO 7

PLAN DE EVACUACIÓN CONTRA SISMOS



Hogar de Ancianos
San Vicente de Paúl

ÍNDICE

PLAN DE EVACUACIÓN CONTRA SISMOS

A.	Objetivos	1
B.	Políticas	1
C.	Alcance	2
D.	¿Que son los Sismos?	2
E.	¿Cómo prepararse antes de un Sismo o Terremoto?	2
F.	¿Cómo comportarse durante el Sismo?	4
G.	¿Cómo asumir la posición de balón?	6
H.	¿Qué hacer Después del Terremoto?	6
I.	Ruta de Evacuación en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl	8

A. Objetivos

1. General

Hacer del conocimiento general de los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl las acciones a realizar en caso de ocurrir Sismos en las instalaciones del mismo.

2. Específicos

- a) Instruir a los empleados del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl teórica y prácticamente en medidas a tomar en caso de Sismos.
- b) Crear conciencia en los empleados sobre la importancia del trabajo en equipo y la necesidad de conocer las medidas de acción en caso de presentarse un Sismo.

B. Políticas

- a) Todo el personal del Hogar de Ancianos debe involucrarse en las acciones a seguir en casos de Sismos.
- b) Es responsabilidad del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional divulgar el contenido del presente Plan.
- c) El patrono debe brindar a los trabajadores el espacio, tiempo y recursos necesarios para capacitar a los empleados en el tema de evacuación en caso de sismos.

C. Alcance

El presente Plan está dirigido al personal del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl y a las personas que realizan servicio social.

D. ¿Que son los Sismos?

Sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto; la causa principal y responsable de la mayoría de los sismos (grandes y pequeños) es la ruptura y fracturamiento de las rocas en las capas más exteriores de la tierra, como resultado de un proceso gradual de acumulación de energía debido a los fenómenos geológicos que deforman la superficie de la tierra, dando lugar a las grandes cadenas montañosas.



E. ¿Cómo prepararse antes de un Sismo o Terremoto?

- ✓ Solicitar el servicio de un ingeniero, de un maestro de obras o de un arquitecto para detectar las partes más vulnerables de la institución ante un sismo, e identificar los lugares más seguros en los que las personas puedan protegerse.



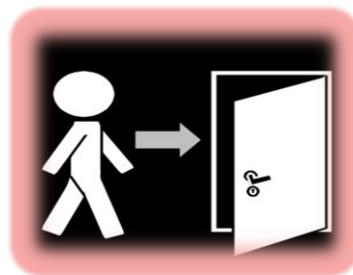
✓

- ✓ Revisar periódicamente y reparar, si el caso amerita, las instalaciones eléctricas para que siempre se encuentren en buen estado.
- ✓ Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación.
- ✓ Ponerse de acuerdo sobre qué hará cada miembro del grupo o cada compañero de trabajo en caso de sismo y practíquelo.
- ✓ Instruir al personal en conocimientos básicos acerca de primeros auxilios.
- ✓ Integrar uno o dos botiquines de primeros auxilios en lugares de acceso rápido y visible. Todos los miembros de la institución deben de conocer dónde están y qué es lo que contienen.
- ✓ Asegurar elementos altos (estanterías, librerías o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.
- ✓ Tener a la mano los números telefónicos de emergencia de la Cruz Roja, hospitales, bomberos, policía, etc.
- ✓ Localizar lugares seguros en cada cuarto: bajo mesas sólidas, escritorios resistentes, paredes de soporte o marcos de puertas con trabes. Reforzar esta información haciendo que cada miembro del grupo elija uno de esos lugares para protegerse.
- ✓ Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad.
- ✓ Ubicar y señalar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- ✓ Identificar las rutas de evacuación y manténgalas libres siempre.

- ✓ Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.

F. ¿Cómo comportarse durante el Sismo?

- ✓ **Mantener la Calma y el Control**, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo **a causa del pánico**.
- ✓ Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden.
- ✓ Recuerde **NO** grite, **No** corra, **No** empuje y diríjase a una zona de seguridad.
- ✓ Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
- ✓ Si no tiene ubicación planificada y el sismo es severo, hágase "bolita", abrazándose usted mismo en un rincón; de ser posible, protéjase la cabeza con un cojín o cobertor.
- ✓ Agarre algo para protegerse la cabeza y cara de vidrios rotos y demás cosas que se rompan.
- ✓ Mantenerse alejado de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.



- ✓ Evitar estar bajo candiles y otros objetos colgantes.
- ✓ Mantenerse retirado de libreros, gabinetes o muebles pesados que podrían caerse o dejar caer su contenido.
- ✓ Retírese de estufas, braseros, cafeteras, radiadores o cualquier utensilio caliente.
- ✓ Si se encuentra en un edificio, permanezca donde esté; no trate de utilizar los elevadores ni las escaleras durante el sismo.
- ✓ Si se encuentra en el exterior, busque ahí un refugio. Asegúrese de estar a salvo de cables, postes, árboles y ramas, escaleras exteriores, edificios con fachadas adornadas, balcones, aleros, chimeneas, macetas y de cualquier otro objeto que pueda caer, especialmente si se encuentra en una zona urbana, así como en zonas de edificios de muchos pisos cuyas ventanas y fachadas pueden esparcir escombros peligrosos sobre las calles. Acuérdesse, siempre mirando hacia arriba.
- ✓ Si se encuentra en su vehículo, maneje serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o postes de luz y estacionese en un sitio fuera de peligro.
- ✓ En lugares públicos y llenos de gente (cine, teatro, estadio, salón de clases) no grite, no corra, no empuje; salga serenamente si la salida no está congestionada; en caso contrario, permanezca en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.
- ✓ De ser posible, cierre las llaves del gas, desconecte la alimentación eléctrica. Evite prender fósforos o cualquier fuente de incendio.

G. ¿Cómo asumir la posición de balón?

- ✓ Arrodíllese
- ✓ Entrelace sus manos detrás de su cuello.
- ✓ Encierre su cara entre sus brazos.
- ✓ Haga su cuerpo lo más pequeño posible.
- ✓ Cierre los ojos.
- ✓ Cubra los oídos con sus antebrazos

**H. ¿Qué hacer Después del Terremoto?**

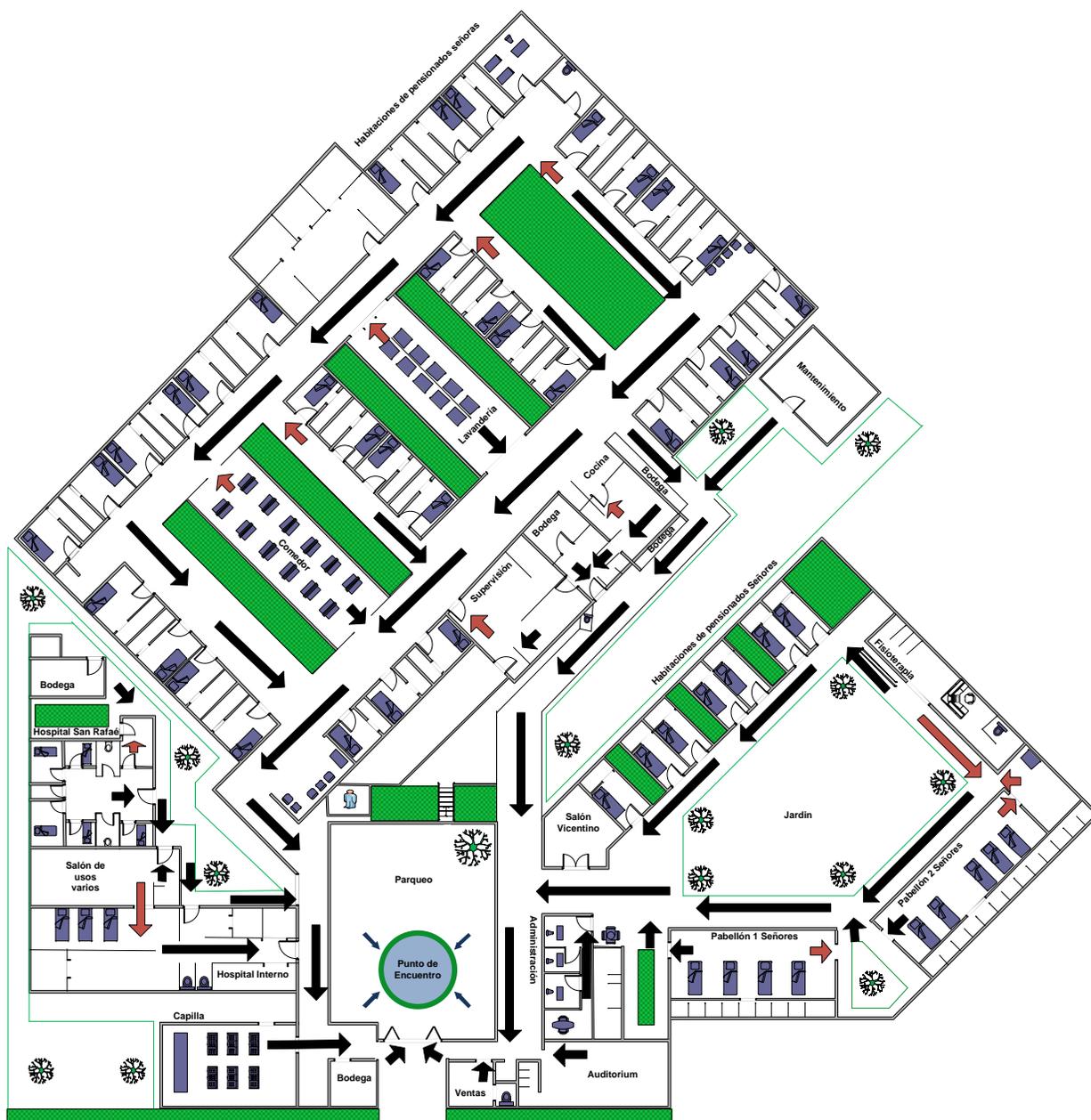
- ✓ En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- ✓ Verificar si hay lesionados y de ser necesario, busque ayuda médica.
- ✓ No utilizar los ascensores y se debe ser cauteloso con las escaleras; podrían haberse debilitado con los sismos.
- ✓ Evitar pisar o tocar cualquier cable caído o suelto.
- ✓ Efectuar una revisión cuidadosa de los daños; si son graves en elementos verticales (columnas y/o muros de carga), no haga uso del inmueble.
- ✓ No encender fósforos, velas, aparatos eléctricos o de flama abierta, hasta asegurarse que no haya fugas ni problemas en la instalación eléctrica o de gas.



- ✓ En caso de fuga de gas o agua, reportarlas inmediatamente, luego de cerrar las respectivas válvulas.
- ✓ Si hay incendios, llamar a los bomberos o a las brigadas de auxilio.
- ✓ No consumir alimentos y bebidas que hayan estado en contacto con vidrios rotos, escombros, polvo o algún contaminante.
- ✓ Limpiar inmediatamente los líquidos derramados, tales como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.
- ✓ Usar el teléfono sólo para reportar una emergencia.
- ✓ Encender la radio para mantenerse informado y recibir orientación.
- ✓ Cuando abra alacenas, estantes o roperos, hágalo cuidadosamente porque le pueden caer objetos encima.
- ✓ Atender las indicaciones de las autoridades o de las brigadas de auxilio.
- ✓ Efectuar con cuidado una revisión completa de las instalaciones.
- ✓ No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.



I. Ruta de Evacuación en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl.



Mapa 7: Ruta de evacuación

Descripción

-  Ruta de Evacuación
-  Ruta alterna de evacuación